



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

**Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre
Maestría en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad**

**ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA
CONCESIONES DE CONSERVACIÓN EN PERÚ: FACTORES DE ÉXITO Y
ESTRATEGIAS EN LA CONCESIÓN PARA CONSERVACIÓN TINGANA**

**Trabajo final de graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador
del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre de la
Universidad Nacional para optar al título de Maestría profesional en Conservación
de Vida Silvestre y Biodiversidad**

**Presentado por: Natalia Gina Cóndor Núñez
Tutor: M. Sc. Carlos Espinoza Marín
Asesor externo: M. Sc. Dino Cabrera Mestanza**

Lima, 15 de noviembre del 2024

RESUMEN

Las Concesiones para Conservación en Perú, iniciadas en el 2000, buscan preservar la biodiversidad y restaurar áreas críticas mediante prácticas no extractivas. Un caso destacado es la Concesión para Conservación Tingana (CCT), administrada por la asociación ADECARAM, que promueve el ecoturismo, monitoreo comunitario y alianzas para conservar 2867.74 ha en el Alto Mayo. La CCT es reconocida como modelo de gestión sostenible y se centra en la conservación de especies clave y ecosistemas, como el mono tocón de San Martín y los humedales amazónicos.

El estudio aborda los factores de éxito en la gestión de la CCT, como el involucramiento de socios locales y el manejo de amenazas. A través de entrevistas semiestructuradas, se identificaron cinco factores clave (gestión de ecosistemas, gobernanza, negocios sostenibles, desarrollo de capacidades y manejo adaptativo) y 17 estrategias prácticas, de las cuales se destacan como replicables: el patrullaje y monitoreo comunitario, la educación ambiental para sensibilizar a las comunidades vecinas, el fortalecimiento de la gobernanza participativa y la diversificación de ingresos mediante actividades de ecoturismo y aprovechamiento de productos no maderables. Estas prácticas han sido fundamentales para enfrentar las amenazas, involucrar a la comunidad y asegurar la sostenibilidad financiera de la CCT.

El modelo de gestión integral propuesto para concesiones de conservación en Perú se basa en una estructura organizacional que promueve la participación comunitaria, la adaptabilidad y la transparencia. Este modelo incluye una gobernanza inclusiva con toma de decisiones compartida, estrategias de diversificación económica que reduzcan la dependencia de un solo ingreso, desarrollo de capacidades para todos los beneficiarios, un enfoque adaptativo y mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que fomenten la cohesión social y aseguren el cumplimiento de objetivos de conservación a largo plazo.

TABLA DE CONTENIDOS

1. ACRÓNIMOS.....	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. OBJETIVOS.....	7
4. METODOLOGÍA	8
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	10
• Metodología adaptada para evaluar la gestión de la CCT	13
• Factores y estrategias claves en la gestión de la CCT	15
• Factores y estrategias aplicados por la ADECARAM que puedan ser replicados en otras concesiones para conservación	36
• Modelo de gestión integral para concesiones de conservación con base a las lecciones aprendidas de Tingana	45
• Recomendaciones para la mejora en las estrategias de gestión actuales empleadas por la ADECARAM	48
6. CONCLUSIONES	50
7. RECOMENDACIONES	51
8. BIBLIOGRAFÍA.....	51
9. ANEXOS.....	55

1. ACRÓNIMOS

ADECARAM: Asociación de Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo

ARA: Autoridad Regional Ambiental

CC: Concesión para Conservación

CCT: Concesión para Conservación Tingana

CI: ONG Conservación Internacional

DEMA: Declaración de Manejo (tiene una duración de 5 años)

FEMA: Fiscalía Especializada en Materia Ambiental

MINAM: Ministerio del Ambiente

OSINFOR: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

SERFOR: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

2. INTRODUCCIÓN

Perú es uno de los países megadiversos del mundo, alberga alrededor del 10% de la biodiversidad global y cuenta con una variedad de ecosistemas que incluyen la Amazonía, los Andes y el Pacífico. Esta riqueza natural enfrenta grandes desafíos debido a la deforestación, el cambio climático, la minería ilegal, la expansión agrícola y la tala indiscriminada (MINAM, 2020).

Frente a esta situación, las áreas naturales protegidas (ANP) son la columna vertebral de los esfuerzos de conservación en el país. Perú cuenta con 76 áreas naturales protegidas que abarcan aproximadamente el 15% de su territorio. Estas áreas, gestionadas principalmente por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), incluyen parques nacionales, reservas naturales, santuarios y refugios de vida silvestre. Las ANP son esenciales para proteger ecosistemas clave, preservar especies en peligro y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, como la regulación hídrica y la captura de carbono (SERNANP, s.f.).

Sin embargo, las ANP no son suficientes para cubrir la diversidad de ecosistemas ni para garantizar la conectividad ecológica en el territorio nacional. En este contexto, las concesiones para conservación surgen como un modelo de conservación complementario que se implementa fuera de las áreas protegidas. Estas concesiones, promovidas desde el año 2000, permiten a personas naturales o jurídicas conservar ecosistemas clave a través de un marco legal que facilita la protección de especies y la restauración ecológica en áreas que no están incluidas en el sistema de ANP (MINAM, 2020).

Las concesiones para conservación representan una oportunidad única para salvaguardar territorios estratégicos, especialmente aquellos ubicados en zonas de alta biodiversidad o en cabeceras de cuencas. Además, este modelo permite a los concesionarios desarrollar actividades compatibles con la conservación, como la investigación científica, la educación ambiental, el ecoturismo y la implementación de proyectos sostenibles que involucran a las comunidades locales (MINAM, 2020).

En este marco, el reconocimiento de las Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) constituye un avance significativo para ampliar los esfuerzos de conservación más allá de las ANP tradicionales. Según la definición de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), las OMECA son áreas gestionadas de manera eficaz para la conservación de la biodiversidad, incluso si su objetivo principal no es la conservación (Santamaría, et.al., 2021). En Perú, las concesiones para conservación y otras iniciativas privadas y comunitarias pueden calificarse como OMECA, siempre que cumplan con criterios de efectividad, permanencia y contribución a la biodiversidad.

Hasta noviembre del 2023, las concesiones para conservación representaban más de 1.4 millones de hectáreas, es decir más de 120 títulos habilitantes, los cuales fueron otorgados a nivel nacional de acuerdo al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú (OSINFOR). Una de estas concesiones para conservación es Tingana (CCT), la cual se ubica en el distrito de Moyobamba (capital del departamento amazónico de San Martín). Desde hace unas décadas atrás, este distrito ha sido fuertemente afectado por actividades antrópicas como la tala indiscriminada de los bosques, ampliaciones de las fronteras agrícolas para sembrar

pastos para el ganado vacuno, cultivos agrícolas; así como también la expansión de zonas urbanas y tala selectiva de árboles maderables valiosos (Taica, 2022).

El área en la que se estableció la CCT, es un humedal con gran biodiversidad tanto en flora como en fauna silvestre con un total de 2867.74 ha concedidas por 40 años, y es hábitat de especies en peligro crítico de extinción a nivel nacional como el *Callicebus oenanthe* o “mono tocón de San Martín” endémico del departamento de San Martín, *Pteronura brasiliensis* “lobo de río” categorizado como En Peligro, *Alouatta seniculus* o “Coto mono” “mono aullador” en situación Vulnerable, entre otras especies amenazadas (Savich, 2021). La CCT es manejada por Asociación de Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo ADECARAM, la cual se formó en el 2004.

Tras 20 años de funcionamiento de la ADECARAM, de acuerdo al SERFOR (2019), la CCT cuenta solo con el 10% (300 ha) de toda su área intervenida con actividades antrópicas (SERFOR, 2019), lo que se contrapone con el 48% (228 mil ha) del total de hectáreas de bosques perdidas a nivel nacional pertenecientes solo al departamento de San Martín durante el periodo 2001 – 2015 (Chirif, 2018). En cuanto a la tasa de deforestación, han logrado tener 1.6% en los últimos años, tasa baja con comparación con otras modalidades de conservación, incluidos los bosques pertenecientes a áreas naturales protegidas (3.5%) de acuerdo Geo Bosques (2022).

Así mismo, la CCT ha sido reconocida como “lección para emprendedores turísticos” por la Organización Mundial del Turismo y la Organización de los Estados Americanos (OMT y OEA, 2018), donde la destacan como un modelo de gestión turística desde la perspectiva del aprovechamiento de recursos forestales. La población local está comprometida con el desarrollo del turismo, lo que se demuestra en el cambio de mentalidad, el apoyo en obras de infraestructura, la asistencia a capacitaciones, y el involucramiento de los hijos de los socios. (Lopez y Zevallos, 2019).

La ADECARAM cuenta con 20 años de existencia y hasta la fecha viene ejecutando pequeños proyectos con ingresos del ecoturismo, y apoyo técnico y financiero del Proyecto Especial Alto Mayo y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín (Savich, 2021). Desde el año 2018, cuentan con una Declaración de Manejo para la CCT, la cual orienta las acciones de protección, investigación, educación ambiental y trabajo con las poblaciones locales, teniendo como objetos de conservación las plantas *Mauritia flexuosa* “aguaje” y *Ficus trigona* “renaco”, así como los animales *Hydrochaeris hydrochaeris* “ronsoco” y *Plecturocebus oenanthe* “mono tocón de San Martín” (ADECARAM, 2018).

Las Declaraciones de Manejo (DEMA) son un instrumento de gestión que se define dentro de los Lineamientos para las Concesiones de Conservación (SERFOR, 2016). Este instrumento de gestión determina lo que es una concesión para conservación, los pasos y documentación a presentar para poder obtener una Concesión de esta modalidad, así como la forma de evaluación, a partir de los informes anuales y final de ejecución. Sin embargo, ni en estos lineamientos ni en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), se cuenta con pautas de modelos organizacionales que puedan ser utilizados para el manejo de estas concesiones a nivel nacional. Por ello, son los mismos concesionarios los que deben optar por su propio criterio y buscar la asesoría de otras instituciones para recibir retroalimentación en la gestión de sus áreas, lo que puede significar más inversión económica de la que pueden manejar algunos grupos al inicio de la gestión.

Adicionalmente, la carencia de lineamientos estandarizados y modelos de gestión efectivos puede conllevar a errores en la conducción de las concesiones, que se podrían

evitar en cierta medida si se pudieran tener pautas o ejemplos a seguir con lecciones aprendidas. Por este motivo, en el presente trabajo se evalúa la gestión exitosa de la ADECARAM en el manejo de la CCT, quienes están logrando reducir la tasa de deforestación dentro de la concesión gracias a los patrullajes continuos, delimitación y señalización de toda el área, tener buena rentabilidad impulsando el ecoturismo y otros proyectos de desarrollo, ser reconocidos como modelo de lección para emprendedores turísticos, están trabajando junto con otras organizaciones para que en el futuro se asegure conectividad ecológica con otras áreas de conservación, buscando generar espacios para la movilización de la fauna silvestre que se desea conservar, entre otros logros.

La evaluación de la gestión en la CCT tiene como finalidad poder analizar los factores y estrategias empleadas y proponer un modelo de gestión integral para las concesiones de conservación en Perú. Dar a conocer que existen Asociaciones que pueden conservar a través de una adecuada organización y proponer un modelo de gestión considerando experiencias y estrategias utilizadas, servirá de insumo para otros grupos humanos que estén en el proceso de obtención o estén ya gestionando una concesión para conservación.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Desarrollar una propuesta de modelo de gestión integral para Concesiones de Conservación basado en el análisis de factores y estrategias de éxito implementadas en la Concesión para Conservación Tingana, con el fin de contribuir a la gestión de dichas figuras de manejo fuera de áreas naturales protegidas en Perú.

3.2 Específicos

- Desarrollar un marco metodológico fundamentado en la revisión exhaustiva de la literatura y consultas a expertos, que permita identificar de manera integral los factores y estrategias claves base de la gestión en la Concesión para Conservación Tingana.
- Caracterizar dichos factores y estrategias, identificando cuáles son determinantes en el éxito de la gestión del polígono de conservación a cargo de la ADECARAM en la CCT.
- Analizar la replicabilidad y el impacto de esos factores y estrategias con el fin de identificar aquellos que pueden ser aplicados en otras concesiones para conservación.
- En base a los resultados del proceso y sus lecciones aprendidas, proponer un modelo de gestión para concesiones para conservación en Perú.
- Formular recomendaciones para la mejora de las estrategias y el modelo de gestión empleado en la CCT.

4. METODOLOGÍA

Para poder cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de este estudio se propuso los siguientes pasos metodológicos:

- **Marco metodológico:**

El marco metodológico se fundamentó en la revisión de literatura sobre evaluación de proyectos de conservación, tanto a nivel del sistema peruano de Áreas Protegidas, como de los criterios de Otras medidas efectivas de conservación basado en áreas (OMEC).

Las OMEC, de acuerdo al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018), se definen como “una zona delimitada geográficamente que no sea un área protegida y que esté gobernada y gestionada de manera tal de lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica in situ, con funciones y servicios asociados de los ecosistemas y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local. Es decir, se podría decir que las concesiones para conservación en Perú, pueden considerarse de manera potencial como OMECs.

Razón por la cual los criterios para definir OMECs fueron considerados en la búsqueda y revisión de literatura para definir qué aspectos claves formaban parte del enfoque integral de gestión en áreas con fines de conservación. Posteriormente, se adaptó una metodología para evaluar la gestión de la CCT y con ello, identificar lecciones aprendidas sobre el manejo de una concesión para conservación.

Para reforzar la revisión de literatura, se realizó consultas a especialistas que trabajaban en la supervisión de concesiones para conservación en Perú (especialistas de SERFOR y del OSINFOR) con la finalidad de conocer de primera mano cuál(es) estrategia(s) de evaluación de manejo efectivo puede(n) ser utilizada(s) en áreas potenciales a ser OMEC, como lo son las concesiones para conservación. La información obtenida a partir de esta primera fase, se utilizó para identificar y/o adaptar la metodología más conveniente para la evaluación de la gestión de la ADECARAM.

- **Caracterización de los factores y estrategias determinantes en el éxito de la gestión del área a cargo de la ADECARAM en la C.C.Tingana:**

Se planteó obtener información de los actores involucrados en la gestión de la CCT, a través de un estudio cualitativo mediante la aplicación de la técnica cualitativa conocida como entrevista semiestructurada. DiCicco-Bloom y Crabtree (2006) destacan que las entrevistas semiestructuradas ofrecen un equilibrio entre la estructura y la flexibilidad, permitiendo a los investigadores adaptar sus preguntas basándose en las respuestas de los participantes, lo cual es crucial para la investigación cualitativa.

Edwards y Holland (2013) explican que las entrevistas semiestructuradas permiten la flexibilidad necesaria para explorar en profundidad los temas de interés. Esta técnica combina preguntas abiertas con la oportunidad de indagar en los temas emergentes que surgen durante la conversación, permitiendo que los entrevistados guíen la conversación hacia áreas de relevancia particular

Por lo mencionado, las entrevistas semiestructuradas ofrecieron la flexibilidad para profundizar en temas como la gobernanza, la participación comunitaria o el manejo de amenazas, entre otros, características típicas en la gestión de áreas protegidas (Borrini-

Feyerabend et al., 2013). Estos aspectos no podrían ser completamente cubiertos con un cuestionario estructurado debido a las particularidades y complejidades inherentes a la concesión.

Las preguntas que se elaboraron para las entrevistas, tuvieron como base los factores más relevantes de acuerdo a la búsqueda de literatura sobre la gestión de áreas de conservación y adicionalmente, también se consideró los temas que se tocan en los criterios para identificar OMECs. Así mismo, se tomó en cuenta las opiniones de especialistas del SERFOR y del OSINFOR. De esta manera, se pudo evaluar cualitativamente la gestión efectiva de la concesión, a través de las opiniones obtenidas de las entrevistas y la información a través de reportes y documentos que validan las actividades realizadas en la CCT.

La entrevista se aplicó a diferentes actores involucrados en la gestión de la Concesión, buscando tener respuestas con diferentes puntos de vista y llegar a un consenso para cada pregunta del cuestionario aplicado. Se propuso tener un/a entrevistado/a como mínimo que represente al personal administrativo de ADECARAM, al personal de trabajo en campo, un trabajador de Conservación Internacional (ONG que trabaja con la ADECARAM) y un representante del centro poblado Pueblo Libre (centro poblado más cercano a la CCT). Esta información sirvió para caracterizar la gestión que se aplica actualmente desde las diferentes áreas involucradas en la gestión de la CCT.

- **Identificación de los factores y estrategias que puedan ser aplicados en otras Concesiones para Conservación:**

El análisis cualitativo, mediante codificación y categorización de respuestas, fue crucial para identificar temas clave y patrones en la gestión de la Concesión. El análisis temático, en particular, ayudó a agrupar los datos bajo temas comunes para su interpretación posterior (Braun y Clarke, 2006). En esta evaluación, se identificaron estrategias generales en la gestión de la concesión, así como específicas que pudieron influir en la conservación del área. Una vez que los temas estuvieron claros, se interpretaron los hallazgos, buscando relaciones entre los temas, contradicciones, o áreas de mejora que pudieran ser relevantes para otras concesiones.

Después de realizar el análisis de los datos cualitativos, el siguiente paso fue identificar qué factores y estrategias observados en la concesión podían ser aplicados en otras concesiones para conservación. La identificación de estas estrategias y factores clave requirió considerar experiencias de manejo en otras concesiones de conservación, para lo cual se tuvo comunicaciones personales sus representantes, a fin de identificar las mejores prácticas que pudieran ser adaptadas en la gestión de otras concesiones.

- **En base a los resultados del proceso y sus lecciones aprendidas, proponer un modelo de gestión para concesiones para conservación en Perú:**

Una vez que se tuvo identificados los factores clave y estrategias potencialmente aplicables, se realizó una validación de los hallazgos con las personas que participaron en el proceso, como el personal de la concesión o especialistas externos. La validación de los hallazgos con los entrevistados y otros actores clave, mediante retroalimentación y discusión, fue fundamental para asegurar que las interpretaciones reflejaran con precisión la realidad de la gestión en la concesión. Esto fortalece la validez y relevancia del estudio (Creswell, 2014).

Así mismo, se propuso hacer una validación con especialistas y/o personas con experiencia en la gestión de áreas protegidas o concesiones para conservación, a fin de verificar que los factores identificados fueran coherentes y aplicables a otras concesiones. Teniendo la retroalimentación y validación, se hicieron los ajustes necesarios para proponer un modelo de gestión para concesiones de conservación en Perú.

- **Recomendaciones para la mejora de las estrategias y el modelo de gestión empleado en la CCT**

Con base en el análisis de los datos y las retroalimentaciones obtenidas, se identificó las áreas donde la gestión de la concesión puede mejorar. Las recomendaciones debían ser realistas y factibles, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos), las regulaciones legales y el contexto específico de la concesión. Cada recomendación debía ir acompañada de acciones concretas que la concesión pueda implementar, así como de indicadores que midan el progreso de las acciones sugeridas (Parrish et al., 2013).

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el fin de tener una mejor comprensión del análisis y los resultados de este estudio, se presentan las definiciones de los conceptos más usados.

ADECARAM es la Asociación para Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo, conformada por 21 socios. La Asociación es manejada por el equipo técnico, que son los que ocupan cargos dentro de las Direcciones, en la Administración, en la Secretaría, así como en la Dirección Ejecutiva. Los socios forman parte de la Asamblea General y son los beneficiarios directos de las actividades que se realizan en la CCT. Así mismo, el cargo de director ejecutivo puede ser asumido por un socio habilitado o por un externo a ADECARAM; el cargo de director de la gestión de ecosistemas, debe ser asumido por un socio habilitado; el cargo de director de negocios sostenibles puede ser asumido por un socio fundador o activo o adherente; mientras que el director de desarrollo de capacidades puede ser un socio o un externo (Reglamento Interno ADECARAM – Anexo N°4).

Figura N°1. Estructura de los órganos de gobierno de la ADECARAM



Fuente: Reglamento Interno de ADECARAM

Enfoque integral: este tipo de manejo debe incluir una planificación sólida, con metas claras de conservación, límites bien definidos, y la capacidad para adaptar las estrategias a las condiciones cambiantes (UICN-CMAP, 2018). Así mismo, incluir el enfoque de manejo integrado de paisajes, que abarca la gestión simultánea de diferentes usos del suelo dentro de un área determinada, asegurando que estos sean compatibles con los objetivos de conservación y las necesidades locales (GIZ, 2018; García et al., 2005). Adicionalmente, permite planificar acciones de restauración a diferentes escalas espaciales, involucrando a las comunidades locales en la toma de decisiones para asegurar su compromiso y fomentar la cohesión social (Martínez et al., 2018)

Objetivos claros y mecanismos de monitoreo: Para asegurar la efectividad de una concesión de conservación, es crucial definir objetivos claros que permitan guiar las acciones de conservación y establecer mecanismos de monitoreo para evaluar el progreso (Dudley, 2008).

Gobernanza participativa: garantiza que los actores locales participen en la toma de decisiones y se sientan comprometidos con los resultados. La participación activa de las comunidades locales es un componente clave (Borrini-Feyerabend et al., 2013).

Manejo de amenazas: la gestión efectiva de una concesión para conservación implica identificar y mitigar las amenazas que pueden poner en peligro la biodiversidad del área (Leverington et al., 2010).

Conectividad ecológica: es fundamental asegurar la conectividad ecológica con otras áreas protegidas, lo cual contribuye a mantener la integridad de los ecosistemas en el paisaje circundante (Bennett, 2004).

Sostenibilidad financiera: es necesario implementar mecanismos de financiamiento que aseguren la continuidad de las actividades de conservación (Emerton et al., 2006).

Beneficios compartidos y sostenibilidad social: una distribución equitativa de los beneficios derivados de la conservación contribuye a fortalecer el apoyo local, lo que es vital para la sostenibilidad social del área (Phillips, 2003).

Manejo adaptativo: permite ajustar las estrategias de conservación según los resultados obtenidos a través del monitoreo, lo que es crucial para enfrentar desafíos emergentes en la gestión (Salafsky et al., 2001).

Fortalecimiento de capacidades: para garantizar la continuidad de la gestión efectiva, es igualmente necesario implementar programas de capacitación para fortalecer las capacidades tanto del personal encargado como de las comunidades locales (Leverington et al., 2010).

Cumplimiento de normativas legales: asegura la legitimidad de la concesión, permitiendo que las actividades de conservación se alineen con los marcos regulatorios nacionales e internacionales (Dudley, 2008).

Transparencia y rendición de cuentas: son esenciales para generar confianza entre las partes interesadas y asegura una toma de decisiones informada (Borrini-Feyerabend et al., 2013).

Factores: los factores son componentes estructurales o condiciones previas que establecen el marco en el que operan las estrategias. Phillips (2003) define los factores como las "condiciones estructurales y contextuales que proporcionan la base sobre la cual las estrategias de manejo pueden ser implementadas." En el caso de la gestión de áreas protegidas, estos factores pueden incluir la gobernanza efectiva, la disponibilidad de recursos financieros y humanos, y el cumplimiento normativo (Dudley, 2008). Estos elementos forman el entorno habilitador que asegura que las acciones planificadas sean sostenibles a largo plazo. Sin ellos, las estrategias no tendrían un soporte adecuado, y la implementación de acciones se vería limitada por la falta de recursos o coordinación institucional (Leverington et al., 2010).

Estrategias: las estrategias son las acciones prácticas que se llevan a cabo para alcanzar objetivos específicos dentro del marco creado por los factores. Leverington et al. (2010) describen las estrategias como "acciones operativas diseñadas para responder a amenazas y oportunidades identificadas, alineadas con los objetivos de conservación." Estas acciones, como la vigilancia de áreas protegidas o la promoción del ecoturismo sostenible, son tácticas adaptativas que buscan alcanzar metas concretas de manejo ambiental. Las estrategias son dinámicas y pueden modificarse según los cambios en el contexto operativo, siempre que los factores subyacentes brinden soporte adecuado (Bennett, 2004).

Estos aspectos se priorizan sobre otros como infraestructura física y logística, prácticas culturales y tradicionales, acceso a tecnología avanzada, visibilidad y promoción internacional, entre otros, debido a que la gobernanza inclusiva y la participación comunitaria son importantes al asegurar el éxito a largo plazo (Borrini-Feyerabend et al., 2013). Así mismo, como aspecto crucial también se considera el Enfatizar la equidad y participación equitativa en los beneficios, ya que aseguran el bienestar de las poblaciones locales y fomentan más apoyo a las iniciativas de conservación (Phillips, 2003).

De igual manera, contar con personal capacitado aplicando un manejo adaptativo tiende a ser más efectivo los esfuerzos de conservación locales (Leverington et al., 2010). Sumado a esto, otros aspectos fundamentales que deben considerarse, son contar con objetivos claros y cumplir la normativa legal, pues las áreas protegidas deben estar bien gestionadas internamente para ser sostenibles (Dudley, 2008).

Los aspectos mencionados anteriormente fueron la base para la formulación de las preguntas de las entrevistas semiestructuradas que se planteó realizar a los actores clave de la concesión. Para este fin, se consideró también los temas incluidos en los criterios para identificar OMECs.

Los criterios para identificar OMECs: analizan y reconocen áreas que no están formalmente designadas como áreas protegidas, pero que contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad. Analiza si esas áreas cumplen con los objetivos de conservación a través de prácticas eficaces, aunque no tengan una designación oficial como áreas protegidas bajo legislaciones nacionales o acuerdos internacionales. (IUCN-WCPA, 2019; Santamaría et.al., 2021).

- **Metodología adaptada para evaluar la gestión de la CCT**

A partir de la revisión de literatura como los criterios para identificar OMECs y los factores claves en la gestión de áreas protegidas, se tuvo conversaciones personales con el especialista Jaime Bendezú Monge de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR y con el especialista Kenny Gómez Vela de Supervisión y Fiscalización de Concesiones de Fauna y de Servicio Ambiental del OSINFOR a fin de poder elaborar un instrumento que permitiera obtener información a través de entrevistas personales.

De esta manera, se formularon en total 18 preguntas, las cuales fueron agrupadas en 9 aspectos claves generales: objetivos de conservación claros, gobernanza y participación comunitaria, manejo de amenazas, conectividad ecológica y manejo del paisaje, sostenibilidad financiera, beneficios compartidos y sostenibilidad social, manejo adaptativo, cumplimiento legal y marco regulatorio, transparencia y rendición de cuentas; además de una sección sobre opiniones y reflexiones personales (Anexo 02). La estructura de las entrevistas, dividida en aspectos claves, sirvió de base para determinar los factores y las estrategias que se aplican en la CCT.

Para cada actor entrevistado se aplicó las mismas preguntas, sin embargo, dependiendo del conocimiento de cada persona, se pudo conocer más o menos de los temas planteados. Entre los entrevistados, los vecinos colindantes fueron los que tuvieron menor conocimiento sobre la manera en la que se maneja la CCT.

Se hicieron en total 16 entrevistas. Entre los entrevistados figuran 3 representantes del equipo técnico de la ADECARAM, 06 socios involucrados en actividades de guiado turístico y cocina, 02 socios no involucrados en turismo, 01 representante de Conservación Internacional, el alcalde del centro poblado Pueblo Libre (el más cercano a la Concesión), el teniente gobernador de Pueblo Libre y vecino colindante, 01 profesor de Pueblo Libre y vecino colindante y 01 representante del Área de Conservación y Servicios Ambientales de la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales del ARA del Gobierno Regional de San Martín.

Cuadro N°1. Número y vinculación de personas entrevistadas

ENTREVISTADOS	TOTAL
Socios ADECARAM involucrados en turismo	6
Socios ADECARAM no involucrados en turismo	2
Equipo técnico ADECARAM	3
Representante Conservación Internacional	1
Representante Autoridad Regional Ambiental de San Martín	1
Alcalde de Pueblo Libre	1
Teniente Gobernador de Pueblo Libre y vecino colindante de la CCT	1
Profesor de Pueblo Libre y vecino colindante de la CCT	1
TOTAL	16

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los entrevistados fueron socios y socias que también trabajan en actividades directamente relacionadas con el turismo, como guiados, cocina y atención a los turistas en el hospedaje dentro de la misma concesión. Sin embargo, también existen los socios que no forman parte de este grupo, razón por la cual se consideró entrevistar a algunos de estos socios para conocer su perspectiva del manejo de Tingana.

Dentro del equipo técnico entrevistado, se encuentra la especialista en logística, el especialista en investigación y un ex técnico del grupo Vainilla. Las entrevistas también fueron realizadas a actores indirectamente relacionadas con la CCT, como los vecinos colindantes al área y el alcalde de Pueblo Libre (centro poblado más cercano a la CCT).

Se debe mencionar que como limitante para el análisis de los resultados, de los 16 entrevistados en total, 6 pertenecen al grupo de socios involucrados en turismo, por lo que la mayor cantidad de respuestas tendrán la visión de este grupo. Sin embargo, se ha tratado de analizar los puntos de vista de todos los grupos identificados dentro de la evaluación a continuación. El tiempo que se tuvo para las entrevistas personales ha sido un elemento que ha limitado el número de entrevistados de diferentes grupos que se pudo entrevistar, siendo los grupos más accesibles por cercanía, los socios de la ADECARAM.

Una vez realizadas las entrevistas, se prosiguió con el análisis cualitativo. Este análisis se llevó a cabo a través de un enfoque temático con la finalidad de identificar patrones, temas clave y relaciones entre categorías a partir de datos textuales, permitiendo extraer información significativa sobre los factores y estrategias empleados en la gestión de la concesión. El proceso comenzó con la transcripción de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en la gestión de la CCT. Las transcripciones se codificaron siguiendo el enfoque sugerido por Braun y Clarke (2006), el cual implica generar códigos iniciales a partir de fragmentos relevantes del texto. Por ejemplo, textos en los que se mencionaba “patrullajes comunitarios” se les dio el código “vigilancia comunitaria”, a los textos que mencionaba “delimitación de límites” se le asignó el código “supervisión de límites”, entre otros.

Los códigos se agruparon en temas amplios utilizando el análisis temático. De esta manera se identificaron patrones, clasificando las respuestas según conceptos similares. Para asegurar la validez de los temas, se solicitó información documental de la CCT, como el Plan Estratégico de ADECARAM, informes de patrullajes, acuerdos interinstitucionales, el informe de supervisión quinquenal de OSINFOR, entre otros. Adicionalmente, considerando las Direcciones de manejo de ADECARAM, se identificaron los siguientes temas: gobernanza participativa, gestión de ecosistemas, negocios sostenibles, desarrollo de capacidades y manejo adaptativo.

Con base en la clasificación temática, los factores se definieron como las condiciones estructurales que facilitan la implementación de estrategias (Phillips, 2003), por lo que a cada factor le correspondía ciertas estrategias. Por ejemplo, la existencia de una gobernanza participativa habilitó la implementación de estrategias como las reuniones y asambleas, el fortalecimiento de la cohesión social, el involucramiento de jóvenes y demás.

- **Factores y estrategias claves en la gestión de la CCT**

Tomando en cuenta las definiciones de factor y estrategia, se hizo un análisis cualitativo a todas las entrevistas realizadas, agrupando las respuestas por afinidad. En la mayoría de las respuestas, se pudo ver que hay varias opiniones que coinciden positivamente en la manera en la que se están aplicando estrategias para diferentes factores importantes para la concesión. De acuerdo al análisis aplicado, se pudo identificar en total 5 factores claves y 17 estrategias aplicadas, dentro de las cuales algunas son limitadas por diferentes circunstancias.

Cuadro N° 2. Factores y Estrategias identificadas aplicadas en la CCT

N°	Factores	Estrategias	Actividades
1	Gestión de Ecosistemas	Manejo de amenazas	- Amenazas principales identificadas - Patrullajes comunitarios - Educación y sensibilización ambiental - Delimitación y señalización de límites
		Planificación estratégica de conservación	- Objetivos claros de conservación - Monitoreos comunitarios
		Restauración	- Reforestación
		Conectividad ecológica y de paisaje	- Corredores biológicos
2	Gobernanza Participativa	Fortalecimiento de gobernanza participativa	- Reuniones, asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias
		Cumplimiento legal y marco regulatorio	- Asesorías y apoyos legales - Apoyos institucionales

		Involucramiento de jóvenes	- Talleres productivos para jóvenes
		Transparencia y rendición de cuentas	- Presentación anual de informes financieros - Auditorías regulares
		Unión y cohesión social	- Compromiso entre socios
		Ecoturismo como fuente financiera	- Ecoturismo como fuente económica principal
3	Negocios sostenibles	Diversificación económica	- Aprovechamiento de productos diferentes a la madera locales - Emprendimientos manejados por cada socio
		Alianzas interinstitucionales	- Financiadores externos - Programas de inversión públicos
		Beneficios compartidos entre socios	- Ganancias por actividades turísticas
4	Desarrollo de capacidades	Empoderamiento de beneficiarios	- Capacitaciones productivas
		Empoderamiento de mujeres	- Talleres de sensibilización - Capacitaciones productivas
5	Manejo adaptativo	Monitoreos y respuestas dinámicas	- Patrullajes y vigilancia adaptativas
		Flexibilización económica	- Diversificación económica de manera adaptable

Fuente: Elaboración propia

El análisis cualitativo de cada uno de los factores y las estrategias utilizados en Tingana, se presenta a continuación.

- **Factor: Gestión de ecosistemas**

Este factor se implementa a través de 4 estrategias, cada una con sus respectivas actividades. Se debe tener en cuenta que para una adecuada gestión de ecosistemas, un aspecto importante para toda concesión de conservación es contar con su propia Declaración de Manejo DEMA. En este sentido, la CCT cuenta con una DEMA aprobada mediante RDE N° 133-2019/GRSM/ARA/DEACRN, en la que se detallan los objetivos de conservación, así como sus objetos de conservación y la periodicidad en sus monitoreos. En esta DEMA, se definen las áreas destinadas a diferentes actividades, tales como turismo, reforestación, investigación y un área de uso restringido, en donde únicamente se pueden hacer monitoreos para ver el estado de los objetos de conservación cada 2 años (ADECARAM, 2018 – Anexo N°5).

- Estrategia: Planificación estratégica de conservación

Esta estrategia se aplica a través de 2 actividades: Objetivos claros de conservación y monitoreos comunitarios. A continuación, se analiza la primera actividad:

- Actividad: Objetivos claros de conservación

Todos los socios y también otros actores coinciden en que el mayor objetivo de la concesión es la conservación del bosque de Tingana y de los recursos naturales que alberga. El técnico Roly Mondragón, ex técnico del programa Vainilla, menciona (*com. pers. 2024*): *“el cumplimiento de los objetivos que han estado estipulados en el DEMA creo que hemos logrado, además de la habilitación en el tema reglamentario en la vainilla, en el aguaje”*. El Sr. Carlos Bustamante, Gerente de Acuerdos de Conservación de Conservación Internacional, comenta (*com. pers. 2024*): *“son bien responsables (los de ADECARAM)...si hay saldos se redireccionan a otras actividades que no estaban contempladas, pero ayudan al cumplimiento de los objetivos y las metas, tanto para la organización que da los fondos como para la Asociación”*.

Se puede decir que los socios reconocen los objetivos de conservación y como tal, la finalidad de la concesión y gracias a ello, las actividades en pro de los objetivos se aceptan y se realizan entre todos. Lo que se refleja en lo afirmado por la Sra. Bercelia Mestanza, socia no involucrada en turismo (*com. pers. 2024*): *“lo mejor (que estamos haciendo) es conservar y recuperar ecosistemas ya deforestados, de lo cual aún nos falta mucho”*.

Así mismo, la preocupación por conocer el estado de los objetos de conservación de la concesión, genera que se desarrollen proyectos de investigación en relación a ellos. Por ejemplo, dentro del proyecto “Monitoreo de fauna silvestre con cámaras trampa” iniciado en el año 2022 con el apoyo de Conservación Internacional (CI), se consideran las formaciones boscosas de aguajales y renacales (es decir las coberturas boscosas objetos de conservación). Como resultados, se ha podido documentar la presencia del objeto de conservación *Hydrochoerus hydrochaeris* “ronsoco o capibara”, así como otras especies de mamíferos y aves (Informes de cada evaluación, – Anexo N°6).

Es así, que conociendo la finalidad de la concesión, todos los socios velan por su cuidado y protección a través de la segunda actividad que hace parte de la estrategia de gestión de ecosistemas, denomina monitoreos comunitarios:

- Actividad: Monitoreos comunitarios

La actividad a la cual le ponen mucho empeño mensualmente es a los patrullajes y monitoreos de vigilancia porque pueden detectar actividades que dañan el bosque dentro de los límites de la concesión. Los socios saben que parte de la sostenibilidad del bosque se logra a través de los patrullajes. En relación a este tema, el Sr. Juan Isuiza, socio involucrado en turismo y fundador de la ADECARAM, comenta (*com. pers. 2024*): *“la sostenibilidad es por la vigilancia, sin eso qué sostenibilidad va a ver si van tumbando más, van entrando al bosque poquito a poquito, y luego ya no va a haber. Tenemos que estar batallando, es como tener un emprendimiento, ver qué cosas van a faltar y vas a tener que ir implementando, implementando hasta quedar tranquilo”*.

De acuerdo al Sistema de vigilancia y control comunitario de la C.C. Tingana (2023), los patrullajes en temporada seca (mayo – diciembre) deberían ser dos veces por mes; sin embargo, este año los están haciendo una vez a la semana, es decir, cuatro veces cada mes. Al respecto, el Sr. Roly Mondragón señala (*com. pers. 2024*): *“...vienen*

haciendo entre 3 a 4 controles por mes... ”; así lo afirma también el Sr. William Veracruz, teniente gobernador de Pueblo Libre y vecino colindante (*com. pers. 2024*): *“Ellos hacen patrullajes constantemente con la policía”*. La determinación y aumento en los monitoreos de acuerdo a las condiciones actuales, convierte a esta actividad en uno de los factores de éxito en la gestión de la CCT, debido a la protección constante que ellos mismos generan para la concesión.

Durante los días de entrevistas, se pudo participar de un patrullaje y recorrer con los socios una de las rutas de vigilancia. Cada patrullaje se documenta con la relación de los participantes y un informe con las actividades y avistamientos realizados, resumidos en el informe de supervisión de la DEMA de la concesión para el periodo 2019-2024 de OSINFOR (Anexo N°7).

En lo relacionado a monitoreos para conservación, la gestión de la CCT ha implementado el proyecto de “Monitoreo de fauna silvestre con cámaras trampa” desde 2022, en colaboración con CI. Las cámaras trampa son una herramienta de monitoreo eficiente y ampliamente utilizada en la investigación de biodiversidad, ya que permite la observación no invasiva de una variedad de especies y su comportamiento (Rovero & Zimmermann, 2016). Han sido fundamentales para identificar la riqueza faunística de áreas protegidas, proporcionando datos confiables sobre la presencia de especies difíciles de detectar mediante métodos convencionales (O'Connell, Nichols, & Karanth, 2011).

En cada evaluación se ha registrado un aumento progresivo en el número de especies, alcanzando un total de 66 especies documentadas hasta la actualidad: 45 aves y 21 mamíferos (Informes de las evaluaciones del proyecto Monitoreo de fauna silvestre con cámaras trampa en la CCT). Este crecimiento en el número de especies reportadas es un indicador positivo para el manejo que se le está dando al hábitat, lo que podría relacionarse con estudios que asocian la diversidad de especies con la estabilidad y salud de los ecosistemas (Steenweg et al., 2017), considerando que hasta la fecha solo se han utilizado seis cámaras trampa.

Dentro de los resultados más significativos se encuentra la detección de *Mitu tuberosum* (paujil), *Leopardus wiedii* “margay”, *Lontra longicaudis* “lobo de río” y *Herpailurus yagouaroundi* “yaguarundí”, especie que no había sido registrada previamente por los socios de la concesión. La aparición de depredadores y presas, como por ejemplo *Herpailurus yagouaroundi* “yaguarundí”, *Panthera onca* “otorongo o jaguar” (avistado por socios y avistamiento de huellas), *Hydrochoerus hydrochaeris* “ronsoco o capibara”, *Cuniculus paca* “majaz o picuro” (Informes de las evaluación del proyecto Monitoreo de fauna silvestre con cámaras trampa en la CCT), es un indicador de una cadena trófica funcional, un elemento clave en la evaluación de la efectividad de las áreas de conservación (Ripple et al., 2014). La presencia de estas especies sugiere que a través de la gestión de la concesión, se está contribuyendo con el objetivo de conservación y con el mantenimiento de los servicios ecosistémicos en Tingana.

- Estrategia: Manejo de amenazas

Los socios comparten un conocimiento claro sobre las principales amenazas y la importancia de llevar a cabo patrullajes y actividades de vigilancia de manera continua, así como la necesidad de promover educación y sensibilización ambiental en las comunidades vecinas y la señalización y delimitación de toda la concesión. A

continuación, se hace un análisis de las condiciones actuales de cada una de estas actividades.

- Actividad: Amenazas principales identificadas

Los entrevistados, tanto hombres como mujeres, coinciden en que la deforestación y el tráfico de tierras con fines agrícolas representan las amenazas más significativas para la concesión. Esta venta ilegal puede darse a partir de vecinos que sin tener los documentos legales, venden los terrenos a personas foráneas, tal como lo comenta la Sra. Bercelia Mestanza (*com. pers. 2024*): *“Hay casos en que un campesino colindante vende a otro y él no tiene conocimiento de la concesión y ahí se generan todos los problemas”*. La misma opinión comparten el Sr. Tito Vásquez y el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*) quienes mencionan a la deforestación y a los cultivos de arroz como problemas críticos.

Se debe mencionar que la gestión de ADECARAM utiliza las alertas tempranas de deforestación del programa Global Forest Watch (Anexo N°8), como mecanismo de vigilancia ante las amenazas de cambio de uso del suelo, de bosques a cultivos agrícolas (J. Tello, *com. pers. 2024*). La implementación de esta herramienta es una respuesta a las mayores amenazas que presionan la conservación de la concesión y el equipo técnico es quien recibe estas alertas para posteriormente informar a los custodios forestales y socios en campo para poder realizar los patrullajes.

Sin embargo, también existe la amenaza de la contaminación del río con agroquímicos tóxicos con los que se manejan los cultivos en la parte alta de la cuenca, lo que provoca la muerte de peces. Así lo enfatiza el Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*) quien menciona que los foráneos que alquilan las tierras de la comunidad nativa en la naciente, deforestan afectando los recursos hídricos locales. Mientras que la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*), afirma: *“esta quebrada la envenenan bien arriba por el valle y todos los pecesitos mueren, barre con todo, le ponen veneno tóxico”*.

Si bien la mayoría de entrevistados coincide en las amenazas identificadas, el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*), vecino colindante y profesor de Pueblo Libre, indica que una amenaza importante es la extracción no autorizada de flora y fauna dentro de la concesión. Así como riesgo de incendios en las partes más altas, donde el acceso y la supervisión son limitados.

- Actividad: Patrullajes comunitarios

Los entrevistados mencionan a los patrullajes y vigilancia como la principal respuesta ante las amenazas. Esta actividad la realizan actualmente 4 veces al mes al estar en temporada seca (Anexo N°9), debido a la mayor facilidad para el cambio de uso del bosque al tener los terrenos secos (en temporada húmeda, la gran parte de los terrenos quedan bajo agua al ser bosques inundables).

Los patrullajes se realizan en coordinación con la Policía, quien acompaña cada salida a través de la presencia de dos efectivos policiales para contar con la autoridad y respeto que ellos imponen. Sobre este tema, la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*), menciona: *“se hace patrullajes 4 veces al mes, si es necesario 5 veces...Así estamos en estos tiempitos porque ha habido mucha quema de bosques, mucha depredación”*... *“(en los patrullajes) siempre nos acompaña la policía, porque sin policía era imposible parar esto, ellos imponen respeto, sin ellos difícil y temerosos porque había mucha amenaza”*. El Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*), adiciona que: *“la presencia de las*

Autoridades con nuestro financiamiento ha ayudado bastante para que un poco los infractores vean que la concesión no está sola, no es uno contra uno, sino uno contra todos los entes normativos ambientales.”

- Actividad: Educación y sensibilización ambiental

Respecto al tema de educación y sensibilización ambiental, algunos socios enfatizan que existe la necesidad de sensibilizar a los poseionarios, colindantes y comunidades cercanas para que internalicen que la conservación puede ir de la mano con actividades productivas. Al respecto, el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*), resalta la necesidad de concientización a los vecinos y colindantes de la concesión, para demostrar que la conservación puede ser tan beneficiosa como las actividades económicas que implican la tala.

Los entrevistados manifiestan que la sensibilización ambiental y la comunicación con los vecinos colindantes y las comunidades cercanas como Pueblo Libre, debe ser mayor, a fin de lograr tenerlos como aliados en la conservación. Una mayor integración podría ayudar a reducir conflictos y amenazas recurrentes en el área, tal como lo enfatiza el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*) quien resalta la importancia de mejorar la sensibilización y la colaboración con los vecinos y colindantes a fin de fomentar el respeto por los límites de la concesión. Así mismo, el Sr. William Veracruz (*com. pers. 2024*), teniente gobernador de Pueblo Libre comenta, *“Tendrían que ser aliados los que colindan, los vecinos, planteando la meta que quieren conservar”*. De la misma manera, el Sr. Eli Rojas (*com. pers. 2024*), alcalde de Pueblo Libre, comenta: *“sería que mejoren en la sensibilización de los vecinos para que no invadan ese lugar, tratar de hablar con ellos, ver quiénes son, pedir también al Estado mismo que apoye”*. De la misma manera, el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*).

A este respecto, buscando disminuir los episodios de contaminación del río Avisado (río que cruza por Tingana) se han desarrollado talleres de sensibilización sobre el uso responsable de agroquímicos y manejo adecuado de residuos, tal como lo afirma la Srta. Mireya Fabián (*com. pers. 2024*), especialista logística de la CCT. Así mismo, de acuerdo al informe de supervisión de OSINFOR (2024) y a la relación de talleres que maneja CI (Anexo N°10), se han realizado entre 2023 - 2024, un total de 17 talleres sobre “Concesión para Conservación Tingana” y “Conociendo los Humedales del Alto Mayo – ZoCRES” en los cuales se tuvo la participación de más de 350 personas, entre pobladores de los centros poblados, caseríos cercanos, colindantes a la concesión y poseionarios dentro de la concesión.

Considerando la realización de los 17 talleres aunado al pedido de los colindantes a que se tenga un mayor acercamiento entre ellos y la CCT, se podría tomar como una sugerencia a que se continúe con los talleres informativos, de educación y sensibilización ambiental para llegar a las personas que no han podido participar y al mismo tiempo, reforzar las ideas previamente conversadas a fin de generar un mayor entendimiento de la importancia de la CCT y su conservación.

- Actividad: Delimitación y Señalización de límites

De acuerdo al informe de supervisión de OSINFOR (2024), la gestión de la CCT y los socios han logrado señalar los vértices, poner hitos y paneles en los límites de la concesión, lo que da mejor conocimiento del área perteneciente a la CCT, tanto para los

mismos socios como para los vecinos y foráneos. El Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*) comenta: *“la delimitación del área ayudó bastante, porque antes cuando cuidábamos no conocíamos donde estaban nuestros límites. Hace poco se ha puesto paneles, hitos en lugares estratégicos, eso ayuda bastante (a que se respeten los límites)”*. El Sr. Gilmer coincide en lo anterior y comenta (*com. pers. 2024*): *“se ha logrado poner hitos al límite del área, paneles y se ha salido a informar y sensibilizar”*. Estas actividades se han podido realizar gracias al financiamiento de programas del Estado y también al apoyo de CI.

OSINFOR (2024) afirma que ADECARAM mantiene señalizados los vértices de la CCT, quienes pudieron verificar 11 vértices señalizados y otros sin señalar, algunos debido a la expansión de área para arrozales. Asimismo, evidenciaron el establecimiento de letreros que ayudan a identificar el área de la concesión. Se debe mencionar que durante la realización de las entrevistas, se pudo acompañar en un patrullaje en el que se observó un hito y un panel informativo. Durante dicho patrullaje se recorrieron áreas deforestadas recientes por lo que los custodios forestales tomaron coordenadas, fotos de la zona y marcaron todos los árboles en los alrededores pertenecientes a la concesión con la finalidad de que no sean talados.

De acuerdo a OSINFOR (2024), en el periodo de vigencia del título habilitante (2019-2024) se presenta una afectación de la cobertura boscosa de 45.92 ha (1.6% de la concesión). Este porcentaje es bajo en comparación con las altas tasas de deforestación por ejemplo en bosques sin derechos asignados (45.3%) o a los bosques bajo gestión de comunidades nativas (16.5%) o incluso a bosques pertenecientes a áreas naturales protegidas (3.5%) de acuerdo Geo Bosques (2022).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los socios en el manejo de las amenazas, se tiene limitaciones, como la falta de recursos económicos y el lento accionar gubernamental. A continuación, un análisis de estas limitaciones.

- Limitaciones: lenta respuesta gubernamental y falta de recursos para vigilancia constante

La estrategia de hacer los patrullajes con la presencia de la Policía, está dándoles más confianza a los custodios forestales y a los socios, quienes son los responsables de hacer la vigilancia. Así mismo, cuando observan grandes áreas deforestadas, coordinan con la ARA y la FEMA para que puedan levantar la evidencia de los delitos y formular las denuncias ambientales con la finalidad de que sigan el proceso sancionatorio correspondiente. Al respecto, el Sr. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*) comenta: *“cuando pasa algo un poco fuerte se hace el acompañamiento con las autoridades, la autoridad regional y la fiscalía ambiental”*. Sin embargo, algunos mencionan que si bien se intenta incluir a las autoridades, la respuesta gubernamental es lenta, lo que les genera frustración y reduce su motivación. Así lo afirma el Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*): *“si bien se intenta incluir a las autoridades, la respuesta gubernamental es lenta, lo que genera frustración y reduce la motivación de los custodios forestales”*.

Adicionalmente, algunos entrevistados observan que la falta de recursos para mantener vigilancia constante afecta la efectividad de estas estrategias y que es necesario que haya personal que se dedique únicamente al patrullaje. En relación a este tema, el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*) opina: *“mejor es tener custodios forestales permanentes, que estén, si es posible, dos a tres veces a la semana haciendo sus salidas porque en este caso nosotros nos dedicamos a un montón de cosas y mientras estamos*

por acá, por allá están entrando. Por eso debería haber personal que se dedique a eso". En la misma línea de opinión se encuentra la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*): *"Sería mejor que sean personal no de acá sino otros, que no estén relacionados porque aquí ya todos nos conocen. Que haya guardabosques estables, que estén controlando todo el tiempo"*.

Aunque actualmente los patrullajes se llevan a cabo con la participación de la policía, es necesario mejorar la celeridad en la aplicación de sanciones por parte de las autoridades. Esto resulta crucial para reducir aún más las tasas de deforestación dentro de la concesión, las cuales se han mantenido bajas gracias a las estrategias implementadas por la gestión de la CCT hasta la fecha.

- Estrategia: Restauración de ecosistemas

Otra estrategia para gestionar los ecosistemas, es la restauración, la cual cuenta con su programa individual y es financiada en parte con las ganancias del ecoturismo. Se está implementando la reforestación con especies nativas en áreas dentro de la concesión, comenzando con los socios poseedores de la CCT. Al respecto, la Srta. Mireya Fabián (*com. pers. 2024*) menciona: *"la C.C.T. promueve prácticas agrícolas sostenibles como se viene haciendo con la Vanilla pompona actualmente y fomenta la reforestación mediante la plantación de especies nativas"*. De igual manera, el Sr. Tito Vásquez y el Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*) comentan: *"ya hay algunos socios que han reforestado dentro de su área"*.

De acuerdo al informe de supervisión del OSINFOR (2014), se tienen instaladas cinco parcelas productivas demostrativas de vainilla por parte de los socios y cuatro parcelas por parte de los pobladores colindantes.

- Estrategia: Conectividad Ecológica y Paisaje

En relación a planes para lograr conectividad ecológica con otras áreas de conservación, la gestión de la CCT se encuentra en la etapa de elaboración y aprobación de un expediente para la creación de una nueva concesión de conservación. De acuerdo al Sr. Julio Tello (*com. pers. 2024*), especialista en Investigación del equipo técnico de ADECARAM, tienen como estrategia la creación de nuevas concesiones de conservación que sirvan como núcleos de conservación con la finalidad de a mediano y largo plazo poder generar conexiones entre estas áreas. De igual manera, el Sr. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*) menciona que se ha ido elaborando un expediente para una nueva concesión al frente de la CCT, por el río Yuracyacu.

En relación al estado del proceso para obtener una nueva concesión para conservación, se tiene el registro de la recepción, por parte del ARA San Martín, del expediente técnico con la subsanación de las observaciones correspondientes a la propuesta de la nueva concesión para conservación Tingana II, con fecha del 28 de mayo del presente año (Anexo N°11). Mediante este documento, la ADECARAM busca establecer una nueva área de conservación que contribuya a la conectividad ecológica con la CCT como parte de una estrategia integral de conectividad ecológica.

Adicionalmente, de acuerdo al Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*), Conservación Internacional está trabajando a futuro para generar conectividad entre áreas de conservación como lo son Tingana y Morro de Calzada con el Área Natural Protegida Bosque de Protección Alto Mayo y el Área de Conservación Regional Cordillera

Escalera. Así mismo, el área de Tingana es parte de las más de 5mil hectáreas que forman la Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Humedal del Alto Mayo, creada bajo dos ordenanzas municipales de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Rioja.

Considerando la coyuntura actual, se puede afirmar que la ADECARAM ha iniciado la implementación de acciones destinadas a prevenir que la CCT se transforme en un parche de bosque aislado. A mediano y largo plazo, se proyecta la consolidación de un corredor biológico que conecte concesiones para conservación con otras áreas que compartan objetivos similares.

- **Gobernanza y Gestión**

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la gobernanza que se aplica en la CCT es a través de reuniones con la participación de todos los socios para poder tomar las decisiones de las actividades que realizarán, esto asegura que los socios de ADECARAM sean decisores. Por otro lado, este tipo de gobernanza, limita la inclusión de otros actores no socios (vecinos colindantes, poseionarios y comunidades cercanas) en la toma de decisiones sobre asuntos que los involucran como programas productivos sostenibles. A continuación, se presenta un análisis de las estrategias y las actividades identificadas que se aplican en la gobernanza y gestión de la CCT.

- Estrategia: Fortalecimiento de gobernanza participativa

Esta estrategia se aplica a través de reuniones para discutir y tomar decisiones sobre temas como elaboración de reglamentos, estrategias, etc. y con asambleas ordinarias y extraordinarias. La toma de decisiones en la CCT se realiza mediante reuniones donde votan todos los socios que forman parte de ADECARAM. El Sr. Gilmer Izuiza (*com. pers. 2024*), socio de ADECARAM involucrado en el turismo, afirma que: *"Llaman a reuniones para que todos podamos ir y se toman las decisiones con la mayoría de los votos"*.

Sin embargo, no todos los socios participan de todas las reuniones debido a diferentes razones personales, siendo los directivos y los socios más activos, los que más participan. Tal como lo comenta el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*), socio involucrado en turismo: *"se hace una reunión de directiva para definir planteamientos, luego se llama a una asamblea general para la toma de decisiones"*.

La búsqueda de consensos para tomar decisiones, a veces los lleva a tener segundas reuniones sobre un mismo tema. Así, se aseguran que las decisiones importantes cuenten con un apoyo mayoritario de por lo menos la mitad de los presentes más uno; y, en caso de desacuerdos, se da espacio para más discusión hasta lograr consenso. Sobre esta práctica, el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*), socio no involucrado en turismo, menciona: *"nos ponemos de acuerdo todos, se llama a una sesión... y también tenemos una pequeña empresa (figura jurídica turística de ADECARAM) que llama a sesión primero a su directiva y luego ya se llama a sesión a todos"... "A veces hay algunos que no están de acuerdo y se hace una segunda reunión porque todos tenemos que estar de acuerdo, llegar a un entendimiento para que así cuando hay actividades todos participen"*.

De acuerdo al informe de supervisión de OSINFOR (2024) y a la base de datos de CI sobre talleres y asambleas realizadas con los socios, durante los años 2022, 2023 se ha desarrollado un taller para elaborar el Sistema de control y vigilancia de la concesión (Anexo N°12), tres talleres sobre la actualización del reglamento interno de ADECARAM, una asamblea para la aprobación del nuevo reglamento interno, un taller para la elaboración del plan estratégico de ADECARAM, una asamblea para la aprobación del nuevo plan estratégico, una asamblea ordinaria y dos asambleas extraordinarias más.

Lo anterior refleja que para la elaboración y aprobación de documentos importantes para la CCT y para ADECARAM se realizan talleres y asambleas ordinarias y extraordinarias con la asistencia de entre 11 a 24 socios, dependiendo de cada taller o asamblea registrada. Esta estrategia de gobernanza compartida con todos los socios, genera un sentimiento de pertenencia y confianza entre miembros de la junta directiva y todos los socios.

- Participación comunitaria limitada

Los mecanismos de gestión aplicados entre todos los socios y la junta directiva, sin embargo, limitan la inclusión de actores externos, como autoridades o comunidades colindantes, quienes podrían también aportar a la gestión mediante sus opiniones en temas que los involucren directamente, como propuestas para programas productivos. En relación a este tema, el Sr. William Veracruz (*com. pers. 2024*), teniente gobernador del centro poblado Pueblo Libre y vecino colindante de Tingana, menciona que: *“no estoy participando pero sí me han invitado, pero no sé sobre el manejo de la concesión”*. Así mismo lo menciona el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*), profesor de Pueblo Libre y vecino colindante: *“no nos mantienen informados a la población de la importancia, hace muchos años que ya no tiene esa actividad de mantenernos informados.”*

Sin embargo, durante la gestión de la CCT entre el 2023 y 2024, sí se ha tenido participación de pobladores de centros poblados, posesionarios y colindantes en los talleres de sensibilización ambiental y en un taller sobre cosecha sostenible de aguaje (en Pueblo Libre) desarrollados por ADECARAM (Base de datos de CI, Anexo N°10). Por lo que continuar con la integración de los demás actores locales es de gran importancia y así lo considera el Sr. William Veracruz (*com. pers. 2024*): *“Hablar con todas las comunidades, dialogar con los alrededores y ver, porque en todas partes van a querer invadir y si no hay buena comunicación van a haber siempre conflictos. Tendrían que ser aliados los que colindan, los vecinos, planteando la meta que quieren conservar”*.

- Estrategia: Cumplimiento legal y marco regulatorio

Todos los entrevistados coinciden en que por parte de la gestión de ADECARAM sí se cumple con la normativa. El grupo técnico es quien maneja los temas legales y quienes reciben la asesoría de una abogada. Los socios en sí, no tienen mucho conocimiento sobre leyes, pero sí conocen las actividades dentro de la DEMA que deben cumplir. Así mismo, cuentan con reglamentos internos que todos los socios deben seguir. Coinciden, adicionalmente, en que la acción de las autoridades es lenta al momento de poner sanciones a los infractores, lo que limita el accionar de los socios ya que dependen de

las autoridades para frenar las amenazas; sin embargo, ellos cumplen con reportar todo lo que registran en sus patrullajes y vigilancias. Esta estrategia comprende las siguientes actividades:

- Actividad: Asesorías y apoyos legales

La gestión de la CCT cuenta con la asesoría de una abogada y el equipo técnico maneja ciertos conocimientos legales dadas las supervisiones y documentos que deben presentar periódicamente a las autoridades e financistas. De acuerdo al Sr. Julio Tello (*com. pers. 2024*), especialista en investigación del equipo técnico: *“Actualmente contamos con la asesoría de una abogada quien nos viene apoyando en temas legales de la ADECARAM”*. De la misma manera lo menciona el Téc. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*): *“en ese tema (legal) están asesorados, parte el equipo técnico ya conocen estos temas de legalidad, ...cualquier cosa que quieren hacer siempre se acompañan de un abogado”*.

Sin embargo, el apoyo de instituciones estatales no es inmediato al no contar con el presupuesto necesario para poder presentarse en la concesión y verificar las áreas perjudicadas por actividades ilegales. Al respecto, el Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*) comenta: *“cuando se les necesita, la concesión debe tener los fondos para poder movilizarlos, pero mal que bien están ahí”*.

Por otro lado, los socios también valoran las capacitaciones y designaciones oficiales que reciben por parte del ARA de San Martín para poder actuar como custodios forestales. Tal como lo menciona el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*): *“como custodios forestales nos capacitan en qué hacer y qué no hacer en una intervención”*.

Se debe mencionar que algunos socios, no tienen muy claro los temas legales, pero saben que estos temas son tratados profesionalmente por parte del equipo técnico. Ellos son quienes informan a los socios a través de reuniones y entre todos elaboran reglamentos internos como el Plan Estratégico de Tingana 2023 – 2030 (Anexo N°13) y el Reglamento interno de ADECARAM. La Sra. Doris Vasquez (*com. pers. 2024*), socia involucrada en turismo, comenta en relación a los conocimientos que tiene como socia: *“la otra vez que vinieron a hacer reuniones nos dijeron que la ley tal y no sé qué, ósea que sí lo están llevando (el tema legal), sí lo toman en cuenta”*.

Así mismo, OSINFOR presentó sus resultados como parte de su evaluación a la ejecución de la DEMA de la CCT aprobada para el periodo 2019-2024. Esta evaluación la complementó con la supervisión en campo a diferentes áreas de la concesión para poder comprobar todo lo estipulado en los informes anuales e informe final de ejecución de la DEMA (documento quinquenal). Así como supervisiones que hace Conservación Internacional a la gestión por parte de ADECARAM en relación a metas, objetivos y compromisos de conservación cumplidos en marco de los proyectos que financia.

- Actividad: Apoyos Institucionales

La mayoría de los socios destacan que la gestión de la concesión se basa en un firme compromiso con el cumplimiento de las normativas legales y las actividades establecidas en la plan de manejo quinquenal (DEMA). Tanto el Sr. Juan Isuiza como el Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*), socios involucrados en turismo, enfatizan este cumplimiento: *“Nos comprometemos a hacer un plan de manejo por 5 años... tratando de cumplir todo lo propuesto para los 5 años”*.

Sin embargo, también expresan frustración por la falta de acción de las autoridades, pues debido a la lentitud de los procesos sancionadores, los infractores no son castigados de acuerdo a Ley. Según el Sr. Gilmer (*com. pers. 2024*), “*actúan muy lento y eso nos desmoraliza*” y de acuerdo a la Sra. Berceña Mestanza (*com. pers. 2024*): “*tenemos todos los permisos legales, estamos dentro de un área protegida y quien evalúa es OSINFOR, el ARA y SERFOR...las leyes no están claras y no se aparecen (las autoridades)*”.

Así mismo, en la CCT se maneja la figura de Custodio Forestal, persona capacitada por el ARA San Martín para proteger los recursos naturales de un área determinada. Actualmente cuentan con 11 custodios forestales reconocidos, quienes realizan los patrullajes en compañía de los demás socios. Al respecto, el Ing. Luciano Reátegui, de la ARA San Martín, comenta: “*los concesionarios tienen custodios forestales, nosotros los capacitamos y los acreditamos para que ellos puedan cumplir su rol de custodios, cada concesión tiene custodios, eso te pide la normativa.*”

Aunque algunos socios consideran que la participación de la policía y de otras autoridades ambientales es útil, muchos sienten que el respaldo es insuficiente y podría ser más activo. La Sra. Doris Vásquez (*com. pers. 2024*) menciona: “*las Autoridades no meten mano dura, ellos quieren actuar pero si no tienen un papel (una orden judicial) no pueden. Las Autoridades sin un papel no pueden hacer nada aunque quieran.*” A pesar de todo, los socios hacen todo lo posible por cuidar la concesión y sus límites. Este es el sentir del Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*): “*Tingana es una de las concesiones que más responsable es de la región San Martín para hacer sus actividades.*”

La gestión de ADECARAM ha cumplido anualmente con la presentación de sus informes de ejecución anual e informe de ejecución final 2019 – 2024 ante la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) de San Martín. Así mismo cumplieron con el registro de las fichas de patrullajes en los informes anuales, a través de los cuales se hace de conocimiento a la ARFFS San Martín de las acciones no autorizadas realizadas por terceras personas, lo que se puede corroborar en el informe quinquenal de OSINFOR para el periodo total de la DEMA aprobada para la CCT.

En relación al cumplimiento de la DEMA 2019-2024, OSINFOR concluye que se han cumplido con casi todas las actividades especificadas en el documento. Así mismo, se detallan todas las denuncias que como custodios forestales presentaron en los años 2021, 2022 y 2023 ante la ARFFS de San Martín, Policía Nacional del Perú y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental FEMA (sede Moyobamba), sobre hechos realizados por terceros. Se puede decir que la gestión de ADECARAM cumple hasta la actualidad con la normativa que rige para las concesiones de conservación.

- Estrategia: Involucramiento de jóvenes

En la actualidad, la edad de los socios oscila entre los 40 hasta los 70 años, siendo el promedio unos 57 años. La gestión y los socios de la CCT están al tanto de esta situación y consideran que la inclusión de generaciones más jóvenes es fundamental para garantizar el futuro de la concesión, tal como lo están haciendo por ejemplo con el actual presidente Dino Cabrera (con menos de 40 años), hijo del socio Emerson Cabrera y los hijos del Sr. Tito Vasquez y del Sr. Santos Mena.

Al respecto, el Téc. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*) considera: “*se necesita más manos jóvenes como se dice, ellos mismos se dan cuenta, hay manos pero la edad, el promedio de los socios debe estar en 50 años. Hay algunos hijos que ya se están involucrando, uno de ellos es Dino, el presidente de la Asociación que es hijo del Sr. Pepito, también el hijo del Sr. Tito y también del Sr. Santos que recién están comenzando a involucrarse, ósea han estado ahí pero todavía no son socios*”.

Incorporar a personas jóvenes con interés en la conservación sería altamente beneficioso para la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas en curso. En este sentido, la gestión de ADECARAM está tomando en cuenta esta situación, motivo por el cual en el Plan Estratégico de Tingana 2023-2030, se considera la implementación de un programa modular de formación para socios adultos y jóvenes, que será incluido en la nueva DEMA (OSINFOR, 2024).

- Estrategia: Transparencia y Rendición de Cuentas

La gestión de Tingana ha implementado mecanismos regulares de transparencia y rendición de cuentas, con informes financieros periódicos y reuniones de asamblea. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora para fortalecer la claridad y la accesibilidad de la información, asegurando que todos los socios comprendan y confíen en el manejo de los recursos de la concesión. Así también, coinciden en que las supervisiones por parte de OSINFOR son anuales y que las ONGs también hacen sus auditorías al ser ellos quienes financian. Las actividades que implementan en esta estrategia se mencionan a continuación:

- Actividad: Presentación anual de informes financieros

La rendición de cuentas se realiza de manera regular en las asambleas anuales por parte del equipo técnico, quienes se dividen en comités específicos de acuerdo a los programas productivos que manejan para poder explicar y brindar toda la información financiera de manera estructurada. Al respecto, el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*) comenta: “*nos explican qué es lo que se está haciendo, qué fondos llegan para la conservación, también en qué se invirtió y en qué se invertirá*”.

Así mismo, el Téc. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*), explica: “*Hay comité para cada área, turismo tiene su comité, la caña brava también, el aguaje también. La concesión tiene su directorio, su consejo, siempre hacen rendición de cuentas y presentan sus números.*” Esto refleja una estructura de comunicación en la que los miembros de la asociación son informados sobre las decisiones y gastos relacionados con la gestión de la concesión. Los socios coinciden en que la transparencia a través de reuniones y asambleas ordinarias y extraordinarias, les ha generado mayor satisfacción al obtener conocimientos más detallados de las actividades y los gastos.

De la misma manera opinan otros socios, como la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*), quien afirma: “*todo va en orden, en qué se gasta, en qué no se gasta, en las reuniones*”. No obstante, hay opiniones que sugieren áreas de mejora en relación a la claridad de la información proporcionada. Tal como lo menciona la Sra. Juana Díaz (*com. pers. 2024*), quien admite: “*sí nos llaman a reuniones, sino que a veces la mente es frágil y nos olvidamos*”. Esta observación sugiere que, aunque existe un esfuerzo por comunicar y llevar todos los programas de manera transparente, algunos socios podrían

beneficiarse de métodos adicionales de comunicación que les permitan retener mejor la información.

En la base de datos de CI, figura una asamblea ordinaria y dos asambleas extraordinarias durante el 2023, con una participación promedio de 17 socios para cada actividad. Así mismo, también se han realizado talleres para definir la persona jurídica para la empresa de turismo de ADECARAM, una reunión para conformar la MyPE Tingana Experiences S.A.C., capacitaciones sobre acuerdos de conservación con CI, reunión con consultores para la elaboración del expediente técnico de un proyecto de inversión pública, así como talleres para elaborar los planes de negocio del aguaje y la caña brava, con la participación promedio de 13 socios por actividad, considerando que la participación varía de acuerdo al tema.

- Actividad: Auditorías regulares

La CCT recibe auditorías y supervisiones por parte de OSINFOR como entidad del Estado de manera anual para corroborar el cumplimiento de todas las actividades estipuladas en la DEMA, así como comunicación constante con la ARA San Martín. Conservación Internacional CI es otra institución que los apoya y los acompaña constantemente para guiarlos en el manejo de los fondos que ellos financian.

De acuerdo al Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*): “*Conservación Internacional, sí tiene visitas, acompañamientos para ver cómo se mejora la gestión de los fondos. Se les da los fondos y un acompañamiento para ver cómo se identifican los objetivos, como se tiene que ejecutar, como se gastan los fondos, como se hacen las actividades relacionadas a los objetivos de conservación*”. Así mismo, el Sr. Julio Tello (*com. pers. 2024*) menciona que las actividades detalladas en la DEMA son supervisadas por OSINFOR y que mantienen comunicación constante con la ARA sobre diferentes actividades de la concesión.

De acuerdo al informe de OSINFOR (2024), en julio del presente año, la institución efectuó la supervisión en la CCT para corroborar que las actividades presentadas en el informe de ejecución 2019-2024 se hayan realizado. En dicho informe se menciona que la gran mayoría de las actividades que figuran en la DEMA se han resuelto, a excepción de la capacitación de 20 jóvenes en desarrollo local por falta de presupuesto y tiempo; sin embargo, se tiene programado ejecutarlo en la nueva DEMA.

- Estrategia: Unidad y Cohesión social

La mayoría de entrevistados resaltan la cohesión del grupo como una de las fortalezas clave en la gestión de la concesión. La cohesión social ha permitido que, a pesar de las limitaciones financieras, los socios se organicen para mantener los patrullajes, monitoreos y otras actividades esenciales, superando diversos desafíos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Al respecto, la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*) afirma que “*el grupo ha sido muy fuerte, siempre unidos ante amenazas*”, mientras que el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*) destaca: “*siempre permanecemos, en las buenas y las malas estamos el grupo ahí, tenemos nuestras caídas pero seguimos*”. El Sr. Juan Isuiza (*com. pers. 2024*) también ha comentado lo siguiente: “*lo mejor es nuestra responsabilidad, los compañeros lo han tomado en serio*”. Por lo tanto, se puede afirmar que la cohesión del grupo y el compromiso con las actividades planificadas en favor de la conservación

constituyen una estrategia fundamental para la efectiva gestión de la concesión y el compromiso de mantenerla a largo plazo.

- **Negocios sostenibles**

- Estrategia: Ecoturismo como fuente financiera

La sostenibilidad financiera de la CCT depende de sus actividades de ecoturismo y en gran parte de la búsqueda constante de financiamiento externo. De acuerdo con varios socios y actores involucrados, el ecoturismo es visto como un mecanismo clave, y a pesar de que los ingresos son limitados y no cubren todas las necesidades, se puede financiar algunos gastos generados por los patrullajes y cubrir los pagos de los socios que prestan sus servicios a los turistas.

El Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*), afirma al respecto: *“Alguna de las actividades que tenemos es el ecoturismo, y genera poco, pero algo de recursos económicos para poder hacer los monitoreos y comprar los almuerzos y aguas para la vigilancia”*. La Sra. Juana Díaz (*com. pers. 2024*) también reafirma la importancia del turismo como fuente de ingresos, aunque reconoce su limitación: *“La venta de entradas para turismo nos ayuda, pero no alcanza para todas las necesidades”*. Esta opinión es complementada por el Sr. Tito Vásquez (*com. pers. 2024*) quien destaca que además del turismo, tienen que buscar financiamientos para que las personas puedan generar ingresos económicos, ya que considera que conservar por sí solo no genera ingresos. Así mismo, el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*) resalta la dependencia de proyectos y financiamientos adicionales: *“La única forma es con proyectos, a veces hay financieras extranjeras que apoyan, pero también hay reglamentos que se ponen estrictos... si se pasa el límite ya te cortan el financiamiento”*.

De acuerdo a los balances generales consolidados de los últimos años (2021 hasta agosto 2024), el patrimonio neto de ADECARAM ha ido en aumento, lo que es una buena señal de la solvencia de la gestión y que cuenta con los recursos a futuro para seguir trabajando. Se espera que para fines del 2024, el patrimonio sea aún mayor. Es decir, la gestión de la concesión está obteniendo un balance general cada vez más beneficioso, por lo que están en el camino de poder generar ingresos mayores para todos los socios. En las partidas, se puede ver que los ingresos por las ventas de turismo son menos del 20% en comparación a los ingresos por la gestión de otros proyectos (Anexo N°14).

- Limitaciones con la Sostenibilidad a largo plazo

Existen visiones contrastantes sobre los esfuerzos financieros a largo plazo. Para la mayoría de los socios, la sostenibilidad financiera a largo plazo se logrará a través del ecoturismo y esperan que la implementación de la empresa turística ayude a este propósito ya que en la actualidad solo los socios que tienen participación en los servicios turísticos ofrecidos generan ingresos económicos, los demás no. Sin embargo, también existen otros esfuerzos que el equipo técnico está realizando, como participar en concursos para proyectos de inversión pública y programas del Estado así como propiciar acuerdos entre empresas para pagos por servicios ecosistémicos como la reducción de emisiones de carbono.

Al respecto, la Sra. Bercelia (*com. pers. 2024*) menciona que “*si no hay proyectos, los pocos ingresos, como el del ingreso a la reserva de turistas, no alcanzaría*”, y añade que actualmente la forma de trabajar con la empresa de turismo es a través de la venta de los paquetes turísticos para que los asociados den los servicios. La Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*) reafirma que, aunque el turismo ha sido una fuente de ingresos, es insuficiente para sostenerlos a todos, debido a que solo se benefician los socios que trabajan en turismo. En relación a otros esfuerzos por lograr la sostenibilidad financiera, el Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*), personal de CI, comenta que el ecoturismo y los fondos de proyectos como REDD+ y transferencias condicionadas del programa Bosques (programa del Estado) representan ingresos clave que sostienen las actividades de conservación a largo plazo.

Tal como lo menciona el Sr. Carlos Bustamante, ADECARAM firmó el acuerdo de participación en el Proyecto Conservación de la Selva Norte REDD+ (Anexo N°15), con lo que se espera que la gestión reciba beneficios económicos por almacenamiento de carbono en los próximos años, además de los ingresos mensuales por el ecoturismo que se realiza en la concesión. Una modalidad más con la que ADECARAM gestiona proyectos, es a través de proyectos de inversión por parte del Estado, como la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en el Ecosistema TINGANA con el financiamiento del Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) en noviembre del 2020 (Anexo N°16).

- Estrategia: Diversificación económica

Esta estrategia cuenta con 2 actividades, referidas al aprovechamiento de productos del bosque que no son maderables y a emprendimientos por cada socio.

- Actividad: Aprovechamiento de productos diferentes a la madera

La gestión de la CCT junto a los socios, vienen preparando diferentes programas productivos sostenibles utilizando productos no maderables que ofrece el bosque como el aguaje y la vainilla (para los cuales ya cuentan con las DEMAs aprobadas) y la caña brava. De acuerdo a la base de datos de beneficiarios de CI, la gestión ha realizado talleres para cosecha de aguaje, capacitación con consultores sobre manejo de aguaje y reuniones para la elaboración de los planes de manejo tanto del aguaje como también para caña brava, con una participación promedio de 12 socios por taller.

Adicionalmente, en la base de datos de CI, figuran 14 socios como los beneficiados con parcelas para el cultivo de vainilla, así como ocho socios beneficiados con parcelas para restauración y cuatro socios para el aprovechamiento de aguaje.

ADECARAM cuenta con las DEMA aprobadas para el aprovechamiento de *Mauritia flexuosa* “aguaje” (RD N° 234-2023/GRSM/ARASM/DGFFS) desde julio del 2023 hasta el 2028 y para el aprovechamiento de la *Vanilla pompona* subsp. *grandiflora* “vainilla” (RD N° 191-2024/GRSM/ARASM/DGFFS) desde mayo del 2024 hasta el 2029. El expediente para el aprovechamiento de caña brava recibió observaciones por lo que su presentación será agregada en la nueva DEMA que ADECARAM debe presentar para los siguientes 5 años de gestión, es decir 2024-2029 (OSINFOR, 2024).

- **Actividad: Emprendimientos manejados por socios**

El desarrollo de emprendimientos adicionales por parte de los socios también es parte de la estrategia para fortalecer la sostenibilidad económica. De esta manera, buscan dinamizar los ingresos de los socios a través de emprendimientos propios, como el jardín de plantas medicinales, el jardín para ver colibríes y elaboración de artesanías, cuyas ganancias serán de cada uno de los socios y socias.

Al respecto, el Tec. Roly Mondragón (*com. pers. 2024*), señala: *"los socios vienen haciendo pequeños emprendimientos relacionados con Tingana, como la finca agroecológica Don Pepito y el aprovechamiento de la caña brava y la vainilla, así como la producción de artesanías"*. Estos esfuerzos diversificarán las fuentes de ingreso y permitirán algunos avances en proyectos innovadores, como menciona el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*): *"En mi campo han hecho un pequeño módulo para las sesiones de ayahuasca; también están haciendo un mirador de colibríes, lo cual va a ayudar en la atracción de turistas"*.

No obstante, el número de socios que actualmente poseen o están próximos a desarrollar emprendimientos es limitado. Por ello, se hace necesario establecer un mecanismo que permita generar beneficios económicos para todos los socios, independientemente de su participación directa en actividades turísticas, a fin de evitar la percepción de una distribución inequitativa de los ingresos. Una posible solución es la reciente creación de la MYPE Tingana Experiences S.A.C., empresa de turismo constituida colectivamente por los socios (Anexo N°17). Se espera que esta iniciativa genere utilidades que puedan ser distribuidas equitativamente entre los accionistas, es decir, entre los miembros de la organización.

- **Estrategia: Alianzas Interinstitucionales**

Un componente esencial para la sostenibilidad de la concesión ha sido el financiamiento obtenido de organizaciones no gubernamentales y de programas estatales. A través de estas alianzas, las ONGs acompañan en la elaboración de los instrumentos de gestión así como en el manejo de los fondos, dando capacitaciones si es necesario al algunos temas.

Según el Ing. Luciano Reátegui (*com. pers. 2024*) del ARA San Martín, los proyectos con el apoyo de ONGs como Conservación Internacional han sido fundamentales para la elaboración de instrumentos de gestión y la adquisición de equipo básico, aunque también reconoce que las ONGs brindan financiamiento a través de capacitaciones, compra de equipos y apoyo, pero no otorgan ningún tipo de pagos o sueldos a los beneficiarios. Al respecto, el Sr. Carlos Bustamante (*com. pers. 2024*), enfatiza la importancia del financiamiento y su relación directa con la sostenibilidad: *"con financiamiento puedes hacer varias actividades, herramientas, capacitar, el tema es el financiamiento; si no hay, varios paran"*.

De acuerdo al Econ. Pabel Aimituma, en su Evaluación y Propuesta de mejora de la Capacidad y Gestión Organizativa de la ADECARAM Rio Avisado (2024), la asociación cuenta con financiamiento externo de proyectos con Conservación Internacional, con el Programa de Inversión Forestal del Programa Nacional de Bosques a través del proyecto Mejoramiento del operador de turismo de naturaleza en la Concesión para Ecoturismo Tingana y con el proyecto Conservación de la Selva Norte REDD+ en alianza con Projet Café Selva Norte Eleva Finca Inc. (sociedad canadiense) (Anexo N°18). De esta manera, la gestión de la concesión cuenta actualmente con

diversos proyectos financiados por instituciones externas, los cuales garantizan su viabilidad en los próximos años.

Estos proyectos no solo beneficiarán a los socios, sino que también contribuirán al cumplimiento de los objetivos de conservación de Tingana. No obstante, la ADECARAM debe continuar gestionando financiamientos adicionales con otras entidades, dado que los ingresos generados a través del ecoturismo actualmente aún resultan insuficientes para sostener de manera autónoma sus proyectos productivos.

- **Desarrollo de Capacidades**

La sostenibilidad social y la distribución de beneficios en la concesión generan opiniones encontradas. Mientras que varios entrevistados valoran el impacto ambiental positivo y la alternativa de ingresos a través del ecoturismo, algunos critican la inequidad en la distribución de beneficios, que depende de la participación en actividades específicas. Además, reconocen que falta un sistema de beneficios más inclusivo que permita a todos los socios, independientemente de su rol, beneficiarse de la concesión. Sin embargo, también mencionan que son beneficiados con las capacitaciones a los socios y el apoyo a las mujeres para dinamizar la economía.

- Estrategia: Beneficios compartidos entre socios

Algunos socios destacan los beneficios ambientales que genera el bosque de la concesión y además los beneficios económicos con los que pueden cubrir parte de los gastos de las actividades de la CCT como el programa de reforestación, patrullaje, mantenimiento del área, además de los pagos a los socios. Sin embargo, estos beneficios no son distribuidos a todos los socios, sino solo a los que realizan actividades de turismo, entre los que figuran los socios fundadores.

El Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*), enfatiza que *"el beneficio más grande que tenemos es el medio ambiente saludable en el que vivimos,"* mencionando también que los ingresos de ecoturismo se destinan parcialmente a la vigilancia y al mantenimiento del área. En línea con esta idea, la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*), también menciona que el turismo cubre ciertos gastos: *"una parte va para reforestación, otra parte para mantener las actividades y otra parte ya para los sueldos de los que trabajamos"*, destacando una estructura de distribución económica que prioriza las necesidades operativas.

Respecto a la distribución de los beneficios, como se mencionó anteriormente, no es para todos los socios, tal como lo explica la Sra. Berceia Mestanza (*com. pers. 2024*), de acuerdo a su experiencia, en proyectos pasados solo los socios que participaban recibían una canasta de víveres, los demás no tenían ese beneficio. Esto subraya una percepción de inequidad en la distribución de beneficios, especialmente entre aquellos que están activamente involucrados en las actividades de conservación y los que no. Sin embargo, con la implementación de la empresa turística, se espera que todos los socios reciban utilidades cada año.

En relación a los beneficios ambientales, el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*), vecino colindante, ve el beneficio de la conservación más desde el ámbito ambiental y colectivo, indicando que valora la concesión en términos de su contribución a la protección del entorno. Afirma que *"el hecho mismo de conservar la naturaleza... ayuda a que alguien más que nosotros también se preocupe,"*

Según los estados consolidados de ganancias y pérdidas, los ingresos provenientes de las ventas de turismo, cada año van en un aumento progresivo, considerando desde el 2021 hasta agosto del 2024 (Anexo N°14). Se debe mencionar que los proyectos que se financian con otras instituciones no generan directamente ingresos económicos, tal como lo menciona el Econ. P. Aimituma en su evaluación (Anexo N°18). Los beneficios económicos para los socios aún se perciben como ingresos para cubrir necesidades básicas; sin embargo, se espera que a corto plazo, puedan generar ingresos económicos a través de emprendimientos personales y colectivos apoyados por la gestión de la CCT.

○ Estrategia: Empoderamiento de beneficiarios

Las capacitaciones que reciben los socios y otros actores involucrados en la CCT forman parte de los beneficios que se generan a partir del manejo de la concesión. Los socios y también pobladores de Pueblo Libre han recibido capacitaciones productivas con productos diferentes a la madera, además de los talleres de sensibilización sobre la concesión y el ecosistema que alberga. Estas capacitaciones ayudan a los socios a desarrollar actividades alternativas que apoyan su sustento y promueven una economía sostenible en la comunidad, usando productos diferentes a la madera y elaborando artesanías con materiales locales como la arcilla.

Al respecto, el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*), menciona: “*Casi para todos los beneficios no son como antes que te daban más dinero, ahora los beneficios que te vienen son en capacitaciones, hay talleres de una u otra forma*”. Lo que puede ser visto como algo muy provechoso al aprender actividades que les *permiten* generarse ingresos económicos; sin embargo, al comienzo del cambio entre beneficios monetarios directos a capacitaciones, puede haber generado algunas molestias al no ser lo que usualmente se esperaba del apoyo de otras organizaciones.

En relación a capacitaciones para vecinos y comunidades cercanas, el Sr. Sebastián Alejandría (*com. pers. 2024*) menciona: “*deben hacer capacitaciones sobre estos temas a las poblaciones colindantes*”. Sin embargo, el Téc. Roly Mondragón, afirma que “*algunas capacitaciones sí (se han hecho) con los alrededores sobre algunas temáticas*”. Por lo que se puede decir que las capacitaciones y talleres de sensibilización ambiental y sobre temas productivos deben ser con mayor regularidad, buscando generar una relación de apoyo mutuo entre Tingana y los vecinos y poblaciones cercanas.

En la base de datos de CI, figuran 12 actividades realizadas, entre talleres, reuniones con profesionales y capacitaciones sobre procesos productivos con aguaje, ecoturismo, caña brava, vainilla y escalada de árboles, con una participación promedio de 12 socios por sesión entre agosto 2022 y agosto 2024. Adicionalmente, se tiene la lista de los talleres de sensibilización realizados de acuerdo al informe de OSINFOR (2024) y a la base de datos de CI, en donde figuran 17 talleres sobre “Concesión para Conservación Tingana” y “Conociendo los Humedales del Alto Mayo – ZoCRES” con la participación de más de 300 personas, entre pobladores de los centros poblados, caseríos cercanos, colindantes a la concesión y poseionarios dentro de la concesión. Así como un taller sobre cosecha sostenible de aguaje para los pobladores de Pueblo Libre, con una participación de 42 personas.

- Estrategia: Empoderamiento de las mujeres

Las capacitaciones han permitido que las socias mejoren en áreas como la gastronomía para atender a los turistas, lo cual es fundamental para el trabajo en ecoturismo. Así mismo, la implementación de horarios rotativos entre las socias que trabajan atendiendo a los turistas, les permite equilibrar las labores con sus responsabilidades familiares.

De acuerdo a las últimas capacitaciones que se han desarrollado, las mujeres han podido aprender más sobre cocina amazónica y elaboración de cerámicas con arcilla (cuya clausura sería en los días posteriores a la fecha en la que se realizaron las entrevistas). Este tipo de capacitaciones buscan fomentar el empoderamiento de las socias y su autonomía económica. Al respecto, la Sra. Doris Vásquez (*com. pers. 2024*) resalta: “*a veces no sabemos el manejo de algunas cosas y ellos nos estaban capacitando*”.

En la base de datos de CI, figura un taller sobre enfoque de género y un taller de dos días de duración sobre sensibilización en el enfoque de género (Anexo N°20) con una participación de 11 asociados para ambas actividades. Adicionalmente, OSINFOR (2024), afirma que se realizaron los talleres de gastronomía amazónica y de arcilla de Tingana para las mujeres asociadas, con la finalidad de impulsarlas a mejorar en el servicio y emprender en la elaboración de artesanías en el futuro próximo.

En este tema, como CCT están avanzando en la concientización entre los socios y las socias. De acuerdo al Plan Estratégico de ADECARAM, para el 2025 quieren lograr que el 30% de las mujeres asociadas participe en roles dentro de la estructura orgánica de la Asociación. Sin embargo, considerando los resultados del Taller sobre Sensibilización en el enfoque de género, aún se tienen comportamientos que minimizan a las mujeres, por lo que se debe continuar con la concientización sobre este tema.

- **Manejo adaptativo**

Se observan tanto coincidencias como divergencias en las opiniones de los entrevistados, lo que revela un enfoque variado en la respuesta a los cambios y adaptaciones necesarias para una gestión efectiva. De acuerdo a las respuestas, las estrategias que la gestión de la CCT está manejando son las siguientes:

- Estrategia: Monitoreos y respuestas dinámicas

Varios entrevistados coinciden en la importancia de los patrullajes y monitoreos como base para adaptarse a las amenazas, considerándolo una pieza clave y resaltan la necesidad de ajustar las estrategias en función de los resultados observados en cada monitoreo y la importancia de reportar las actividades ilegales que observan. Según el Sr. Gilmer Isuiza (*com. pers. 2024*): “*Antes, cuando no salíamos a vigilar, la gente hacía lo que quería, tumbaba árboles, cazaba, pero ahora, como ya ven que continuamente salimos a monitorear, incluso algunas veces acompañados de la policía, está disminuyendo*”. Por otro lado, también se ha podido ver que en algunos casos debido a las labores programadas de los socios, no es posible su asistencia a los patrullajes, tal como lo menciona la Sra. Doris Vásquez (*com. pers. 2024*): “*cuando es mi turno de estar en la cocina no puedo (ir)*”.

En relación a la importancia de reportar las actividades ilegales, se resalta la utilidad de los registros de los patrullajes y las denuncias, pues son fundamentales como pruebas del cumplimiento de las obligaciones como custodios forestales ante posibles revisiones

legales. Lo que sugiere que el manejo adaptativo también se concibe como una estrategia de preservación legal de la concesión. Al respecto, la Sra. Jesús Payma (*com. pers. 2024*) señala: *“siempre se da cuenta a la Fiscalía y así se empiezan procesos para que encuentren y paren a quien hace esa deforestación”*. En la misma línea, el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*) comenta: *“Si hay algún desorden y no has denunciado, se acumula y te pueden quitar la concesión, pero si tú denuncias ya es problema de allá (de las autoridades)”*.

Al respecto, se tiene la base de datos de ADECARAM con la información de los 36 catastros realizados a todos los asociados, poseionarios (dentro de la concesión) y colindantes de Tingana (Anexo N°19). En los últimos años, los asociados han podido avanzar y completar el catastro de todos los actores involucrados con los límites de la concesión. Con esta información completa, los socios reciben alertas tempranas de deforestación a través del programa Global Forest Watch, de manera que pueden ajustar las rutas de patrullaje para corroborar en campo las alertas recibidas.

OSINFOR (2024) afirma que ADECARAM realiza actividades de patrullaje en la concesión por parte de los custodios forestales de manera semanal, lo que queda registrado en fichas de evaluación/ monitoreo. Estas fichas se anexan a los informes anuales y son las evidencias de que la gestión ha puesto en conocimiento de la ARA San Martín, las acciones no autorizadas realizadas por terceros dentro de la concesión. Así mismo, de acuerdo al Sistema de Vigilancia y Control de la CC Tingana (2023), los patrullajes en época seca (mayo – diciembre) son dos veces por mes y una vez al mes en época húmeda (enero – abril); sin embargo, dadas las presiones actuales, se vienen realizando patrullajes cuatro veces por mes según el cronograma de actividades para el mes de octubre e informes de patrullajes anteriores.

- Estrategia: Flexibilización económica

Adicionalmente, se puede mencionar que una manera de adaptación a las condiciones locales, es la diversificación de ingresos económicos de manera ajustable a través de la puesta en marcha de emprendimientos personales por parte de algunos socios. Así como la búsqueda permanente de financiamientos y la creación de la MyPe Tingana Experiences S.A.C.

El manejo de la vainilla, los próximos aprovechamientos de aguaje y caña brava, generarán ingresos directos para los asociados, tal como lo comenta el Téc. Roly Mondragón, (*com. pers. 2024*): *“lo que se piensa es que a la larga, cada socio tenga una actividad, algo propio en lo que ellos mejor se puedan desenvolver y ofrecer al turismo, más que todo para que puedan generar propios ingresos”*. Así también lo comenta el Sr. Santos Mena (*com. pers. 2024*): *“en el campo mío me están ayudando con un pequeño módulo para hacer mis sesiones que está a medias, todavía no lo inauguran, pero de todas maneras es algo...también están haciendo un mirador de colibríes, son dos (socios) que estamos ahí”*.

Según OSINFOR (2024), las DEMA para el aprovechamiento de aguaje y vainilla fueron aprobadas en julio de 2023 y mayo de 2024, respectivamente. No obstante, hasta la fecha, no se ha iniciado el aprovechamiento de estos recursos. Se prevé que en los próximos meses se comiencen a gestionar dichas actividades, considerando que entre 2023 y 2024 se han llevado a cabo diversos talleres con fines productivos relacionados con ambos recursos.

Actualmente, se cuenta con 14 socios involucrados en el manejo de parcelas de vainilla y 4 socios que gestionan palmeras de aguaje (base de datos de CI). La diversificación de ingresos mediante emprendimientos personales, el aprovechamiento sostenible de recursos locales, la creación de la empresa turística y la constante búsqueda de financiadores, son actividades que demuestran la adaptabilidad de la gestión de la CCT en relación a la generación de beneficios económicos para los socios y el mantenimiento de la concesión.

- **Factores y estrategias aplicados por la ADECARAM que puedan ser replicados en otras concesiones para conservación**

Considerando los factores y estrategias implementadas en la CCT se ha llevado a cabo un análisis para identificar aquellas que podrían ser replicables en otras concesiones. Si bien la mayoría de estas estrategias presentan ventajas significativas, también se han identificado algunas limitaciones que deben evaluarse cuidadosamente antes de decidir su adaptación. En este análisis también se tomó en cuenta las apreciaciones realizadas por la representante de la C.C. Arbio y el representante de la C.C. Los Amigos, a través de comunicaciones personales. A continuación, se presentan las estrategias con sus respectivos beneficios y aspectos a considerar.

- **Factor: Gestión de Ecosistemas**

- Estrategia: Planificación estratégica de conservación

Una de las actividades de esta estrategia, es el monitoreo comunitario, que ha demostrado ser efectivo en la gestión de áreas de conservación, incluyendo la CCT. Esta estrategia implica la participación activa de las comunidades locales en la recopilación de datos sobre biodiversidad, y la vigilancia del área, lo cual fortalece el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de los esfuerzos de conservación (Danielsen et al., 2005).

El éxito del monitoreo comunitario depende de varios factores clave, como el nivel de organización comunitaria, la existencia de incentivos económicos y la capacitación técnica de los participantes. Por ejemplo, estudios en Nepal han mostrado que la participación comunitaria en el monitoreo de la biodiversidad contribuye significativamente a la protección de los bosques, especialmente cuando se asocia con programas de formación continua y apoyo institucional (Acharya, 2004). Esta evidencia sugiere que la replicabilidad de la estrategia en otras concesiones es viable, siempre que se adapten estos componentes a las características locales.

Además, la sostenibilidad a largo plazo de este modelo puede enfrentarse a desafíos en áreas donde la cohesión comunitaria es menor o los recursos económicos son limitados. Para que la estrategia (que depende en gran parte del monitoreo comunitario) sea replicable, es fundamental la existencia de alianzas con organizaciones no gubernamentales o gubernamentales que proporcionen respaldo financiero y logístico (Brooks et al., 2012). La replicabilidad se ve favorecida en contextos donde se han establecido redes de colaboración regional que comparten buenas prácticas y lecciones aprendidas (Schreckenber et al., 2016). Para poder aplicar esta estrategia en Perú, las concesiones para conservación deben contar con un fuerte compromiso e

involucramiento de los beneficiarios por conservar la concesión, así como interés por capacitarse y poner en práctica los conocimientos aprendidos durante los monitoreos.

Sin embargo, algunos estudios han indicado que la replicabilidad de esta práctica no siempre es sencilla en regiones con tensiones sociales o conflictos de interés en torno al uso de los recursos naturales (Palomo et al., 2014). En tales casos, la estrategia debe ser adaptada para incluir mecanismos de resolución de conflictos y mediación, lo cual requiere de un enfoque más integral y recursos adicionales.

- Estrategia: Manejo de amenazas

Los patrullajes y la vigilancia son actividades clave para la protección de áreas naturales, y su implementación en la CCT ha demostrado ser un método eficaz para disuadir actividades ilegales, especialmente cuando se realiza con la participación de la policía y otras autoridades. Esta práctica está respaldada por investigaciones que destacan el papel de la vigilancia activa en la reducción de delitos ambientales (Geldmann et al., 2019).

Sin embargo, replicar este enfoque en otras concesiones puede ser un desafío debido a la dependencia de recursos económicos y apoyo gubernamental, elementos que suelen ser limitados en áreas con menor visibilidad o apoyo externo (Kati et al., 2015). La falta de recursos y personal dedicado para realizar patrullajes constantes es un problema que podría afectar su eficacia en otros lugares (Laurance et al., 2012).

La actividad de sensibilización y educación ambiental, destinada a convertir a los vecinos colindantes en aliados, es crucial para el éxito a largo plazo. Estudios han demostrado que la colaboración con comunidades locales mejora la sostenibilidad y el respeto hacia las áreas protegidas (Oldekop et al., 2016). No obstante, la implementación de programas efectivos de sensibilización requiere tiempo y financiamiento adecuado.

En el caso de la CCT, la falta de un enfoque continuo y de mayor alcance en la sensibilización limita la creación de alianzas sólidas con las comunidades cercanas. Replicar esta estrategia requiere un compromiso fuerte con la inclusión comunitaria y la asignación de recursos específicos para la educación ambiental (Andrianandrasana, 2016). Estas condiciones deben asegurarse para poder implementar esta estrategia en las concesiones para conservación en Perú, ya que se debe considerar que los programas de educación y sensibilización ambiental deben planificarse a mediano y largo plazo si realmente se busca lograr un cambio en las comunidades.

La colocación de hitos y paneles para definir los límites de la concesión han demostrado ser medidas efectivas para el manejo de amenazas. La delimitación clara de límites, en particular, es una práctica replicable y relativamente sencilla de implementar, siempre que se cuente con la colaboración de los socios y el apoyo financiero adecuado (Probst, et al., 2020).

La replicabilidad del manejo de amenazas implementado en Tingana es factible, pero requiere adaptaciones. La implementación de patrullajes, la colaboración con las autoridades y la delimitación de límites son prácticas que pueden ser transferidas a otras concesiones con ajustes en términos de recursos y capacitación. Sin embargo, la replicación efectiva de la sensibilización comunitaria y la mejora de la respuesta gubernamental demandará inversiones a largo plazo y un enfoque más inclusivo y participativo.

- Estrategia: Restauración

La reforestación con especies nativas se ha consolidado como una estrategia clave para mitigar los impactos de las actividades humanas en los ecosistemas, promoviendo tanto la restauración ecológica como la resiliencia de los paisajes degradados. Chazdon (2014), destaca que los bosques secundarios, aunque a menudo subestimados, desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales.

Además, Chazdon argumenta que la reforestación con especies nativas puede complementar de manera efectiva los esfuerzos de conservación en áreas protegidas, sirviendo como amortiguadores frente a las presiones externas y como herramientas educativas que refuerzan el compromiso comunitario con la conservación. Este enfoque es especialmente relevante en el contexto de la restauración del paisaje, donde se busca no solo la recuperación ecológica, sino también la sostenibilidad socioeconómica de las comunidades locales (Chazdon, 2017).

Para el caso de las concesiones para conservación en Perú, esta estrategia se puede replicar ajustando las especies con las que se pretende reforestar. Así mismo, se debe considerar que la reforestación necesita del apoyo e involucramiento de los actores no asociados si se quiere tener resultados positivos a largo plazo. Las relaciones que se establezcan entre el personal de las concesiones y los demás actores, es crucial para la implementación de esta estrategia.

- Estrategia: Conectividad Ecológica y de Paisaje

La creación de nuevas concesiones para la conservación como un método para fomentar la conectividad ecológica se alinea con las recomendaciones de la literatura, que resalta la importancia de los corredores ecológicos en la conservación de la biodiversidad (Hilty et al., 2020). Sin embargo, la implementación de estas estrategias requiere un marco sólido de colaboración interinstitucional, financiamiento y la aceptación y participación de las comunidades locales, aspectos que pueden no estar presentes en todas las regiones (Anderson y Jenkins., 2006).

Un ejemplo de éxito en la creación de corredores ecológicos es el Corredor Biológico Mesoamericano, que ha demostrado cómo la cooperación regional y la integración de diferentes actores pueden facilitar la conectividad y la sostenibilidad (Harvey et al., 2008). No obstante, replicar este tipo de iniciativas en áreas menos desarrolladas o con menores recursos, como las concesiones de menor escala, puede enfrentarse a obstáculos significativos debido a la falta de apoyo financiero y técnico (Laurance et al., 2015).

La integración de áreas protegidas con iniciativas comunitarias es una estrategia clave para maximizar la conectividad ecológica y asegurar la conservación de hábitats (Roujet et al., 2006). Sin embargo, el éxito de estas iniciativas depende en gran medida de la capacidad de gestión y la existencia de marcos legales y políticas de apoyo (Jones et al., 2019). La experiencia sugiere que las alianzas entre ONGs, gobiernos locales y comunidades pueden fomentar la conectividad, pero requieren tiempo para desarrollarse y consolidarse (Hohbein et al., 2021).

La etapa inicial en la que se encuentra Tingana respecto a la creación de nuevas concesiones y actividades concretas para la conectividad refleja un desafío común en

áreas con capacidades administrativas y recursos limitados. Estudios han señalado que la falta de planificación a largo plazo y de financiamiento estable puede limitar la efectividad de las iniciativas de conectividad (Pinto & Keitt, 2008). Así mismo, la conectividad ecológica también puede verse afectada por factores externos como la presión por el uso de la tierra para actividades agrícolas y el cambio climático, que pueden fragmentar aún más los hábitats y limitar la viabilidad de los corredores (Haddad et al., 2015).

- **Factor: Gobernanza y Gestión**

- Estrategia: Fortalecimiento de la gobernanza participativa

La participación activa de los socios de ADECARAM en reuniones de consenso es una práctica que refuerza la transparencia y la legitimidad de las decisiones, lo cual es congruente con los principios de gobernanza participativa resaltados en estudios de gestión de recursos naturales (Lebel et al., 2006). Sin embargo, la falta de inclusión de otras partes interesadas representa una debilidad significativa, que también se ha observado en otros contextos de manejo comunitario donde la gobernanza tiende a ser cerrada y dirigida por grupos internos (Berkes, 2009). Esta exclusión puede resultar en una pérdida de oportunidades para enriquecer las decisiones con perspectivas diversas y para fortalecer alianzas estratégicas con actores externos que pueden contribuir al éxito de la gestión (Reed et al., 2009).

Para replicar la gobernanza participativa de Tingana en otras concesiones, es fundamental adaptar el modelo para incluir a una gama más amplia de actores locales. La literatura sugiere que la inclusión de comunidades vecinas y autoridades en procesos de consulta puede mejorar la percepción de legitimidad y promover una colaboración más amplia (Agrawal & Gibson, 1999; Ostrom, 2009). Actividades como la implementación de mesas de diálogo abiertas y la creación de mecanismos formales de participación para actores no asociados, pueden facilitar la expansión de la gobernanza y mejorar la aceptación social de las decisiones (Mansuri & Rao, 2013).

Si bien la gobernanza aplicada en la CCT ha mostrado ser efectiva para asegurar la participación activa de los socios de ADECARAM, su replicabilidad en otras concesiones de conservación en Perú, requiere un enfoque más inclusivo y adaptable. Ampliar la participación a actores externos y fomentar una gobernanza que incorpore retroalimentación puede fortalecer las prácticas existentes y asegurar su éxito en diferentes contextos de conservación.

- Estrategia: Cumplimiento Legal y marco normativo

La práctica de contar con asesoría legal y equipos técnicos capacitados es replicable y ha demostrado ser beneficiosa en otros contextos de gestión comunitaria (Schlager & Ostrom, 1992). En la CCT, la asesoría de una abogada y las capacitaciones ofrecidas por instituciones como el SERFOR y la ARA permiten que la concesión cumpla con las normativas y mantenga los registros necesarios para la vigilancia y control. De manera similar, en otras áreas de conservación, la formación de custodios forestales y la implementación de programas de capacitación son estrategias que se han utilizado para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental (Larson, 2010).

El cumplimiento de un plan de manejo quinquenal, refleja un compromiso estructurado con las normativas, que podría ser adaptado en otras concesiones con un marco de planificación adecuado (Larson & Soto, 2008). Sin embargo, la replicabilidad de esta estrategia depende de la capacidad de las comunidades para acceder a recursos financieros y técnicos que permitan contratar servicios legales y ofrecer capacitaciones continuas.

Un aspecto crítico identificado en la CCT es la percepción de apoyo limitado por parte de las autoridades. Los entrevistados mencionan que las acciones de las entidades estatales, aunque útiles, son lentas y pasivas. Esta realidad es compartida en otras regiones, por ejemplo, De Pourcq et al. (2017) hacen mención a que el gobierno en Colombia carece de una estrategia sistemática e integral de planeación nacional de conservación de la naturaleza. La dependencia de las concesiones con las autoridades para la imposición de sanciones y la movilización de recursos externos es un desafío que puede limitar la replicabilidad de estas prácticas en contextos donde las instituciones estatales son débiles o poco proactivas.

Para superar este obstáculo, se requiere un fortalecimiento de la colaboración entre comunidades y autoridades estatales, así como políticas más claras y de respuesta rápida. Según el estudio de Ribot (2002), la descentralización efectiva y la capacidad de las comunidades para gestionar de forma autónoma ciertos aspectos legales pueden mejorar la implementación de marcos regulatorios en áreas de conservación.

La capacitación y el empoderamiento de los socios de las concesiones son elementos clave para la replicabilidad del cumplimiento legal. En la CCT, aunque los socios no manejan a profundidad los aspectos legales, el equipo técnico les informa y actualiza en reuniones comunitarias. Este modelo de comunicación interna y capacitación básica puede adaptarse en otras concesiones siempre que existan recursos para capacitar a los líderes y mantener un flujo de información constante (Pretty & Ward, 2001).

El fortalecimiento de capacidades mediante la educación y la práctica en temas legales y de gobernanza participativa ha mostrado resultados positivos en iniciativas de manejo de recursos naturales en otras partes del mundo (Berkes, 2007). La adopción de estas estrategias puede permitir una replicación más efectiva de las prácticas de cumplimiento legal en otras concesiones de conservación en Perú.

- Estrategia: Involucramiento de generaciones más jóvenes

La participación limitada de las generaciones más jóvenes en la CCT se identifica como un área de oportunidad para mejorar la sostenibilidad futura de la concesión. La inclusión de jóvenes en actividades de conservación es una estrategia que se ha observado en otras iniciativas comunitarias. Por ejemplo, en proyectos de manejo forestal comunitario en México y Nepal, la participación de jóvenes ha contribuido a la innovación y a la continuidad de las prácticas de conservación (Bray et al., 2003; Adhikari & Lovett, 2006).

Sin embargo, la inclusión juvenil puede verse limitada por factores socioeconómicos, como la migración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de oportunidades laborales (Tacoli, 2003). Las concesiones interesadas en integrar a las nuevas generaciones deben considerar programas de capacitación y beneficios económicos que hagan atractiva la participación en proyectos de conservación. Además, es fundamental establecer programas educativos y de sensibilización que fomenten la conciencia ambiental desde

una edad temprana para cultivar un interés genuino en la conservación (Chawla & Cushing, 2007).

- Estrategia: Transparencia y Rendición de cuentas

La práctica de presentar informes financieros en asambleas, como se realiza en la CCT, es una estrategia de gobernanza participativa que ha demostrado ser eficaz en otros contextos. Según un estudio de Armitage (2020), la transparencia en la gestión de los recursos comunitarios fortalece la legitimidad y la participación activa de los miembros de las comunidades. Este modelo de presentación de informes es replicable en otras concesiones de conservación siempre que se desarrollen una gobernanza que permita la participación de los socios y el acceso a información clara y comprensible (Ostrom, 1990).

Sin embargo, para replicar estas estrategias, las comunidades deben tener la capacidad de establecer y mantener una cultura de transparencia. La necesidad de contar con liderazgo capacitado y tener recursos para organizar reuniones y gestionar informes son condiciones que pueden no estar presentes en todas las concesiones (Agrawal & Gupta, 2005). Asimismo, como indica Pretty (2003), la capacitación en habilidades de gestión financiera y comunicación es esencial para garantizar que los socios comprendan la información proporcionada y participen activamente en las decisiones.

Las auditorías regulares y el acompañamiento de ONGs, como Conservación Internacional, son factores que refuerzan la transparencia en Tingana. La supervisión externa es una práctica replicable en otras concesiones, particularmente cuando existen alianzas con organizaciones que pueden proporcionar financiamiento y apoyo técnico (Ribot, 2002). Las auditorías, además de fomentar la transparencia, ayudan a las comunidades a mantener la rendición de cuentas y a mejorar sus prácticas de gestión (Berkes, 2007).

Sin embargo, para poder replicar esta estrategia en otras concesiones para conservación en Perú, las organizaciones externas deben estar dispuestas a colaborar y deben existir mecanismos normativos que respalden la supervisión. En contextos donde los recursos externos son limitados o el apoyo institucional es débil, las concesiones pueden tener dificultades para implementar auditorías con frecuencia (Hockings, 2006). Por tanto, las concesiones interesadas en replicar este enfoque deben considerar estrategias de sostenibilidad que permitan el mantenimiento de auditorías internas en caso de no contar con apoyo externo constante.

Uno de los aspectos destacados en Tingana es la percepción de algunos socios sobre la claridad de la información proporcionada durante las reuniones de rendición de cuentas. Como lo sugiere la Sra. Juana Díaz, a veces la comunicación podría usar métodos adicionales que permitan dar la información con mayor claridad. Esta observación se alinea con estudios de la comunicación comunitaria que señalan que las herramientas visuales y la repetición de mensajes pueden mejorar la comprensión y la retención de información entre los miembros de la comunidad (Pretty & Ward, 2001). En este sentido, la adopción de herramientas digitales, elección de palabras sencillas y formatos visuales podría fortalecer la replicabilidad de estas prácticas en otras concesiones con niveles variables de alfabetización o comprensión.

- Estrategia: Unión y Cohesión social

Estudios sobre gobernanza y manejo de recursos naturales han señalado que la cohesión social es un componente esencial para el éxito de la gestión comunitaria (Pretty & Ward, 2001). La CCT muestra que la unión entre los socios, fortalecida por un sentido compartido de responsabilidad y apoyo mutuo, permite enfrentar desafíos y mantener el proyecto en marcha incluso en circunstancias adversas. Este nivel de cohesión puede ser replicable en otras concesiones, pero depende de contextos específicos y de la historia social de la comunidad.

La creación de confianza y el fortalecimiento de lazos comunitarios son posibles mediante la participación activa y la implementación de mecanismos de toma de decisiones inclusivos (Ostrom, 1990). Las concesiones que buscan replicar la experiencia de Tingana, deben invertir en actividades que promuevan la interacción y el fortalecimiento de relaciones sociales, como talleres participativos, asambleas regulares y proyectos colaborativos (Armitage, 2005). No obstante, es importante considerar que la unión social puede ser más difícil de lograr en comunidades con antecedentes de conflictos internos o falta de estructuras de liderazgo inclusivas (Agrawal & Gibson, 1999).

- **Factor: Negocios Sostenibles**

- Estrategia: Ecoturismo como fuente financiera

El ecoturismo en la CCT genera ingresos importantes que contribuyen a cubrir gastos esenciales como la vigilancia y el monitoreo. Sin embargo, las limitaciones de ingresos observadas en esta concesión se reflejan en otras regiones. En un estudio en el área de protección Bosque de Pómac (Lambayeque, Perú), se mencionan que no habrá evolución, ni social ni económica si no se toma conciencia sobre la importancia del ecoturismo y que se refleje en los turistas y en las políticas de estado, la promoción de estos lugares (Esparza et al. 2020).

Según Björk (2007), existen diversos factores que influyen de manera significativa en el desempeño de los proyectos ecoturísticos en las reservas naturales, entre ellos: la escasa coordinación entre los actores, la propiedad de los negocios ecoturísticos, la participación local, la infraestructura existente, el estilo de gobernanza, así como las herramientas para gestionar el comportamiento de turistas para minimizar el impacto ecológico y fomentar la conservación (Brenner y Job, 2012). La replicabilidad de esta estrategia en otras concesiones de conservación, por tanto, requeriría un enfoque complementario con ingresos diversificados para garantizar su sostenibilidad, así como la planificación cuidadosa y la participación de las comunidades, como actividades cruciales para el éxito del ecoturismo (Boo, 1990).

- Estrategia: Alianzas Interinstitucionales

Tingana también se beneficia de fondos y apoyo de ONGs y programas estatales, un modelo que se ha visto en otras iniciativas de conservación. Investigaciones en la Amazonía peruana muestran que las alianzas con ONGs y proyectos financiados por donantes internacionales son esenciales para mantener programas de conservación y desarrollo sostenible (Wells & Brandon, 1992). Sin embargo, la dependencia de estos fondos representa un riesgo de sostenibilidad a largo plazo, ya que estos recursos

pueden ser inconstantes y sujetos a cambios en las prioridades de los donantes (Adams & Hutton, 2007). Las concesiones que no cuenten con un mecanismo para lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo, tendrán que buscar constantemente el financiamiento y alianzas con otras institucionales nacionales como extranjeras, trabajo que puede resultar agotador.

- Estrategia: Diversificación económica

El esfuerzo por diversificar las fuentes de ingresos mediante iniciativas como la agroecología y actividades culturales también se encuentra en otras experiencias exitosas de conservación. Por ejemplo, en la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala, las comunidades han logrado aumentar sus ingresos mediante actividades como la producción de miel y artesanías, lo que ha mejorado la distribución equitativa de beneficios (Charry et al., 2023).

Así mismo, Murphree (1993), en su análisis sobre la participación comunitaria en la gestión de áreas de conservación, destaca que el empoderamiento de las comunidades a través de proyectos productivos asegura un manejo más eficiente y sostenible. Sin embargo, para que estas estrategias sean replicables, es fundamental incluir a todos los miembros involucrados en la gestión de la concesión, en la planificación y en la distribución de los beneficios, para reducir los conflictos internos y garantizar un ingreso para todos.

La sostenibilidad financiera en otras concesiones de conservación puede beneficiarse de un enfoque integral que aproveche los ingresos por investigaciones y educación ambiental por parte de externos, así como productos diferentes de la madera, financiamiento externo y emprendimientos locales. La replicabilidad de estas estrategias depende de la adaptabilidad al contexto local. Jamal y Dredge (2014) discuten cómo las características socioeconómicas y ecológicas únicas de cada área influyen en la capacidad de replicar modelos exitosos. Esto significa que, aunque las estrategias de Tingana sean un referente, deben ajustarse a las condiciones específicas de cada concesión.

- **Factor: Desarrollo de Capacidades**

- Estrategia: Beneficios compartidos entre socios

El acceso a beneficios económicos en la CCT se relaciona principalmente con la participación activa en las actividades de ecoturismo, lo que crea una percepción de inequidad entre los socios. Esta dinámica ha sido observada en otras áreas de conservación, donde la participación desigual en las actividades limita la percepción de los beneficios compartidos.

Un estudio en áreas protegidas de América Latina señala que la distribución equitativa de beneficios es crucial para la aceptación y el apoyo comunitario a largo plazo (Oldekop et al., 2016). Para que la replicabilidad de esta estrategia sea exitosa, se deben establecer mecanismos que aseguren que todos los involucrados directamente en la gestión de la concesión, reciban beneficios, como dividendos de empresas comunitarias o acceso a servicios básicos mejorados (Berkes, 2007).

- Estrategia: Empoderamiento de beneficiarios

Las capacitaciones brindadas a los socios de ADECARAM en áreas como artesanías y el uso de recursos locales son estrategias replicables que han demostrado éxito en otras regiones. Programas similares implementados en la Reserva de la Biosfera Maya han contribuido al fortalecimiento de capacidades locales, permitiendo a las comunidades diversificar sus ingresos y mejorar su bienestar económico (Charry et al., 2023).

Sin embargo, la replicabilidad de estas capacitaciones requiere un enfoque continuo y recursos suficientes para capacitar a comunidades colindantes, asegurando que la educación sea accesible y relevante para la mayor cantidad de personas posible (Schwartzman et al., 2020). La falta de recursos financieros, limitará las capacitaciones, pudiendo generar desconfianza con los programas productivos que se implementen a futuro.

- Estrategia: Empoderamiento de mujeres

El empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones y participación en el ecoturismo es una de las estrategias más replicables y valiosas. La integración de las mujeres en las actividades de conservación y generación de ingresos ha sido ampliamente reconocida como una práctica que mejora los resultados de conservación y promueve el desarrollo comunitario (Agarwal, 2009).

Lo mismo mencionan Sunam y McCarthy (2010) para comunidades forestales en Nepal, en donde las políticas que fomentan la inclusión de las mujeres en las actividades comunitarias de manejo forestal han resultado en un mejor manejo de los recursos y una mayor equidad en la participación. Para replicar este enfoque, se deben desarrollar programas que fomenten la participación activa de las mujeres y les proporcionen recursos para mantener un equilibrio entre sus responsabilidades domésticas y laborales.

A pesar de los beneficios sociales mencionados, la sostenibilidad de estas estrategias depende de varios factores contextuales. La equidad en la distribución de beneficios es un desafío común en las iniciativas de conservación comunitaria y puede limitar el apoyo a largo plazo si no se aborda adecuadamente (Dawson et al., 2018). Además, la dependencia de capacitaciones y financiamiento externo puede afectar la continuidad de los beneficios si no se establecen sistemas internos de autogestión y financiamiento local (Kiss, 2004).

- **Manejo adaptativo**

- Estrategia: Monitoreo y respuestas dinámicas

El uso de patrullajes y monitoreos regulares es una práctica ampliamente recomendada para responder a amenazas como la tala ilegal y la caza (Bruner et al., 2001). En la CCT, estas actividades se han adaptado de acuerdo con los resultados observados, permitiendo respuestas inmediatas ante nuevas amenazas. Este enfoque de gestión basada en evidencia ha demostrado ser efectivo en otros contextos, como en las concesiones forestales comunitarias en Guatemala, donde los patrullajes contribuyeron a reducir la deforestación y a fortalecer la gobernanza local (Radachowsky et al., 2012).

La implementación de monitoreos comunitarios que incluyen la participación de actores externos, como la policía, ha sido un factor clave en la gestión de la CCT. Este modelo

de colaboración podría replicarse en otras concesiones, siempre que se establezcan alianzas estratégicas con las autoridades como la Policía y se capacite a los miembros de la comunidad en técnicas de monitoreo (Danielsen et al., 2022). Sin embargo, la efectividad de esta estrategia depende de la disponibilidad de recursos humanos y financieros de las concesiones y de la predisposición de las Autoridades.

Aunque las estrategias de patrullaje y monitoreo son replicables, las limitaciones de tiempo y los roles asignados a los miembros de la comunidad pueden afectar su implementación. La experiencia en la CCT muestra que las responsabilidades individuales, como las labores en la cocina, restringen la participación de algunos socios.

En el estudio de Díaz Carrión (2014), se enfatiza que la distinción de los espacios productivos y domésticos por las mujeres, es una consecuencia de la realización de trabajo doméstico y la necesidad de procurarse ingresos a través de diversas participaciones en la dinámica productiva de la comunidad, cayendo la responsabilidad de la administración de los tiempos y tareas en las mujeres. Para poder aplicar un monitoreo comunitario en otras concesiones, la designación de actividades debería considerar las responsabilidades más importantes de cada uno de los socios o miembros de la comunidad.

Además, la documentación y denuncia de irregularidades, que en la CCT ha sido fundamental para mantener la concesión y evitar sanciones, subraya la importancia de la transparencia y la gestión legal en la conservación (Fox et al., 1993). Este aspecto, replicable en otras concesiones, requiere un sistema de gestión administrativa robusto y la formación de los socios en procedimientos legales.

- Estrategia: Flexibilización económica

La diversificación de ingresos, observada en la CCT a través de emprendimientos como la producción de artesanías y el uso de recursos locales, también se presenta como una estrategia replicable. En otras áreas, la inclusión de actividades complementarias ha mejorado la resiliencia económica y fomentado la participación comunitaria (Tincani, 2012). Sin embargo, la implementación de este enfoque requiere apoyo técnico y financiero para el desarrollo de capacidades y la infraestructura necesaria.

El caso de las iniciativas individuales en la CCT, como los módulos para actividades turísticas y miradores de colibríes, sugiere que fomentar el emprendimiento local es una forma eficaz de involucrar a más miembros de la comunidad y reducir la dependencia de un solo ingreso (Scheba & Mustalahti, 2015). No obstante, es crucial asegurar que estas oportunidades se distribuyan equitativamente para evitar desigualdades internas.

- **Modelo de gestión integral para concesiones de conservación con base a las lecciones aprendidas de Tingana**

El modelo propuesto de gestión efectiva para concesiones de conservación en Perú, tiene como base la experiencia de la concesión para conservación Tingana, así como una entrevista al responsable del Área de Conservación y Servicios Ambientales de la ARA de San Martín y conversaciones por celular con un especialista de OSINFOR, el

especialista de la Dirección de Políticas y Regulación del SERFOR, la concesionaria de la C.C. Arbio y el coordinador de la C.C. Los Amigos. A continuación, se presenta la propuesta con los factores clave organizados según su prioridad.

Factor 1: Gobernanza Participativa y Transparencia (Prioridad alta)

La gobernanza participativa y transparente es un componente fundamental sin el cual la conservación sería insostenible a largo plazo. La toma de decisiones inclusiva fortalece la cohesión social y asegura que los socios y comunidades locales estén comprometidos con los objetivos de conservación (Ostrom, 1990). Las prácticas de gobernanza comunitaria efectiva son esenciales para la gestión de recursos naturales, promoviendo la aceptación y el cumplimiento de las regulaciones establecidas (Berkes, 2007). Además, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para fomentar la confianza entre los socios y las comunidades, consolidando así la estructura de gobernanza de la concesión.

Estrategias:

- Gobernanza participativa: toma de decisiones a través de reuniones y asambleas regulares; así como la integración inclusiva de los comunitarios y aquellos a quienes afectan las decisiones de las gestiones de las concesiones para conservación.
- Cumplimiento normativo: garantizar el cumplimiento del marco legal con asesoría jurídica.
- Transparencia y rendición de cuentas: publicación de informes y auditorías periódicas para socios y aliados a través de medios virtuales y presenciales

Factor 2: Conservación y Restauración de Ecosistemas (Prioridad alta)

El objetivo principal de cualquier concesión de conservación es preservar la biodiversidad y la integridad ecológica de los ecosistemas. Las estrategias de manejo de amenazas y restauración ecológica son cruciales para enfrentar problemáticas como la deforestación, la caza furtiva y la degradación del hábitat (Chazdon, 2008). Además, las prácticas de conectividad ecológica, como la creación de corredores biológicos, facilitan el movimiento de especies y contribuyen a la resiliencia de los ecosistemas (Rodríguez et al., 2006). La prioridad alta asignada a este factor se justifica por su rol fundamental en la sostenibilidad de los ecosistemas y en el mantenimiento de los servicios ecosistémicos esenciales para la vida humana y la biodiversidad, a través de una gobernanza participativa y transparente.

Estrategias:

- Gestión de amenazas: identificación y mitigación de amenazas, así como patrullajes comunitarios apoyados con tecnología avanzada.
- Restauración ecológica en áreas críticas: reforestación estratégica en áreas degradadas.

- Fomento de la conectividad ecológica: establecimiento de corredores biológicos para asegurar el movimiento de especies y recursos; así como monitoreos que generen la información adecuada para la toma de decisiones

Factor 3: Sostenibilidad financiera (Prioridad media - alta)

La estabilidad financiera es un factor determinante para la permanencia de las iniciativas de conservación. Diversificar las fuentes de ingresos mediante el ecoturismo y otros emprendimientos sostenibles reduce la dependencia del financiamiento externo, lo que fortalece la resiliencia económica de las concesiones (Honey, 2008). El ecoturismo, cuando se implementa adecuadamente, contribuye al financiamiento de proyectos de conservación y beneficia directamente a las comunidades locales (Kiss, 2004). Así como el ecoturismo, pueden ser otros servicios que se adecúen al contexto de cada concesión. La prioridad media-alta asignada a este factor permite asegurar que la concesión tenga los recursos necesarios para sus actividades sin comprometer su sostenibilidad a largo plazo.

Estrategias:

- Servicios especializados: actividades que abarquen nichos especializados, como investigaciones y cursos en temas específicos de la zona, implementar rutas ecoturísticas de acuerdo a preferencias como para birdwatcher, etc.
- Emprendimientos sostenibles: desarrollar productos locales con valor agregado, como aceites esenciales, artesanías originales, entre otros.
- Alianzas estratégicas: vinculación con ONGs y programas gubernamentales para financiamientos a través de bonos de carbonos, bonos de biodiversidad, entre otros.

Factor 4: Manejo adaptativo (Prioridad media)

El manejo adaptativo es una estrategia crítica para mejorar continuamente las prácticas de conservación. Consiste en ajustar las intervenciones en función de los datos obtenidos a través del monitoreo y la observación de amenazas emergentes (Holling, 1978). Esto es especialmente importante en entornos cambiantes, donde la flexibilidad y la capacidad de respuesta son necesarias para hacer frente a nuevos desafíos y mantener la efectividad de las acciones de conservación (Williams et al., 2009). Aunque su impacto es más indirecto que los factores anteriores, el manejo adaptativo es crucial para asegurar que las estrategias de conservación respondan a cambios ecológicos y sociales.

Estrategias:

- Monitoreo basado en indicadores: patrullajes y monitoreos adaptativos en función de amenazas emergentes

- Flexibilidad económica y de procedimientos: ajustar las actividades económicas y las demás actividades correspondientes a otras estrategias, según las condiciones del mercado y las condiciones actuales.

Factor 5: Fortalecimiento Social y Desarrollo de Capacidades (Prioridad media)

El desarrollo de capacidades y el empoderamiento de la comunidad o grupo de gestión, son elementos clave para fomentar una participación activa en la gestión de la concesión. El empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de programas de capacitación promueve una estructura social equitativa y resiliente (Agarwal, 2001). Las investigaciones sugieren que el fortalecimiento social, aunque no impacta de forma inmediata en la conservación, mejora la cohesión social y el compromiso comunitario, ambos necesarios para la sostenibilidad de largo plazo del proyecto (Pretty, 2003).

Estrategias:

- Empoderamiento de líderes locales: formación continua para roles de liderazgo.
- Promoción de la equidad de género: programas específicos para fortalecer el rol de las mujeres en la gestión y actividades productivas.

- **Recomendaciones para la mejora en las estrategias de gestión actuales empleadas por la ADECARAM**

Estas recomendaciones están orientadas a tener una gobernanza más inclusiva, mejorar la conectividad ecológica de la concesión y lograr una distribución de beneficios más equitativa entre los socios.

- **Fortalecimiento de la Gobernanza Inclusiva:** Incluir a los actores locales en las reuniones sobre actividades que los involucren, como son los programas productivos, a través de un comité consultivo local que incluya representantes de comunidades vecinas y actores locales relevantes. Este comité podría reunirse periódicamente para discutir actividades. Los indicadores podrían ser:
 - Número de reuniones del comité consultivo por año.
 - Participación de representantes de las comunidades en las asambleas de ADECARAM (% de asistencia).
 - Satisfacción de los participantes con el proceso de toma de decisiones (medido a través de encuestas anuales).
- **Comunicación adaptada a las audiencias:** la comunicación que se utiliza en cada reunión con los socios y también con los demás actores locales, debe considerar un lenguaje sencillo y didáctico para que los mensajes puedan ser

bien recibidos e internalizados. Se podría plantear talleres de comunicación social o similares para los encargados de desarrollar los talleres y reuniones. Los indicadores podrían ser:

- Número de talleres sobre comunicación asertiva realizados al año.
- Participación de los socios en los talleres de comunicación (% de asistencia).
- Satisfacción y entendimiento de los asistentes a los talleres y reuniones (medido a través de encuestas al finalizar cada actividad).

- **Mejorar la Educación y Sensibilización Ambiental, así como el uso sostenible de recursos naturales:** Ampliar las campañas de sensibilización y educación ambiental, así como el uso sostenible de recursos para los vecinos colindantes y comunidades cercanas a través de parcelas de reforestación con fines productivos usando especies nativas a fin de generar beneficios económicos para los actores dentro y fuera de la concesión y frenar la deforestación. Para este fin se debe considerar audiencias de diferentes edades y que las campañas sean periódicas para reforzar los conocimientos. Los indicadores podrían ser:
 - Número de talleres realizados y participantes involucrados.
 - Nivel de conocimiento ambiental medido por encuestas pre y post-talleres.

- **Mejora de la Distribución de beneficios:** Establecer mecanismos que garanticen una distribución equitativa de los beneficios entre todos los socios, independientemente de su participación en actividades específicas. Se podría crear un fondo común de ingresos donde todos los beneficios derivados del ecoturismo y otras actividades se distribuyan de manera equitativa, con criterios claros y transparentes, cuyos indicadores serían:
 - Porcentaje de socios que reciben beneficios del fondo común (medido anualmente).
 - Nivel de satisfacción de los socios con la distribución de beneficios (medido a través de encuestas anuales).
 - Reducción de tensiones internas relacionadas con la distribución de beneficios (medido por el número de quejas).

Se debe mencionar que con la creación de la empresa turística en la que los socios son accionistas, se espera que haya ingresos que beneficien a todos por igual.

6. CONCLUSIONES

La gestión exitosa de la Concesión para Conservación Tingana (CCT) combina ecoturismo sostenible, patrullajes comunitarios, reforestación y participación activa y comprometida de los socios en la toma de decisiones. Estas acciones han reducido la deforestación al 1.6%, valor menor al promedio en otras áreas de conservación en Perú. Adicionalmente, promueven la conectividad ecológica y el manejo adaptativo para la conservación a largo plazo. Así mismo, el desarrollo de capacidades, el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión, generan confianza y fortalecen la participación entre los socios y poco a poco de los actores locales.

La identificación de los factores y estrategias aplicados por la gestión de la CCT se logró gracias al marco metodológico fundamentado, a la revisión exhaustiva de literatura, a la consulta con expertos, a la utilización de entrevistas semiestructuradas y al análisis cualitativo. Así mismo, la sistematización de la información secundaria proporcionada por ADECARAM, como informes, archivos y acuerdos, otorgaron solidez a los resultados presentados.

Las estrategias analizadas en la CCT que pueden beneficiar a otras concesiones para conservación son la gestión participativa y transparente, el manejo de amenazas a través de patrullajes y monitoreos comunitarios, la sostenibilidad financiera a través de alianzas estratégicas y diversificación económica, la educación ambiental para sensibilizar a las comunidades, el fortalecimiento de la gobernanza participativa con toma de decisiones inclusivas y la promoción de conectividad ecológica para preservar paisajes integrados. Sin embargo, es importante considerar las limitaciones de recursos y la necesidad de adaptación al contexto específico de cada concesión para asegurar el éxito de su implementación.

A partir de las lecciones aprendidas en la gestión de la CCT, se ha propuesto un modelo de gestión integral que incluye componentes de conservación y restauración, gobernanza participativa y transparencia, manejo adaptativo, sostenibilidad financiera y fortalecimiento social y desarrollo de capacidades. Este modelo busca estandarizar prácticas exitosas y proporcionar una guía para concesiones de conservación en Perú, considerando la importancia de la inclusión de comunidades locales y el aprovechamiento de los recursos naturales no maderables de manera sostenible.

Las recomendaciones para la gestión de la CCT se resumen en fortalecer la educación y sensibilización ambiental en las comunidades cercanas y mejorar la gobernanza inclusiva, considerando a los actores locales en reuniones sobre actividades productivas para los beneficiarios. Además, mejorar la distribución equitativa de los beneficios entre los socios sin que esto dependa exclusivamente de su rol en el turismo.

La principal limitación del estudio fue el reducido tiempo disponible, lo que restringió el número de entrevistas realizadas. La mayoría de las opiniones analizadas provienen de los socios de ADECARAM, mientras que otros actores locales estuvieron representados de manera menos equitativa. Además, el análisis de estrategias para otras concesiones se basó en las opiniones de solo dos representantes debido a limitaciones de tiempo y disponibilidad. Si bien el análisis se realizó considerando concesiones de conservación exitosas en el Perú, este podría haber sido más sólido si se hubiera contado con las perspectivas de representantes de un mayor número de concesiones.

7. RECOMENDACIONES

- Se puede ampliar las conversaciones con más concesionarios con el fin de robustecer los factores y estrategias que puedan ser parte de la gestión exitosa de una concesión para conservación.
- Durante la estadía en la CCT, se participó de un patrullaje por las áreas con mayor problema de tala y quema por parte de foráneos; por lo que se podría incluir entre los entrevistados a algún representante de la FEMA a fin de recabar información sobre lo que se podría hacer por parte de los concesionarios para mejorar su presencia e intervención en las áreas donde se detectan actividades ilegales.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Adams, W. M., & Hutton, J. (2007). People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation. *Conservation and Society*, 5(2), 147-183.
- ADECARAM. (2018). Declaración de Manejo: Concesión con fines para Conservación Tingana Periodo 2019 - 2023.
- Agarwal, B. (2001). Participatory exclusions, community forestry, and gender: An analysis for South Asia and a conceptual framework. *World development*, 29(10), 1623-1648.
- Agarwal, B. (2009). Gender and forest conservation: The impact of women's participation in community forest governance. *Ecological Economics*, 68(11), 2785-2799.
- Agrawal, A., & Gibson, C. C. (1999). Enchantment and disenchantment: The role of community in natural resource conservation. *World Development*, 27(4), 629-649.
- Agrawal, A., & Gupta, K. (2005). Decentralization and participation: the governance of common pool resources in Nepal's Terai. *World Development*, 33(7), 1101-1114.
- Armitage, D. (2005). Adaptive capacity and community-based natural resource management. *Environmental Management*, 35(6), 703-715.
- Armitage, D., Mbatha, P., Muhl, E. K., Rice, W., & Sowman, M. (2020). Governance principles for community-centered conservation in the post-2020 global biodiversity framework. *Conservation Science and Practice*, 2(2), e160.
- Bennett, G. (2004). *Linking Landscapes and Biodiversity*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Berkes, F. (2007). Community-based conservation in a globalized world. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 104(39), 15188-15193.
- Björk, P. (2007). Definition Paradoxes: From Concept to definition. En: Higham, J. E. (Ed.) *Critical Issues in Ecotourism: Understanding a complex phenomenon* (pp. 23-45). Oxford, UK: Butterworth-Heinemann.
- Boo, E. (1990). *Ecotourism: The Potentials and Pitfalls*. World Wildlife Fund.

- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Broome, N.P., Phillips, A., & Sandwith, T. (2013). *Governance of Protected Areas: From understanding to action*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- Brenner, L., & Job, H. (2012). Challenges to Actor-Oriented Environmental Governance: Examples from three Mexican Biosphere Reserves. *Tijdschrift voor economische en sociale geografie*, 103(1): 1-19.
- Bruner, A. G., et al. (2001). Effectiveness of parks in protecting tropical biodiversity. *Science*, 291(5501), 125-128.
- Charry, A., Claros, L., & Wiegel, J. (2023). Análisis y priorización de alternativas de producción sostenible para las comunidades de la reserva de la biósfera maya en Guatemala.
- Chazdon, R. L. (2008). Beyond deforestation: restoring forests and ecosystem services on degraded lands. *science*, 320(5882), 1458-1460.
- Chirif, A. (Ed.). (2018). *Deforestación en tiempos de cambio climático*. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- DiCicco-Bloom, B., & Crabtree, B. F. (2006). The qualitative research interview. *Medical education*, 40(4), 314-321.
- Dudley, N. (Ed.). (2008). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Edwards, R., & Holland, J. (2013). *What is qualitative interviewing?*. London: Bloomsbury Academic.
- Emerton, L., Bishop, J., & Thomas, L. (2006). *Sustainable Financing of Protected Areas: A global review of challenges and options*. Gland, Switzerland: IUCN.
- García, A., Campos, J., Villalobos, R., Jiménez, F., & Solórzano, R. (2005). Gestión integrada de recursos naturales a escala de paisaje. *CATIE. Serie Técnica Enfoques de manejo de recursos naturales a escala de paisaje, Convergencia hacia un enfoque Ecosistémico*, Informe técnico, (340), 55.
- Geo Bosques. (2022). ¿Por qué combatir la deforestación y degradación de nuestros bosques? Recuperado de: <http://www.bosques.gob.pe/porque-combatir-ladeforestacion#:~:text=La%20tala%20y%20quema%20de,la%20deforestaci%C3%B3n%20en%20nuestra%20Amazon%C3%ADa>
- GIZ. (2018). *Manejo integrado del paisaje para la conservación de la biodiversidad en la Sierra Madre Oriental (ProMIP)*. Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México.
- Holling, C. S. (1978). *Adaptive Environmental Assessment and Management*.
- Honey, M. (1999). *Ecotourism and sustainable development. Who owns paradise?*
- IUCN-WCPA. (2019). *Recognising and reporting other effective area-based conservation measures (OECMs)*. Gland, Switzerland: IUCN.

- Kiss, A. (2004). Is community-based ecotourism a good use of biodiversity conservation funds?. *Trends in ecology & evolution*, 19(5), 232-237.
- Leverington, F., Hockings, M., & Costa, K. L. (2010). Management effectiveness evaluation in protected areas: A global study. Second edition. St. Lucia, Australia: The University of Queensland, IUCN-WCPA.
- Lopez, C. y Zevallos, A. (2019). Turismo alternativo y desarrollo turístico sostenible en la comunidad de Tingana, provincia de Moyobamba, región San Martín, 2019. Tesis de Pregrado. Universidad César Vallejo.
- Martínez, C., Osorno, T., Cisneros, R. (2018). Restauración del paisaje desde el enfoque de manejo integrado de cuencas hidrográficas. *Ciencias 129-130*, 78-85.
- MINAM. (2020). Guía de modalidades de conservación de la diversidad biológica fuera del ámbito de las áreas naturales protegidas.
- MINAM. (2023). Resolución Ministerial N° 339-2023-MINAM. Anexo. Lima, 07 de noviembre del 2023.
- MINAM. (30 de junio de 2022). Otras Medidas de Conservación Basadas en ÁREAS - OMEC. Hoja de Ruta 2022-2023 [Diapositiva de PowerPoint]. Centro Nacional de Datos (CDN).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3417496/5%20PPT%20MINAM%20OMEC_Propuesta%20de%20hoja%20de%20ruta%20actualizada%202022%202023.pdf?v=1657902170
- O'Connell, A. F., Nichols, J. D., & Karanth, K. U. (2011). *Camera Traps in Animal Ecology: Methods and Analyses*. Springer.
- Organización Mundial del Turismo (OMT) y Organización de los Estados Americanos (OEA). (2018). El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas, OMT, Madrid, DOI:
<https://doi.org/10.18111/9789284419937>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge university press.
- OSINFOR, 2023. OSINFOR reconoce a concesionarios de conservación por su contribución al manejo sostenible de bosques.
<https://www.gob.pe/institucion/osinfor/noticias/865848-osinfor-reconoce-a-concesionarios-de-conservacion-por-su-contribucion-al-manejo-sostenible-de-bosques>
- Parrish, J. D., Braun, D. P., & Unnasch, R. S. (2003). Are We Conserving What We Say We Are? Measuring Ecological Integrity within Protected Areas. *BioScience*, 53(9), 851-860.
- Phillips, A. (2003). Turning Ideas on their Head: The New Paradigm for Protected Areas. In Jaireth, H., & Smyth, D. (Eds.), *Innovative Governance: Indigenous Peoples, Local Communities and Protected Areas* (pp. 1–9). Gland, Switzerland: IUCN.
- Pretty, J. (2003). Social capital and the collective management of resources. *Science*, 302(5652), 1912-1914.

- Ripple, W. J., Estes, J. A., Beschta, R. L., Wilmers, C. C., Ritchie, E. G., Hebblewhite, M., ... & Wirsing, A. J. (2014). Status and ecological effects of the world's largest carnivores. *Science*, 343(6167), 1241484.
- Rodríguez, J. P., Beard Jr, T. D., Bennett, E. M., Cumming, G. S., Cork, S. J., Agard, J., ... & Peterson, G. D. (2006). Trade-offs across space, time, and ecosystem services. *Ecology and society*, 11(1).
- Rovero, F., & Zimmermann, F. (2016). *Camera Trapping for Wildlife Research*. Pelagic Publishing Ltd.
- Santamaría Gómez M., Cely Gómez A., Matallana-Tobón C., Echeverri Marín J., Galán Rodríguez S. y Rey Rodero D. 2021. Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC): guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia. Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura y Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales. Bogotá, Colombia. 60 p.
- Salafsky, N., Margoluis, R., Redford, K., & Robinson, J. G. (2001). Adaptive management: A tool for conservation practitioners. Washington, DC: Biodiversity Support Program.
- Savich, M. (2021). Plan de Manejo en Ecoturismo de la Concesión para Conservación Tingana, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín, República del Perú. Tesis Doctoral. Universidad para la Cooperación Internacional.
- SERFOR. (2016). Resolución de Dirección Ejecutiva N° 281-2016-SERFOR-DE. Lima, 21 de diciembre del 2016.
- SERFOR. (2019). Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-SERFOR-DE. Lima, 23 de enero del 2019.
- SERNANP. (s.f.). *Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)*. Recuperado de <https://www.gob.pe>
- Steenweg, R., Hebblewhite, M., Whittington, J., et al. (2017). Scaling up camera traps: monitoring the planet's biodiversity with networks of remote sensors. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 15(1), 26-34.
- Stolton, S., Dudley, N. y Hockings, M. (2021). Manual METT: Una guía para utilizar la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión (METT). Segunda edición de la guía para el uso de la METT-4. WWF, Gland, Suiza.
- Taica, A. (2022). Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021. Tesis para optar al título de Doctor en Derecho. Tarapoto. Universidad César Vallejo.
- UICN-CMAP, 2018. Estándares Globales de Conservación de la UICN aplicables a las Áreas Marinas Protegidas (AMP). Medidas efectivas de conservación a través de las AMPs, para asegurar la salud y el desarrollo sostenible de los océanos. Version 1.0. Gland, Suiza. 4pp.
- Williams, B. K., Szaro, R. C., & Shapiro, C. D. (2009). Adaptive management: the US Department of the Interior technical guide. *USGS Report*, 62.

9. ANEXOS

Anexo N°1. Cronograma para el desarrollo del Trabajo Final de Graduación

Actividades	Agosto				Setiembre				Octubre				Noviemb			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definición de la metodología			X													
Solicitud de información secundaria a la ADECARAM				X	X											
Coordinación con los actores previo a la etapa de campo					X	X										
Avance escrito del documento							X									
Levantamiento de información								X	X							
Avance escrito de ejecución del trabajo									X							
Análisis y Síntesis de la información obtenida										X	X	X				
Elaboración del documento final												X				
Entrega documento final													X			
Presentación oral de trabajo final														X		

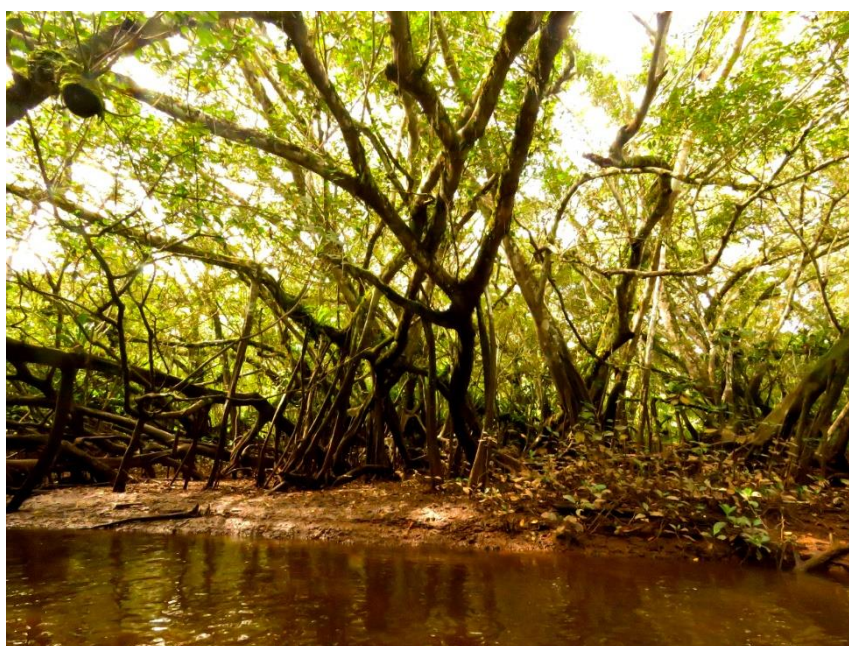
Fuente: Elaboración propia

Anexo N°2. Preguntas aplicadas y analizadas en el análisis cualitativo


- **Objetivos de conservación claros:**
 - ¿Cuáles son los objetivos de conservación específicos de la concesión?
 - ¿Se han definido indicadores para monitorear el progreso de esos objetivos?
 - ¿Se realiza seguimiento de la biodiversidad y ecosistemas clave dentro de la concesión?
- **Gobernanza y participación comunitaria**
 - ¿Cómo participan las comunidades locales y otros actores en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la concesión?
 - ¿Utilizan algún método de gobernanza inclusiva para asegurar que todos los actores clave estén representados?
- **Manejo de amenazas**
 - ¿Cuáles son las principales amenazas que enfrenta la concesión? ¿Cómo se han identificado y qué estrategias han puesto en marcha para mitigarlas?
 - ¿Existen planes de contingencia para nuevas amenazas?
- **Conectividad Ecológica y Manejo del Paisaje**
 - ¿Cómo se asegura la conectividad ecológica entre esta concesión y otras áreas de conservación cercanas?
 - ¿Cómo se maneja el paisaje circundante para evitar impactos negativos en la biodiversidad dentro de la concesión?
- **Sostenibilidad Financiera**
 - ¿Qué mecanismos financieros se han implementado para garantizar la sostenibilidad económica de la concesión?
 - ¿Tienen un plan financiero a largo plazo que asegure las actividades de conservación?
- **Beneficios compartidos y sostenibilidad social**
 - ¿Qué beneficios genera la concesión para las comunidades locales?
 - ¿Cómo se distribuyen estos beneficios de manera equitativa?
 - ¿Cómo se asegura que las actividades relacionadas con la concesión sean socialmente sostenibles?
- **Manejo adaptativo**
 - ¿Cómo se utiliza la información obtenida del monitoreo y la evaluación para adaptar estrategias de gestión? ¿Se ajustan las acciones de manejo según los resultados de los monitoreos y evaluaciones anuales?
- **Cumplimiento legal y marco regulatorio**
 - ¿Cómo se asegura el cumplimiento de las normas y leyes en la gestión de la concesión?
 - ¿Existe algún tipo de apoyo institucional para garantizar el cumplimiento legal?
- **Transparencia y rendición de cuentas**
 - ¿Cómo se garantiza la transparencia en la gestión de la concesión y la rendición de cuentas a las partes interesadas?
 - ¿Existen auditorías regulares y mecanismos para reportar los avances y desafíos en la conservación?
- **Opiniones personales**

- ¿Además de los aspectos consultados, cuáles considera usted que han sido las estrategias claves para el éxito de la concesión?
- ¿Qué cree que ha salido mejor y qué cree que se puede mejorar en la gestión?
- ¿Cómo considera usted la sostenibilidad de la gestión de la reserva bajo la figura de Concesión para Conservación?
- ¿Cuáles serían los aspectos más importantes a considerar para un grupo que quiere lograr manejar exitosamente una Concesión de Conservación? (de manera general)

Anexo N°3. Fotos del bosque inundable amazónico que alberga la CCT



Anexo N°4. Reglamento Interno de ADECARAM


Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo

REGlamento INTERNO

INTRODUCCIÓN

El ecosistema humedal aguajal-rencajal en el Alto Mayo es de gran importancia por su ubicación geográfica a nivel de país con 850 msnm y de los servicios ecosistémicos de soporte (mantenimiento de la biodiversidad, provisión de recursos genéticos), regulación (control de erosión del suelo, regulación hídrica y del clima, secuestro y almacenamiento de carbono), cultural (recreación y ecoturismo, belleza paisajística) y de provisión (alimento, fibra, combustibles), que benefician a la sociedad.


En este contexto, en la actualidad el Alto Mayo cuenta con escasamente 3,000 ha del ecosistema humedal aguajal-rencajal, constituido por los predios estatales denominados Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE) Humedal del Alto Mayo, Pantano de Burruchua y Gobernador I y II, Rencajal Buenos Aires y Rencajal Gobernador, que son administrados por la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de San Martín. El mismo que viene promoviendo el otorgamiento de derechos a los actores que tienen como finalidad la conservación y restauración de los ecosistemas que coadyuvan a la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos que benefician a la población.

Entre los actores que intervienen en el ecosistema humedal aguajal-rencajal es la Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo (ADECARAM), que nació un 16 de junio del año 2004 con la participación de seis (06) personas naturales dedicadas a la agricultura ribereña y extracción de flora y fauna silvestre del ecosistema, con un objetivo común de emprender en la actividad de ecoturismo y la conservación del ecosistema humedal que lo denominaron TINGANA, lográndose posicionar en el mercado nacional e internacional como un modelo de gestión en turismo comunitario.

Sin embargo, es en el año 2017 que la ADECARAM logra acceder al título habilitante de Concesión para Conservación Tingana sobre un área de 2,867.74 hectáreas, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 335-2017/GRESM/ARADECARAM, y el fortalecimiento organizacional y empresarial de la ADECARAM es un factor clave para garantizar la conservación del ecosistema humedal, a través de la implementación del Instrumento de gestión de la CC Tingana que es la Declaración de Manejo (DEMA).

Para lo cual, es prioridad la actualización del reglamento interno de la ADECARAM a partir de lo normado en los Estatutos de la ADECARAM con la finalidad de promover, regular y supervisar el diseño e implementación de las acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en su ámbito de intervención.

Jr. 10 de Abril N° 1091, Moyobamba, Tel. 241295051 info@adecaram.org, Email: adecaramtingana@gmail.com


Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Objeto

La presente norma tiene por objeto reglamentar los Estatutos de la Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo (ADECARAM), que oriente la consecución de su finalidad, a través de la planificación, promoción, regulación y supervisión de las acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, garantizando la permanencia de los ecosistemas y las condiciones de vida de la sociedad y de las generaciones futuras.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación

Las disposiciones del presente Reglamento se aplican a las personas naturales o jurídicas asociadas a la asociación, que diseñen y/o implementen acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible del ecosistema humedal aguajal-rencajal del Alto Mayo en la que interviene la asociación.

Artículo 3°. Misión y visión de la ADECARAM


Nuestra Misión es "Desarrollar las capacidades de los asociados (as) que contribuyan a la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos del ecosistema humedal aguajal-rencajal del Alto Mayo", y con una Visión "De asociación modelo en la gestión comunitaria del ecosistema humedal aguajal-rencajal del Alto Mayo, que contribuye a la mejora sostenible de los ingresos y de la calidad de vida de sus asociados". Nuestros principales valores son la solidaridad, confianza, responsabilidad, actitud positiva, empatía y pasión.

Artículo 4°. Glosario de términos

Para efectos del presente Reglamento, cuando se haga referencia a los "Estatutos" se entiende que se trata de los Estatutos de la asociación y cuando se haga referencia a "el Reglamento" se refiere a este Reglamento; asimismo, se cuenta con términos que se definen como:

- > **Asociado:** es una persona natural o jurídica que participa en la asociación como socio.
- > **Emprendedor:** es una persona que emprende, es decir, que desarrolla actividades con determinación y empeño para ejecutar un plan, idea o negocio, asumiendo ciertos riesgos en pos de un objetivo.
- > **Gestión organizacional:** es el proceso de organizar, planificar y controlar eficientemente los recursos y el personal de una empresa u organización con el fin de alcanzar un objetivo predefinido.
- > **Comité de Admisión:** está conformada por los asociados fundadores de la asociación y que toma decisiones referidas a la admisión de un nuevo asociado; la misma que es validada por la Asamblea General.
- > **Emprendimiento productivo sostenible:** iniciativa productiva que cada asociado de la asociación emprende dentro de la concesión para conservación Tingana o en su cotidianidad.
- > **Competencia:** es una característica subyacente en una persona que está causalmente relacionada con un desempeño bueno o excelente en un puesto de trabajo concreto y en una organización concreta.
- > **Diversidad biológica o biodiversidad:** Es la amplia variedad de organismos vivos que existen sobre la tierra y las relaciones que establecen entre ellos y que fundamentan la vida sobre el planeta. Comprende la variedad entre especies (diversidad de especies), la variedad dentro de cada una de ellas (diversidad genética) y a los diferentes ecosistemas. La diversidad es un rasgo estructural de los ecosistemas, y la variabilidad que existe entre los ecosistemas es un elemento integral de la diversidad biológica. Son elementos de la diversidad biológica los ecosistemas, las especies (flora y fauna) y los recursos genéticos.

Jr. 10 de Abril N° 1091, Moyobamba, Tel. 241295051 info@adecaram.org, Email: adecaramtingana@gmail.com


Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo

ARTÍCULO 16°. La asociación oferta a sus asociados y a la población asentada en el ámbito de su intervención, los servicios orientados al logro de sus objetivos y que son:

- a) Organizar e implementar iniciativas empresariales de productos forestales no maderables, otros servicios y productos del bosque, en el ámbito de intervención de la asociación.
- b) Facilitar a sus asociados hábiles con recursos técnico y financiero, para la implementación de sus emprendimientos productivos sostenibles validados y aprobados en Asamblea General. Según formato [08 Anexo](#).
- c) Organizar e implementar la estrategia de control y vigilancia en los ecosistemas amazónicos bajo responsabilidad de la asociación.
- d) Fortalecer capacidades y concientizar a la población local sobre la necesidad de conservar los ecosistemas amazónicos, su uso y aprovechamiento sostenible.

CAPÍTULO II DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA LA ASOCIACION


ARTÍCULO 17°. La asociación administra los recursos económicos que se generan producto de la implementación de la estrategia siguiente:

- 15.1 El 100% del fondo que genera el Mecanismo de Retribución por el Servicio Ecológico de Recreación en el recurso turístico Tingana.
- 15.2 El 100% de las utilidades netas generadas por la empresa de turismo Tingana.
- 15.3 El 100% del valor económico de la experiencia turística a nivel de cada emprendimiento promovido por la asociación.
- 15.4 El 100% de las utilidades netas, por el uso de la marca "Tingana" en productos y servicios. Según formato [08 Anexo](#).
- 15.5 El 30% de la producción de plántones de Vainilla es destinado a la venta externa.
- 15.6 El 100% del valor económico de un quintal de agave extraído por los asociados hábiles. Según formato [09 Anexo](#).
- 15.7 El 100% de la ganancia neta por extracción y venta de caña brava.
- 15.8 El 100% de los fondos no reembolsables de la cooperación internacional y fondos públicos, ingresados a la asociación.

CAPÍTULO III DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 18°. Son órganos de gobierno de la asociación los estipulados en el presente reglamento, tal como se presenta en la estructura siguiente:

Jr. 10 de Abril N° 1091, Moyobamba, Tel. 241295051 info@adecaram.org, Email: adecaramtingana@gmail.com


Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo

Asamblea General de Asociados

Consejo Directivo **Aliados estratégicos**

Dirección Ejecutiva

Administración
Secretaría

Gestión de Ecosistemas	Negocios Sostenibles	Desarrollo de Capacidades
Vigilancia y Control	MYPE de turismo	Programa Formación
Investigación	Comité de maderas, caña brava y bambú	Arte y Cultura
Restauración	Comité de aguaje	
	Comité de vainilla	

ARTÍCULO 19°. Las funciones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo, están definidos en los artículos 17° al 42° de los Estatutos de la Asociación.

ARTÍCULO 20°. Los integrantes del consejo directivo de la asociación recibirán una dieta mensual que será aprobado en asamblea general ordinaria.

ARTÍCULO 21°. La Dirección Ejecutiva es el órgano responsable de la ejecución de la política aprobada por la Asamblea General de Asociados y encargada de dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento de la asociación. Es ejercida a tiempo completo por el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 22°. Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes:

1. Representar a la asociación por delegación del Consejo Directivo ante las entidades nacionales y extranjeras, personas naturales o jurídicas, y en general ante quien fuera necesaria tal representación.
2. Dirigir las acciones técnica y administrativa para el manejo eficiente de los recursos asignados a la asociación.
3. Fijar la estructura de cargos, categoría y escala de remuneración del personal, de conformidad con los lineamientos que señale el Consejo Directivo.
4. Aprobar el pago de obligaciones por remuneraciones.
5. Aprobar contratos y convenios de su competencia sobre apoyo técnico y financiero nacional e internacional, de acuerdo a los estatutos y al presente reglamento.
6. Gestionar la captación de donaciones a favor de la asociación.
7. Gestionar ante los gobiernos locales y GORESAM el apoyo técnico y financiero, nacional e internacional que requiera la asociación.
8. Dar cuenta a la ARA San Martín, sobre los resultados de implementación de los instrumentos de gestión de títulos habilitantes, de responsabilidad de la asociación.
9. Informar en forma permanente al Consejo Directivo sobre la marcha de la asociación.
10. Otras que le encargue el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 23°. Los requisitos mínimos para el cargo de Director Ejecutivo son los siguientes:

1. Debe ser asociado hábil de la asociación o externo a la misma.

Jr. 10 de Abril N° 1091, Moyobamba, Tel. 241295051 info@adecaram.org, Email: adecaramtingana@gmail.com

Anexo N°5. Declaración de Manejo DEMA (ADECARAM, 2018)



Declaración de Manejo de la Concesión para Conservación TINGANA

Asociación de Conservación de Aguas y Recursos del Alto Mayo, Magdalena, San Martín, Perú 1

Declaración de Manejo de la Concesión para Conservación TINGANA

CONTENIDO	
PRESENTACION	4
I. INFORMACION GENERAL	7
II. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General	7
2.2 Objetivos Específicos	8
III. INFORMACIÓN DEL ÁREA	8
3.1 Ubicación	8
3.1.1 Ubicación política	8
3.1.2 Información sobre colindantes a la concesión	9
3.1.3 Ubicación geográfica de la concesión	9
3.2 Clima	10
3.3 Zonas de Vida	12
3.4 Aspectos Físicos	13
3.4.1 Hidrografía	13
3.4.2 Principales Unidades Fisiográficas en el Área	14
3.4.3 Tipología de Suelos en la CC.TINGANA	18
3.5 Accesibilidad a la CC.TINGANA	21
3.6 Características socioeconómicas	23
3.6.1 Indicadores socioeconómicos	23
3.6.2 Actividades de la población aledaña a la Concesión	28
3.7 Infraestructura de servicios de las poblaciones aledañas	35
3.8 Situación del área concesionada	38
IV. INFORMACIÓN DE ESPECIES, RECURSOS O SERVICIOS	46
4.1 Objetos de conservación	46
4.2 Descripción de la metodología de evaluación de la flora y fauna silvestre	47
4.3 Comunidades vegetales	51
4.4 Fauna Silvestre (mamíferos, anfibios, reptiles, aves)	60
V. ZONIFICACION U ORDENAMIENTO INTERNO DEL AREA DE LA CONCESIÓN	67
5.1 Zona de uso directo (ZUD)	67
5.2 Zona de uso indirecto (ZUI)	68
5.3 Zona de protección estricta (ZPE)	68
5.4 Zona de recuperación (ZR)	68
5.5 Zona de tratamiento especial (ZTE)	68
VI. PROGRAMAS A DESARROLLAR EN LA CC.TINGANA	71
6.1 Programa de Investigación	71
6.2 Programa de Educación	74
6.3 Programa de Relaciones Comunitarias y Participación Local	76

Asociación de Conservación de Aguas y Recursos del Alto Mayo, Magdalena, San Martín, Perú 2

Declaración de Manejo de la Concesión para Conservación TINGANA

6.4 Programa de Monitoreo	78
VII. MEDIDAS DE PROTECCION DE LA CONCESION Y SEGURIDAD DEL VISITANTE	80
7.1 Medidas de Protección de la Concesión	80
7.2 Medidas de Seguridad del Investigador o Visitante	82
VIII. IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	85
8.1 Identificación y caracterización de impactos ambientales negativos, medidas de prevención y mitigación	85
8.2 Manejo de residuos sólidos	89
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO	91
X. FINANCIAMIENTO	96
XI. SUSTENTO TECNICO Y CIENTIFICO	100
XII. ANEXOS	102

Asociación de Conservación de Aguas y Recursos del Alto Mayo, Magdalena, San Martín, Perú 3

Anexo N°8. Alertas tempranas del programa Global Forest Watch

Alertas de deforestación Recibidos x

Global Forest Watch no-reply@globalforestwatch.org a través de spmailtechn.com para mí mié, 25 sept, 9:50 ☆ 🗑️ ↩️ ⋮

GLOBAL FOREST WATCH Asociación convocada por World Resources Institute

Se detectaron alertas de deforestación en Con.Con. Tingana

[Administrar suscripción](#)

ALERTAS DE DEFORESTACIÓN

Se reportaron **15 alertas totales** en la semana del 11 sep. (desde el 11/09/2024 hasta el 18/09/2024). Las alertas cubrieron un total de **0.18 hectáreas**.

0.18 ha

ALERTAS DE DEFORESTACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS

Anexo N°9. Ejemplo de Patrullajes comunitarios 4 veces o más mensuales durante temporada seca



FICHA DE PATRULLAJE N°011-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Concesión	Concesión para Conservación Tingana
Estado del Tiempo	Soleado
Fecha	03 de agosto del 2023
Tipo de Patrullaje	Ordinario
Medio de Transporte	Bote deslizador con motor fuera de borda
Duración	2 horas
Sector	Cajamarca
Recorrido Aproximado	10 kilómetros

1.1. Participantes del Patrullaje:

Milovan Savija Yasujica	Asociado de la ADECARAM
Esthercita Cabrera Isuiza	Jefa de la Concesión para Conservación Tingana
Emerson Cabrera Yasujica	Custodio Forestal
Anderson Cabrera Yasujica	Custodio Forestal
Juana Margarita Díaz Yasujica	Asociado de la ADECARAM

2. OBJETIVOS Y RUTAS:

2.1. Objetivos:

Vigilar el territorio, realizar monitoreo de fauna y flora, de cualquier ocurrencia que amenace el territorio y sus recursos.

2.2. Ruta:

El desarrollo de esta actividad se realizó el 03 de agosto del 2023, teniendo como punto de partida desde el puerto punga en el centro de interpretación Tingana, nos transportamos vía fluvial por el río mayo hasta el sector ~~Cajamarca~~.

3. RECURSOS UTILIZADOS:

- GPS ~~Garmin~~ ~~6xx~~
- Mapa de la CC Tingana
- Cámara Fotográfica
- Machetes
- Bote deslizador
- Motor fuera de borda

4. ACCIONES REALIZADAS Y/O REGISTROS DE EVENTOS

- Siendo las 10:46 am, en el sector ~~Cajamarca~~ en las coordenadas UTM 260873/9343532, CC Tingana, se ha constatado un área aproximada de 2has de Bolivia talados, dentro de la posesión del Sr. Virgilio Rivera, en las coordenadas UTM 260873/9343532.
- Además, verificamos en el camino al ~~Cajamarca~~ de la especie ~~Cajamarca~~ tocones y madera habilitada de ~~Cajamarca~~ en las coordenadas UTM 260941/9343647, latapi (144pt).
- También, se constató un roce de aproximadamente 4 Has, hecha por el mismo Sr. Virgilio Rivera, en donde aún se encuentran árboles en pie como cumala, moena, ~~Cajamarca~~ ~~de~~ ~~Cajamarca~~ ~~boque~~, en las coordenadas UTM 261022/9343800.
- Finalmente, se verificó en el mismo roce un ~~Cajamarca~~ y madera habilitada de moena (74.25pt) y al regreso encontramos otra moena habilitada (66pt y 69.3pt) en las coordenadas UTM 261046/9343748.
- Asimismo, se acudió a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMMA, a través de la Dr. Hilda Rita Ferrer Benites, para formular denuncia contra la persona Virgilio Rivera ~~Cajamarca~~, identificado con DNI N°33648517 por la presunta Tala de Bosques al interior de la CCT, esto de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y al Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI. A fin de que su institución proceda a realizar las investigaciones correspondientes de los hechos denunciados conforme al Código Penal peruano.



FICHA DE PATRULLAJE N°012-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Concesión	Concesión para Conservación Tingana
Estado del Tiempo	Soleado
Fecha	14 de agosto del 2023
Tipo de Patrullaje	Ordinario
Medio de Transporte	Bote deslizador con motor fuera de borda
Duración	2 horas
Sector	Tingana
Recorrido Aproximado	2 kilómetros

1.1. Participantes del Patrullaje:

Haroldo Marín Isuiza	Asociado de la ADECARAM
Milovan Savija Yasujica	Asociado de la ADECARAM
Claudio Mesa del Pjar	Abogado de la Fiscalía Provincial Penal

2. OBJETIVOS Y RUTAS:

2.1. Objetivos:

Vigilar el territorio, realizar monitoreo de fauna y flora, de cualquier ocurrencia que amenace el territorio y sus recursos.

2.2. Ruta:

El desarrollo de esta actividad se realizó el 14 de agosto del 2023, teniendo como punto de partida desde el Centro de Interpretación Tingana, caminando por un camino de herradura, hasta el terreno del sr. Haroldo Marín.

3. RECURSOS UTILIZADOS:

- GPS ~~Garmin~~ ~~6xx~~
- Mapa de la CC Tingana
- Cámara Fotográfica

4. ACCIONES REALIZADAS Y/O REGISTROS DE EVENTOS

- Dentro de la propiedad del señor Haroldo Marín Isuiza se verifica la existencia de un canal de agua en forma de "T" de aproximado un metro de ancho, sin embargo a uno de los lados de la "T" no escurre el agua, quedando en forma angular; avanzando por el fondo del terreno siguiendo el curso del canal caminando aproximadamente 100 metros por el borde del canal, se ha llegado hasta un lado del bosque rodeado de agujales, en donde se advierte que el canal se ha ensanchado formando una especie de cocha, para luego construir su camino hacia la mano derecha siendo dificultosa continuar el recorrido, en tanto la profundidad del agua es muerta y tampoco existe camino para



continuar. También se deja constancia que, habiendo avanzado unos 90 metros aproximado del borde del camino, el canal está rodeado de maleza, pues los 90 metros previos, se encuentra cultivado.

- Se ha podido verificar que la fuente del agua que se encuentra en el canal proviene de una fuente natural, salvo que la parte que corre de la propiedad del sr. Haroldo, si se encuentra con evidente mantenimiento, es decir, deshierbado y mejor estructurado (tipo canal de aguas artificial).
- Se evidencia además que, si existe una obstrucción del canal de agua, ubicado en la parte entre el lindero de la propiedad del sr. Haroldo y parte de la reserva Tingana, la cual, los investigados dicen que la parte del camino lo abrieron para acceder a las tierras donde cultivan arroz y que sembraban 10 años aproximadamente, por lo que consideraban que la parte que está tapada, presuntamente son de su posesión, podía ser modificada sin pedirle permiso a nadie, sin embargo, luego de habernos explicado que cualquier tipo de trabajo que podía realizar no debía perjudicar ni a sus vecinos, ni a la reserva de Tingana, han manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo con el sr. Haroldo Marín Isuiza, a fin de que el agua del canal vuelva a discurrir nuevamente, para lo cual se les exhorta previamente a acudir a la oficina de la Autoridad local del Agua - Rioja, para obtener la orientación respectiva de acuerdo a ley y evitar perjudicarse y perjudicar los recursos naturales, instándolos a caso de existir acuerdo a hacerlo llegar por escrito al Despacho Fiscal en el plazo de 10 días hábiles, precisando que, el representante de la Autoridad Local del Agua - Rioja, estará haciendo llegar sus observaciones al despacho.

FICHA DE PATRULLAJE N°013-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Concesión	Concesión para Conservación Tingana
Estado del Tiempo	Soleado
Fecha	15 de agosto del 2023
Tipo de Patrullaje	Ordinario
Medio de Transporte	Bote deslizador con motor fuera de borda
Duración	2 horas
Sector	Caballuco
Recorrido Aproximado	10 kilómetros

1.1. Participantes del Patrullaje:

Julio Cesar Tello Abarado	Asociado de la ADECARAM
Milovan SAVINO ZAMUDIO	Asociado de la ADECARAM
Emerson Cabrera YAUZA	Custodio Forestal
Anderson Cabrera YAUZA	Custodio Forestal
Esthercita Cabrera Iuzta	APA de la Concesión para Conservación Tingana
Santos Mena ZAPA	Asociado de la ADECARAM

2. OBJETIVOS Y RUTAS:

2.1. Objetivos:

Vigilar el territorio, realizar monitoreo de fauna y flora, de cualquier ocurrencia que amenace el territorio y sus recursos.

2.2. Ruta:

El desarrollo de esta actividad se realizó el 15 de agosto del 2023, teniendo como punto de partida desde el puerto punge en el centro de Interpretación Tingana, nos transportamos via fluvial por el río mayo hasta el sector ~~Caballuco~~.

3. RECURSOS UTILIZADOS:

- GPS ~~SAVINO ZAPA~~ b6x
- Mapa de la CC Tingana
- Cámara Fotográfica
- Machetes
- Bote deslizador
- Motor fuera de borda

4. ACCIONES REALIZADAS Y/O REGISTROS DE EVENTOS

- Siendo las 10:15 am, en el sector ~~Caballuco~~ en las coordenadas UTM E: 260873, N: 9343532, CC Tingana, se inspeccionó el área en posesión del Sr. Virgilio Rivera Vázquez, quien taló e hizo roce aproximado de 6 h, según patrullaje de fecha 03 de agosto. En esta oportunidad se observó que el área se encuentra en las mismas condiciones, en donde ya se ha sembrado maíz y está en crecimiento.
- Se procedió a decomisar una madera habilitada de la especie moana de 66pt y un listón de la misma especie de 4mt de largo.
- Finalmente, se inspeccionó el área del poseionario Wilson Romero, en donde no se encontró tala, solo cultivos en crecimiento de maíz y plátano.

FICHA DE PATRULLAJE N°014-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Concesión	Concesión para Conservación Tingana
Estado del Tiempo	Soleado
Fecha	16 de agosto del 2023
Tipo de Patrullaje	Ordinario
Medio de Transporte	Bote deslizador con motor fuera de borda
Duración	2 horas
Sector	Tingana
Recorrido Aproximado	2 kilómetros

1.1. Participantes del Patrullaje:

Alexander SAVINO ZAMUDIO	Fiscal Adjunto de la FEEMA
Milovan SAVINO ZAMUDIO	Asociado de la ADECARAM
Marco González Diaz.	Departamento Medio Ambiente "Base Vancorremo"
Elko Rafael Quiroz Bartra	ARA
Richard Valera GOPE	DINOES

2. OBJETIVOS Y RUTAS:

2.1. Objetivos:

Vigilar el territorio, realizar monitoreo de fauna y flora, de cualquier ocurrencia que amenace el territorio y sus recursos.

2.2. Ruta:

El desarrollo de esta actividad se realizó el 16 de agosto del 2023, teniendo como punto de partida desde el Centro de Interpretación Tingana por un camino de herradura hasta llegar al sector Tingana.

3. RECURSOS UTILIZADOS:

- GPS ~~SAVINO ZAPA~~ map b6x
- Mapa de la CC Tingana
- Cámara Fotográfica
- Machetes

4. ACCIONES REALIZADAS Y/O REGISTROS DE EVENTOS

- Siendo las 12:30pm del día 16 de agosto 2023, ubicados en el sector Tingana, distrito y provincia de Moyobamba, los presentes se constituyeron hasta el interior del área de la Concesión para Conservación Tingana, con la finalidad de verificar presunta afectación al bien jurídico protegido (bosques o formaciones boscosas), diligencia que se lleva a cabo de la siguiente manera:
En coordenadas UTM E: 265790, N: 9346856, E: 265918, N: 9346881, E: 265835, N: 9347150, se puede verificar la apertura de un dren o canaletta de 500 metro lineales (cargó) aproximado por 05 metros de ancho aprox, en donde se ha logrado afectar árboles que formaban parte de un bosque primario, evidenciándose árboles y agujeros con las raíces expuestas en la superficie, afectando especies forestales, tales como cumala, catagua, tifaquiro, palmeras [aguajes] entre otras especies propias de la zona, así como también se ha logrado evidenciar que la canaletta/dren se ha aperturado con la finalidad de realizar la captación de agua de afluyente de aguas naturales que nacen al interior del Área de Conservación Tingana, durante todo el recorrido se evidencia afectación a bosques primarios, así como también todo el agua que viene siendo captada en la canaletta/dren se está vertiendo hacia los terrenos agrícolas con sembríos de arroz de propiedad del Sr. José Vígo Linares, así mismo, se ha evidenciado que la tierra que se ha atraído de la apertura de la canaletta ha sido utilizada para formar bordes que separa con los terrenos agrícolas y con la finalidad que el agua que se ha captado en las canaletas no viertan a los terrenos agrícolas, de igual manera, en otro punto del recorrido se observó que ha formado una pequeña poza con agua, en donde se ha instalado una motobomba para poder succionar el agua a través de una manguera y verter al terreno con sembríos de arroz, dejando constancia que en el recorrido se observó un árbol en la superficie el cual ha sido marcado con spray color rojo con las iniciales "C.C.T." y se adjunta a la presente acta tomas fotográficas.

FICHA DE PATRULLAJE N°015-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Concesión	Concesión para Conservación Tingana
Estado del Tiempo	Soleado
Fecha	22 de agosto del 2023
Tipo de Patrullaje	Ordinario
Medio de Transporte	Señe deslizador con motor fuera de borda
Duración	3 Horas
Sector	Cachasapa
Recorrido Aproximado	10 kilómetros

1.1. Participantes del Patrullaje:

Tito Yáquez Olvera	Custodio Forestal
Milovan Savich-Yasquén	Asociado de la ADECARAM
María Bencaña-Mestanza	Asociada de la ADECARAM
Heredia	
Anderson Cabrera Yaulza	Asociado de la ADECARAM
Esthercita Cabrera Yaulza	Jefa de la Concesión para Conservación Tingana

2. OBJETIVOS Y RUTAS:

2.1. Objetivos:

Vigilar el territorio, realizar monitoreo de fauna y flora, de cualquier ocurrencia que amenace al territorio y sus recursos.

2.2. Ruta:

El desarrollo de esta actividad se realizó el 22 de agosto del 2023, teniendo como punto de partida desde el puerto punga en el centro de Interpretación Tingana, nos transportamos vía fluvial por el río mayo hasta el sector Cachasapa.

3. RECURSOS UTILIZADOS:

- GPS garmin map 64x
- Mapa de la CC Tingana
- Señe deslizador
- Motor fuera de borda
- Cámara Fotográfica
- Machetes

4. ACCIONES REALIZADAS Y/O REGISTROS DE EVENTOS

- Siendo las 9:40 am, se verificó en la posesión del sr. Edgard Alarcón, un área de aproximado 16 ha quemada hace unos 5 o 6 meses, pudiendo ver tocones de la especie de moena, ojí, bolaina, tangarana y capiróna. En las coordenadas UTM:

Anexo N°10. Base de Datos de Conservación Internacional

Base de Datos Beneficiarios - Excel

Bienvenid@ a la nueva base de datos de beneficiarios y de beneficios entregados

La información que nuestros socios nos proveen a través de esta base de datos nos sirve para alimentar el sistema de monitoreo de CI Perú, recopilar datos que nos permitan conocer mejor a los beneficiarios de los proyectos y analizar y mejorar nuestras intervenciones.

El presente archivo debe acompañar como un anexo a cada uno de los informes de avances enviados.

Cualquier consulta, duda o si se le presenta un problema durante el ingreso de información o sobre la base de datos no dude en comunicarse con:

Cecilia Gutiérrez- Gerente de Monitoreo y Evaluación: cgutierrez@conservation.org ó con Mirko Ruiz -Coordinador de M&E mruiz@conservation.org.

Bienvenid@

Base de Datos Beneficiarios - Excel

DNI	Nombres	Apellidos	Actividad económica	Unidad de Medida	Cantidad	Coordenada de la parcela	Actividad económica	Actividad económica
00829384	Glimer	Isuiza Paima	CULTIVO VAINILLA	HECTÁREA	0.036 ha	18 M, 265597.01 m E, 9344448.76 m S	TURISMO	AGUAJE
41230368	Tito	Vasquez Olivera	CULTIVO VAINILLA	HECTÁREA	0.11 ha	18 M, 265598.00 m E, 9345986.00 m S	TURISMO	AGUAJE
00815930	Haroldo	Marin Isuiza	CULTIVO VAINILLA	HECTÁREA	0.5	18 M, 265633.00 m E, 9346375.00 m S	TURISMO	AGUAJE
00828223	Fernando	Ramirez Altamirano	CULTIVO VAINILLA	HECTÁREA	0.5 ha	18 M, 264438.33 m E, 9347585.62 m S	TURISMO	AGUAJE
00832383	Santos	Mena Talca	CULTIVO VAINILLA	HECTÁREA	0.13 ha	18 M, 266098.00 m E, 9345991.00 m S	TURISMO	AGUAJE
00804737	Esthercita	Cabrera Ysuzita	RESTAURACIÓN - SAF	HECTÁREA	0.25	5°53'36.17"S / 77° 6'34.57"O		
00820252	Carmen	Requejo Perez	RESTAURACIÓN - SAF	HECTÁREA	2.8	5°54'0.26"S / 77° 6'56.26"O		
00816292	Emerson	Cabrera Isuiza	RESTAURACIÓN - SAF	HECTÁREA	2	5°54'41.40"S / 77° 6'45.81"O		
00828223	Fernando	Ramirez Altamirano	RESTAURACIÓN - SAF	HECTÁREA	1.31	5°53'47.17"S / 77° 7'24.33"O		
00800452	Juan	Isuiza Piña	RESTAURACIÓN - RNA	HECTÁREA	0.6	5°54'49.56"S / 77° 6'39.94"O		
41230368	Tito	Vasquez Olivera	RESTAURACIÓN - SAF	HECTÁREA	1.2	5°54'42.81"S / 77° 6'59.45"O		
ADECARAM			RESTAURACIÓN - RNA	HECTÁREA	1.5	5°53'43.22"S / 77° 6'21.83"O		
41148564	Eduardo	Bardalez Cochagne	RESTAURACIÓN - RNA	HECTÁREA	1.7	265797.26 E, 9345915.20 S		

Nota: Cada actividad económica se ingresa en 1 fila. Si por ejm. el beneficiario ha recibido apoyo del proyecto en 3 actividades económicas, se ingresan 3 filas.

Base de Datos Beneficiarios - Excel

Buscar (Alt+Q) Inic. ses.

Archivo Inicio WPS PDF Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 Fuente Alineación Número

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Create PDF Sign WPS PDF

DNI	Nombres	Apellidos	Tipo de capacitación	Nombre de la sesión/evento de capacitación/taller	Fecha de capacitación	Ponente	Nota: Cada capacitación que recibe el beneficiario se ingresa en 5 filas. Si por ejm. el beneficiario recibió 5 capacitaciones en el periodo de reporte, se ingresan 5 filas.
			MONITOREO Y VIGILANCIA COMUNAL	Taller: Elaboración del sistema de Vigilancia y Control de la CC. TINGANA	10/7/2022	Lic. Mivovan Savich	
			OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICA	Taller: Levantamiento de información para elaborar la DEMA de Ecoturismo	20/08/2022	Lic. Mivovan Savich	
			OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICA	Taller: Identificación de zonas productivas de aguaja en la CC Tingana para elaborar la DEMA de aguaja	20/08/2022	Ing. Dino Cabrera	
			ACCESO A MERCADOS	Taller: Definir la persona jurídica a constituir por la ADECARAM	20/08/2022	Lic. Mivovan Savich	
			GOBERNANZA	Taller: Actualización reglamento interno ADECARAM	29/09/2022	Arq. Emu Uyejara	
			SENSIBILIZACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Taller: Sensibilización en vainilla y practicas del cultivo de la vainilla.	6/10/2022	Ing. Erick Pivas (Modulo comunitario ADECARAM) Sra. Berceles Mestanza (Finca Don Pepito)	
			GOBERNANZA	Taller: Actualización reglamento interno ADECARAM	20/10/2022	Arq. Emu Uyejara	
			GOBERNANZA	Taller: Verificar los causas y consecuencias de la ADECARAM para la actualización del reglamento interno ADECARAM	11/11/2022	Arq. Emu Uyejara	
			ACCESO A MERCADOS	Taller: Definir la persona jurídica a constituir por la ADECARAM	22/12/2022	Lic. Mivovan Savich	
			GOBERNANZA	Asamblea: Aprobar el nuevo reglamento interno de la	19/01/2023	Ing. Adan Fabian Vergara	

Datos Beneficiario (indirectos) Actividad económica **Capacitaciones asociados** Capacitaciones ...

Base de Datos Beneficiarios - Excel

Buscar (Alt+Q) Inic. ses.

Archivo Inicio WPS PDF Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 Fuente Alineación Número

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Create PDF Sign WPS PDF

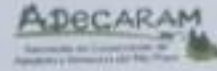
A351 01052475

DNI	Nombres	Apellidos	Tipo de capacitación	Nombre de la sesión/evento de capacitación/taller	Fecha de capacitación	Ponente
42334270	Jamie	Trnado Vázquez				
70904720	Maria	Jiménez Velez				
00898606	Leoncio	Santa Cruz Flores				
44005278	Elier	Gonzalez Aguilar				
44878304	Nelly	Fernandez León				
46307283	Rosita	Rojas Dias				
21737433	Anélida	Quispe Cubas				
00817867	Angelina	León Arévalo				
80307585	Netra	Vázquez Guevara				
27856684	Mary	Huamán Huamán				
47801749	Adán	Santa Cruz Célis				
44424301	Maria	Paisi Plochoch				
48424684	Jenny	Litana Huamán				
SINDI	Florina	Navarro Guevara				
80686146	Angelina	Huamán Huamán				
41567335	Rodolfo	Flores Fernández				
41739266	Anibal	Itaroma Chuquazuta				
48676226	César	Villega Gonzalez				
47923665	Cesar	Oliano Arévalo				
0-1049002	Vicior	Silva Peralta	SENSIBILIZACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Taller: Sensibilizar a los colindantes y posesionarios de la CCT. (C.P.Pueblo Libre)	17/01/2023	Lic. Mivovan Savich
45173933	José Alfonso	Gonzalo Coronado				
43203188	José Manuel	Silva Peralta				
80343694	Segundo	Silva Peralta				
00-803866	Emiliano	Valdéz Mendoza				
33827051	Ernesto	Córdova Gonzala				
43804761	Vigilio	Camilo Neira				
00-823419	Armando	Carasco Tineo				
46361207	Kelly	Huamán León				
76166340	Jerzi Boris	Aleandria				

Actividad económica **Capacitaciones asociados** **Capacitaciones comunidades loca**

Recuento: 30

Anexo N°11. Subsanación de Observaciones del expediente de la propuesta de CC Tingana II



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moyobamba, 28 de mayo de 2024

Carta N° 013-2024-ADECARAM-CD/DCM

Sr.
Ángel Tuesta Casique,
Director de Gestión Forestal y Fauna Silvestre
Autoridad Regional Ambiental
Presente. -

Asunto : Subsanación de observaciones del expediente de la propuesta de Concesión para Conservación "Tingana II".

Referencia : Carta N°139-2024-GRSM/ARASM-GE

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Asociación de Conservación de Aguajales y Rencales del Alto Mayo - ADECARAM, y en relación al documento de la referencia cumplimos con subsanar las observaciones presentadas en el expediente de la propuesta de Concesión para Conservación "Tingana II", respecto de los siguientes puntos:

1. Declaración Jurada de impuesto a la renta de los últimos 3 años (Anexo 3.1 - A)
2. Balance real de estado financiero con saldos positivos de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) (Anexo 3.1 - B)
3. Carta de respaldo de Conservation International Foundation (Anexo 3.1 - G)
4. Convenio de cooperación entre Conservation International Foundation debidamente firmados por ambas partes. (Anexo 3.1 - H)
5. Acta de reunión con autoridades locales del CC.PP. Valle de la Conquista. (Anexo 3.1 - I)
6. Reajuste del área propuesta teniendo en cuenta el informe del PETT y base gráfica de Sunarp. (Pg. 103)
7. Mapa ubicación y otros mapas temáticos con el reajuste del área. (Pg. 113 al 120)
8. Base gráfica (shape) del polígono del área propuesta.
9. Formato para la publicación según Anexo N°5.

En ese sentido, se adjunta el Expediente Técnico de la propuesta de Concesión para Conservación Tingana II subsanado y el CD con la información digital del expediente técnico y su base gráfica.

Por otro lado, se informa que el actual presidente de la ADECARAM es el Ing. Dino Cabrera Mestanza, por lo que se presentan los documentos actualizados y la vigencia poder del mismo.

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente,



Dino Cabrera Mestanza
Presidente ADECARAM
DNI N° 46907741



/N73

Anexo N°12. Sistema de Vigilancia y Control Comunitario de la CCT



INDICE

I. INTRODUCCION	3
II. ANTECEDENTES	4
III. CONCEPTOS IMPORTANTES	5
IV. INSTITUCIONALIDAD RELACIONADA AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS BOSQUES	6
V. CONTROL Y VIGILANCIA COMUNITARIA	9
VI. INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS AMBIENTALES VINCULADOS AL BOSQUE	9
VII. OBJETIVOS	15
VIII. ESTADO ACTUAL DEL ECOSISTEMA HUMEDAL AGUAJAL-RENACAL	15
IX. ESTRATEGIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA	17
X. ANEXOS	19

V. CONTROL Y VIGILANCIA COMUNITARIA

La Ley Forestal faculta a la ARFFS reconocer a los miembros de una comunidad designados por la asamblea comunal como integrantes de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario.

Este comité es acreditado por la ARFFS como custodio del patrimonio forestal en el ámbito de su competencia, en función al área al interior de la comunidad a la que pertenece. La ARFFS es la que, a través de las unidades técnicas de manejo forestal comunitario, debe asistír prioritariamente la implementación de los comités de vigilancia y control forestal comunitario.

El SERFOR deberá dictar los lineamientos para delimitar las acciones a llevar a cabo por los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario que, en su mayoría, se circunscriben a las funciones ejercidas por todo custodio forestal.

El Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, en su calidad de custodio acreditado del patrimonio, cuenta con las siguientes facultades:

- Solicitar el auxilio e intervención a la ARFFS, a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, según corresponda.
- Ejercer autoridad preventiva para disponer, en el lugar donde identifica cualquier afectación ocasionada por terceros, la suspensión inmediata y el mantenimiento del estado de las cosas, hasta la intervención de las autoridades competentes.
- Requerir pacíficamente, en el ejercicio de sus facultades, el cese de las actividades ilegales que advierta.
- Elaborar el acta circunstanciada de hechos que contenga información sobre la ubicación, naturaleza y magnitud de las actividades ilícitas, documento que tendrá carácter de prueba preconstituida para acreditar la comisión de infracciones o delitos, incluyendo el delito de desobediencia a la autoridad tipificado en el Código Penal.

VI. INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS AMBIENTALES VINCULADOS AL BOSQUE

> Infracciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre están reguladas en los artículos 430°, 430° y 440° del capítulo III, de la Propuesta de Reglamento de la Ley Forestal y generan la imposición de medidas provisionales, correctivas y sancionatorias:

- La invasión o usurpación de las tierras que integran el patrimonio.
- La falsificación, alteración, uso indebido u omisión de las marcas o códigos asignados por el Estado, de los documentos que permitan la correcta fiscalización de los productos forestales o de los instrumentos de gestión.
- La provocación de incendios forestales.
- El cambio de uso de la tierra y desbosque no autorizado conforme a la legislación forestal.
- La destrucción o alteración de los linderos, hitos, mojones u otras señales implantadas por la ARFFS, por el SERFOR y por los titulares de los títulos habilitantes.
- El aprovechamiento, transformación y comercialización de recursos forestales que conformen el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre que no hayan sido debidamente autorizados por la autoridad competente.
- El impedimento de libre ingreso al personal autorizado de la ARFFS, OSINFOR y del SERFOR, de acuerdo con sus competencias, a las áreas, instalaciones o medios de transporte que sean objeto de las acciones de control, supervisión, fiscalización e inspección ocular.

- El no proporcionar la información que solicite el OSINFOR, SERFOR o la ARFFS dentro del plazo otorgado.
- El incumplimiento de la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el reglamento.
- El incumplimiento de las medidas correctivas, mandatos que se emitan como resultado de las acciones de control, supervisión y fiscalización ejecutadas por la ARFFS, el SERFOR o el OSINFOR, según corresponda.
- La extracción, transformación o comercialización de productos forestales en cantidades superiores a las autorizadas.
- La extracción de productos no maderables a través de prácticas de aprovechamiento no autorizadas en los documentos de gestión.
- El funcionamiento, establecimiento, ampliación o traslado de depósitos, establecimientos comerciales o centros de transformación de productos forestales, sin estar autorizado o registrado por la autoridad competente.
- La adquisición, transformación, venta, comercialización o almacenamiento de productos forestales extraídos ilegalmente, incluyendo los que provengan de centros de transformación, comercialización, almacenamiento no registrados.
- El transporte de los productos forestales sin los documentos establecidos en el reglamento.
- La facilitación o utilización de documentación reconocida por la autoridad forestal para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales extraídos ilegalmente.
- No contar con el libro de operaciones autorizado o llevarlo incumpliendo las normas establecidas para tal fin.
- El incumplimiento de las medidas de reposición del recurso extraído en el área bajo manejo, señaladas en el documento de gestión aprobado.
- La presentación de documentos o medios probatorios falsos o adulterados o con información falsa en los procedimientos administrativos seguidos ante o por el SERFOR, la ARFFS o por el OSINFOR.

> Sanciones administrativas por la comisión de infracciones a la legislación forestal.

Las personas naturales o jurídicas que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley Forestal y en las disposiciones complementarias sobre la materia, se harán acreedoras, según la gravedad de la infracción, a sanciones o medidas correctivas.

Las sanciones administrativas previstas se aplican sin perjuicio de la caducidad del derecho de aprovechamiento y de las acciones civiles y penales a las que hubiere lugar. Los siguientes tipos de sanciones se encuentran contemplados en el artículo 152 de la Ley Forestal:

Amonestación: Comunicación de forma, por la que se sanciona y se orienta a corregir faltas e incumplimientos por parte del administrado. La amonestación deberá contener los hechos que la motivan haciendo constar la fecha de emisión; así como, la fecha y hora de recepción.

Multa: Sanción pecuniaria que origina la obligación del pago de una suma de dinero, cuyo monto se expresa en un porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y el cual puede ser aplicado conjunta o complementariamente con otra sanción.

El SERFOR, la ARFFS y el OSINFOR se encuentran facultados por ley a exigir coactivamente el cumplimiento de sus resoluciones y el pago de las multas y acreencias.

Decomiso temporal (o incautación definitiva): Consiste en la privación temporal (o definitiva) de la propiedad sobre mercancías, productos finales o en proceso, materiales

VII. OBJETIVOS

General
 Garantizar la conservación del ecosistema humedal aguajal-renacal y su diversidad biológica en la Concesión para Conservación Tingana (CC. TINGANA), a través del desarrollo de capacidades locales, acciones de investigación e iniciativas productivas sostenibles y el desarrollo de comunidades sostenibles.

- Específicos**
- 1) Evaluar el estado actual de conservación del ecosistema humedal aguajal-renacal, que involucra a la CC. TINGANA.
 - 2) Fortalecer las capacidades del Custodio Forestal y de Fauna Silvestre de la ADECARAM, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el Código Penal y los instrumentos de gestión de la ADECARAM.
 - 3) Establecer los lineamientos de trabajo, actividades, presupuesto y procedimientos de control y vigilancia de la CC. TINGANA.

VIII. ESTADO ACTUAL DEL ECOSISTEMA HUMEDAL AGUAJAL-RENACAL

Según el Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú, aprobado el 20 de diciembre de 2008, la superficie de la CC. TINGANA es parte del ecosistema Pantano de palmeras (Ppal), definido en la región natural de "Savá Tropical amazónica o savá baja"; sin embargo, por la altitud sobre el nivel del mar que es 560 msnm, se ubica en la región natural "Yunga o savá alta", piso ecológico basimontano; rodeada de la zona agrícola con cultivo de arroz, pasturas, caña de azúcar y pan llevar.

Asimismo, la CC. TINGANA es parte del predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE) Humedal del Alto Mayo, inscrita en la SUNABD con la partida 1023654, de fecha 16 de diciembre del 2000, a favor del Estado Peruano - Gobierno Regional San Martín; el área inscrita es de 5,770.32 ha. El plan de gestión de la ZOCRE Humedal del Alto Mayo, tiene como visión "Garantizar que los ecosistemas de la ZOCRE provean eficientemente los servicios ecosistémicos a la población" y como objetivos estratégicos:

- 1) Implementar estrategias de protección por los actores directamente involucrados.
- 2) Establecer un manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para los actores directamente involucrados.
- 3) Fomentar la valoración económica de los servicios ecosistémicos por las autoridades competentes provincial y regional.
- 4) Recuperar el ecosistema para generar servicios ambientales y ecosistémicos de calidad.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2009-MINAGRI-SERFOR-DE, se aprueba 20 ecosistemas prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el ámbito del departamento de San Martín, que cubren un total de 909,353,37 ha, lo que representa el 11,70% del departamento y constituyen áreas con alto valor de conservación de la biodiversidad, que conformarán la lista sectorial nacional de Ecosistemas Frágiles del SERFOR. Por lo que, la CC. TINGANA es considerada como un ecosistema frágil con una superficie de 2.955,69 ha.

Para conocer el estado actual de la CC. TINGANA, se vienen realizando salidas de patrullaje a través de rutas definidas y través del uso de DRON modelo PANTON IV, se logró determinar el uso actual del suelo de la CC. TINGANA y se presenta en el cuadro 01 y anexo 01.

Cuadro 01. Uso actual del suelo de la CC. TINGANA

N°	Tipología de Uso	Área (ha)	%
1	Bosque primario	2,381.95	83.06
2	Bosque secundario	140.05	4.45
3	Arroz	466.29	15.31
4	Pastura	21.03	0.64
5	Pan llevar	95.97	3.35
6	Ecorurismo	14.63	0.51
7	Caña brava	14.69	0.51
8	Caña de azúcar	14.93	0.52
9	Cañal	1.97	0.07
10	Cuerpos de agua	24.77	0.84
	Total	2,867.74	100.0

Fuente: DEMA de la CC. TINGANA.

El uso actual del suelo de la CC. TINGANA, ha facilitado definir las diferentes zonas de conservación y de aprovechamiento sostenible, que se presenta en el cuadro 02 y anexo 02.

Cuadro 02. Zonificación de la CC. TINGANA

N°	Zona de Uso	Área (ha)	%
1	Zona de Uso Directo	55.22	1.93
2	Zona de Uso Indirecto	1,437.44	50.12
3	Zona de Protección Estricta	900.40	31.40
4	Zona de Recuperación	105.60	3.65
5	Zona de Tratamiento Especial	368.98	12.87
	Total	2,867.74	100.0

Fuente: DEMA de la CC. TINGANA.

Asimismo, los objetos de conservación de la CC. TINGANA definidos por los asociados de la ADECARAM, permiten evaluar el nivel del estado de conservación del ecosistema humedal; los mismos que se presentan en el cuadro 03.

Cuadro 03. Objetos de conservación de la CC. TINGANA

N°	Objeto de Conservación	Criterio de Selección
1.	Aguajal	Está representado básicamente por la población de la especie de Aguajal (<i>Mauritia flexuosa</i>), que se encuentra asociado con la especie de orquídea denominada vainilla (<i>Vanilla pompona Schiede (Rag.)</i>), considerada en el Apéndice II del CITES, la cebolla o cumala (<i>Vriesea surinamensis</i>), shiichonta (<i>Euterpe precatoria</i>), entre otras. Representado por el Huasco renaco (<i>Ficus trigona</i>), que se encuentra asociado con la Punga (<i>Puchita aquatica</i>), shiichonta (<i>Euterpe precatoria</i>), chullachajá renaco (<i>Cissampelos tinctoria</i>), ungurashú (<i>Oncocarpus batatas</i>), catalina (<i>Hieracium crispatum</i>), aguajillo (<i>Mauritella aculeata</i>), paco shimbillo (<i>Inpa sp.</i>), entre otras.
2.	Renacal	

*Orquídea identificada en el sector Pueblo Libre de la CC. TINGANA.

3.	Tocón de San Martín	Tocón de San Martín (<i>Plecturocerberus nemanthae</i>), es endémico de San Martín, se observa en bosques secundarios y en las orillas del río Mayo.
4.	Ronsoco.	El ronsoco (<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>), es un mamífero y roedor, amenazado frecuentemente por los pobladores colindantes a la CC. TINGANA, su observación es esporádico.

Fuente: DEMA de la CC. TINGANA

IX. ESTRATEGIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA

El sistema de control y vigilancia de la CC. TINGANA, es una herramienta de gestión que busca garantizar la protección del ecosistema frágil TINGANA y permite informar a los dirigentes y asociados de la ADECARAM, a la población colindante y a las instituciones competentes; el estado de conservación de la CC. TINGANA. Para lo cual, se ha definido las estrategias de vigilancia y control que se detalla a continuación:

- 9.1 Señalización de los límites de la CC. TINGANA. Con el apoyo técnico del Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) y los asociados de la ADECARAM, se ha logrado identificar los puntos estratégicos y las rutas de patrullaje de la CC. TINGANA.

- a) Instalación de hitos de concreto; se ha identificado 10 puntos estratégicos en el límite de la CC. TINGANA, donde se instalará hitos de concreto con las especificaciones técnicas que se detalla en el anexo 03.
- b) Instalación de paneles informativos; se ha logrado identificar seis (06) puntos estratégicos para la colocación de paneles informativos, que ayuden a los poseedores y colindantes a la CC. TINGANA, conocer los límites de la concesión y a evitar delitos contra los bosques y la biodiversidad.

- 9.2 Rutas de patrullaje.

Mediante Asamblea General de Asociados de la ADECARAM se ha logrado identificar cuatro (04) rutas de patrullaje y con el apoyo técnico del PEAM se ha planificado en un mapa, las coordenadas del límite de la CC. TINGANA, la ubicación de los hitos y paneles informativos y las 04 rutas de patrullaje, tal como se visualiza en el cuadro 04 y anexo 04.

Cuadro 04. Rutas de patrullaje en la CC. TINGANA

Ruta	Descripción	Distancia (mt)
01	CIT - río Arisado - río Mayo - Hito N° 01, ubicado en el sector Cathasapa.	14,425.92
02	CIT - camino al centro poblado Pueblo Libre - Hito N° 06 - Hito N° 07, ubicado en el sector Huascayacu.	3,347.13
03	CIT - camino al centro poblado Pueblo Libre - Hito N° 04 - Hito N° 03, ubicado en el sector Valle de la Conquista.	7,639.61
04	CIT - río Arisado - río Mayo - Hito N° 09 - Hito N° 08, sector Boca del río Huascayacu.	6,103.60

Fuente: Mapa de vigilancia y control de la CC. TINGANA.

- 9.3 Comité de Custodios Forestales y de Fauna Silvestre de la ADECARAM. A través de Asamblea General de Asociados en el año 2021, se logró conformar el Comité de Custodios Forestales y de Fauna Silvestre (CCFFS), integrados por todos los asociados de la ADECARAM; sin embargo, solamente se logró acreditar a nueve (09) asociados por

parte de la Autoridad Regional Ambiental San Martín por un periodo de dos (02) años. En el cuadro 04 se presenta a los CFFS acreditados.

Cuadro N° 04. Custodios Forestales y de Fauna Silvestre acreditados.

N°	Nombre y Apellido	Cargo	DNI
1	Emerson Cabrera Iuzua	Asociado	00863202
2	Gilmer Iuzua Palma	Secretario Economía	00829384
3	Santos Mena Taica	Asociado	00832583
4	Juan Iuzua Piña	Asociado	00800452
5	Tito Vasquez Olivera	Vicepresidente	41230368
6	Anderson Cabrera Iuzua	Asociado	00898331
7	Junior Arturo Rivas Mori	Fiscal	7137295
8	Estercita Cabrera Iuzua	Asociado	41230368
9	Adan Fabian Vergara	Presidente	00837496

- 9.4 De los patrullajes.

Se ha planificado realizar dos (02) patrullajes mensuales durante la época seca durante los meses de mayo - diciembre y un (01) patrullaje mensual durante la época lluviosa durante los meses de enero - abril.

Mediante reunión de los asociados de la ADECARAM, se define las fechas de salida de patrullaje mensual y las rutas a seguir.

La organización y ejecución de cada patrullaje programado, se realiza en grupos con un mínimo de 05 asociados y 03 CFFS, y las actividades a realizar son:

- Limpieza de linderos en las rutas definidas.
- Marcado y remarcado de árboles con pintura de color rojo.
- Limpieza de los hitos naturales y de concreto, instalados en puntos estratégicos.
- Ubicación y georeferencia de áreas taladas, e identificación de especies de flora afectadas.

Una vez terminado el patrullaje el responsable del patrullaje, elabora el ACTA de PATRULLAJE donde se detalla las actividades y sectores visitados, informando la presencia de fauna y flora importante, además deben dar recomendaciones sobre el estado de los linderos, la necesidad de mantenimiento de las mirmas, así como, de materiales y campamentos para un mejor control y vigilancia.

- 9.5 Acreditación de los CFFS.

La selección para ser CFFS se realiza en Asamblea General de Asociados de la ADECARAM, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Ser asociado comprometido con los objetivos y objetos de conservación de la CC. TINGANA.
- Tener las condiciones físicas para realizar las tareas en campo.
- Ser responsable con su participación.
- Conocer las rutas de control y vigilancia definidas y aprobadas.
- Conocer la diversidad biológica existente en la CC. TINGANA.

Anexo N°13. Plan Estratégico ADECARAM 2023 - 2030



PLAN ESTRATEGICO ADECARAM

Noviembre 2023



MISIÓN

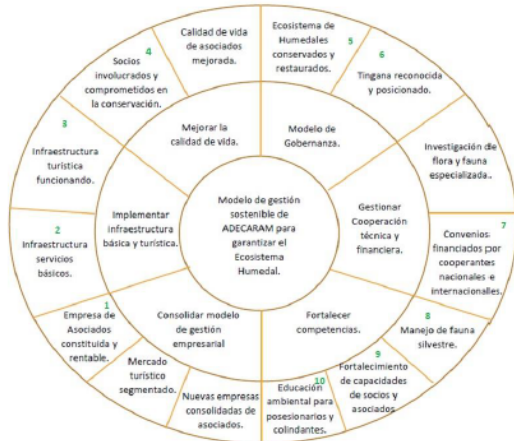
“Somos una organización intercultural de la Amazonia, en el Valle del Alto Mayo, San Martín, que con asociados comprometidos implementan un modelo de gestión comunitaria que garantiza la conservación del Ecosistema Humedal Aguajal–Renacal, único en el Perú, en beneficio de la población local y del mundo”

VISIÓN

“El Ecosistema Humedal Aguajal–Renacal del Alto Mayo al 2030, sorprende al Perú y al mundo por ser modelo de conservación y restauración comunitaria auto sostenible”



BRÚJULA ESTRATÉGICA FORMULADA QUE CONTIENE RESULTADOS Y OBJETIVOS



Resultados, Indicadores y sus acciones

R1. Empresa de Asociados operativa y rentable en servicios de turismo.

- 1.1. La MYPE Tingana Experiences SAC, con responsabilidad social y ambiental, ha vendido y atendido un mínimo de 3,462 pernотaciones en Tingana hasta el periodo 2026.
 - 1.1.1. Formalizar alianzas comerciales con agencias de viajes nacionales e internacionales.
 - 1.1.2. Diseñar e implementar el plan de marketing de la MYPE.
- 1.2. A finales del 2025, la MYPE Tingana Experiences SAC cuenta con una ampliación de servicios fuera del atractivo turístico Tingana.
 - 1.2.1. Diseñar e implementar una estrategia de comercialización de paquetes turísticos.
- 1.3. La MYPE Tingana Experiences SAC, ha incrementado 150% el flujo de turistas hasta finales del 2026.
 - 1.3.1. Diseñar e implementar de manera eficiente el plan de operaciones.
 - 1.3.2. Fortalecer las capacidades del personal de servicio al cliente.

R2. Infraestructura de servicios básicos

- 2.1. A finales del 2026 se cuenta con un sistema de agua subterránea y pluvial tratada para 100 usuarios.
 - 2.1.1. Mejorar la red de distribución de agua subterránea a los diferentes usuarios.
 - 2.1.2. Diseñar e implementar el protocolo de tratamiento y mantenimiento del sistema de agua subterránea y pluvial.
- 2.2. A finales del 2026, se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas para 100 usuarios.
 - 2.2.1. Diseñar e implementar el protocolo de tratamiento y mantenimiento de aguas servidas.

ASOCIACION DE CONSERVACION DE AGUAJALES Y RENACALES DEL ALTO MAYO RIO AVISADO TINGANA
RUC: 2051482710
JR. PUNO NRO. 626 SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA

BALANCE GENERAL (CONSOLIDADO)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Expresado en Miles de Soles)

COD	ACTIVO	S/	COD	PASIVO Y PATRIMONIO	S/
ACTIVO CORRIENTE					
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	17,287.81	40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE F	1,008.00
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	-	41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	1,681.00
13	MERCADERIAS	-	42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	-
14	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	3,287.00	44	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS, DIRECTOR)	-
	Total Activo Corriente	40,584.81	45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
ACTIVO NO CORRIENTE					
33	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	-	46	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
38	OTROS ACTIVOS	-		Total Pasivo No Corriente	-
39	DEPRECIACION Y AMORTAMIENTO ACUMULADOS	-		Total Pasivo	3,287.00
	Total Activo No Corriente	-		PATRIMONIO NETO	-
			50	CAPITAL	-
			52	CAPITAL ADICIONAL	-
			59	RESULTADOS ACUMULADOS	21,407.24
				RESULTADO DEL EJERCICIO	3,287.81
				Total Patrimonio Neto	3,287.81
	TOTAL ACTIVO	40,584.81		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,584.81

MOYOBAMBA 20, DE MAYO DEL 2024

ASOCIACION DE CONSERVACION DE AGUAJALES Y RENACALES DEL ALTO MAYO RIO AVISADO TINGANA
RUC: 2051482710
JR. PUNO NRO. 626 SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (CONSOLIDADO)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Expresado en Miles de Soles)

COD	CUENTA	S/
70	VENTAS	104,355.00
72	TURISMO (Pasaporte 1000 Tris) NOTA (2)	-
73	DESCUENTOS, REBAJOS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS	-
	MARGEN COMERCIAL	104,355.00
71	VARIACION DE LA PRODUCCION ALMACENADA	-
72	PRODUCCION DE ACTIVO INMOVILIZADO	104,355.00
	PRODUCCION DEL EJERCICIO	104,355.00
80	COMPRAS	-192,417.27
81	INTERNAS (NOTA (3))	-10,102.00
82	PROYECTO	-182,265.27
83	VARIACION DE EXISTENCIAS	-
84	GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	-227,118.71
	PERSONAL INTERNO	-17,048.95
	PERSONAL PROYECTO	-154,268.21
	VALOR ARREBADO	(315,178.96)
85	GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y OBREROS	-185,987.59
86	GASTOS POR TRIBUTOS	-
	EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	(481,135.87)
87	OTROS GASTOS DE GESTION	-182,288.27
88	VALUACION Y OTROS GASTOS DE ACTIVOS Y PROVISIONES	-
73	DESCUENTOS, REBAJOS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS	-
74	OTROS INGRESOS DE GESTION (PROYECTOS)	879,281.51
75	CARGAS CUENTAS POR PROVISIONES	-
	RESULTADO DE EXPLOTACION	15,959.87
76	GANANCIA POR MEDICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE	-
77	INGRESOS FINANCIEROS	-
78	PERDIDA POR MEDICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE	-
89	GASTOS FINANCIEROS	-
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	15,959.87

MOYOBAMBA 20, DE MAYO DEL 2024

ASOCIACION DE CONSERVACION DE AGUAJALES Y RENACALES DEL ALTO MAYO - ADCICARAN
RUC N°: 2051482710
DIRECCION: JR. DEL MAYO NRO. 398
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL MES DE AGOSTO DE 2024
(Expresado en Soles)

CODIGO	ACTIVO	S/	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	S/
ACTIVO CORRIENTE					
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	11,995.99	40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	-298.83
11	INVERSIONES FINANCIERAS	-	41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	-
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	-	42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS	-
13	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	-	43	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES RELACIONADAS	-
14	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) Y DIRECTORES	15,898.87	44	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS, PARTICIPES) Y DIRECTORES	-
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	457.00	45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
17	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	-	46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	-
18	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	-		Total Pasivo Corriente	-298.83
19	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	-	PASIVO NO CORRIENTE		
20	MERCADERIAS	-	47	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	-
21	PRODUCTOS TERMINADOS	-	48	PROVISIONES	-
22	SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS	-	49	PASIVO DIFERIDO	-
23	PRODUCTOS EN PROCESO	-		Total Pasivo No Corriente	-
24	MATERIAS PRIMAS	-	PATRIMONIO NETO		
25	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	7,988.50	50	CAPITAL	-
26	ENVASES Y EMBALAJES	-	51	ACCIONES DE INVERSION	-
27	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	52	CAPITAL ADICIONAL	-
28	INVENTARIOS POR RECIBIR	-	56	RESULTADOS NO REALIZADOS	-
29	DEVALUACION DE INVENTARIOS	-	57	EXCEDENTE DE REVALUACION	-
	Total Activo Corriente	20,452.49	58	RESERVAS	-
			59	RESULTADOS ACUMULADOS	144,000.19
				UTILIDAD DEL EJERCICIO	20,490.19
	ACTIVO NO CORRIENTE	-		Total Patrimonio Neto	164,490.19
30	INVERSIONES MOBILIARIAS	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	184,942.54
31	PROPIEDADES DE INVERSION	-			
32	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	-			
33	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	143,739.05			
34	INTANGIBLES	-			
35	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-			
36	DEVALUACION DE ACTIVO INMOVILIZADO	-			
37	ACTIVO DIFERIDO	-			
38	OTROS ACTIVOS	-			
39	DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS	-			
	Total Activo No Corriente	143,739.05			
	TOTAL ACTIVO	184,191.54			

Anexo N°15. Acuerdo de participación en el Proyecto Conservación de la Selva Norte REDD+

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA SELVA NORTE REDD+

Asociación de Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo Río Avisado Tingana - ADECARAM,

Y

Fundación Conservación Internacional - CI Perú

Y

Projet Café Selva Norte Eleva Finca Inc.

SUSCRITO CON FECHA

01 de Diciembre de 2021



Entre

Asociación de Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo Río Avisado Tingana - ADECARAM, persona jurídica, inscrita en la partida registral N° 11005329, identificado con RUC Número 20531482710 y domiciliado en Jr. 20 de Abril N° 1092, Barrio Zaragoza, Mayobamba, San Martín, representada legalmente por Adán Fabian Vergara, identificado con DNI N° 00837481.

De aquí en adelante el «**PARTICIPANTE**»

Y

Fundación Conservación Internacional - Perú, constituida bajo la legislación Peruana e inscrita en la Partida Electrónica N° 02002027 del Registro de Personas Jurídicas de Lima con RUC N° 20258679637 con domicilio en Av. Antonio Miro Quesada 425 Oficina 513 Magdalena del Mar Provincia y departamento de Lima y representada legalmente por su Vicepresidente Luis G. Espinel Cuba, identificado con DNI N° 09643459, con poderes inscritos en la Partida Registral antes señalada.

De aquí en adelante el «**AGREGADOR**»

Y

Projet Café Selva Norte Eleva Finca Inc., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de Canadá con número de registro de empresas 79851 5870 RT0001 con domicilio para estos efectos en 2984 des Chênes, oficina 101 Sherbrooke, QC, Canadá, J1L 1Y1, debidamente representada legalmente por el señor Etienne Desmarais identificado con N° de pasaporte A1855158.


De aquí en adelante el «**ADMINISTRADOR**»


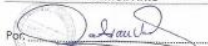

De aquí en adelante designados colectivamente como las «**PARTES**»

Considerando que:

(A) El **PROYECTO** «Conservación Selva Norte REDD+» es un proyecto de reducción de emisiones ligadas a la deforestación y la degradación de bosque (REDD+), actualmente en fase de diseño, que se integra a las actividades del proyecto Café Selva Norte (CSN) y de otros potenciales aliados para la promoción de un modelo desarrollo sostenible para el beneficio de los productores y los propietarios / derechohabientes de bosques locales.

(B) El **PARTICIPANTE** es una persona natural o jurídica con interés en participar en el proyecto Conservación Selva Norte REDD+, que ha proporcionado al **AGREGADOR** la documentación necesaria para demostrar que es el propietario legalmente reconocida de las Parcelas



<p>AGREGADOR</p> <p>Por: </p> <p>Nombre: Claudio Schneider Cargo: Director Técnico Senior Fecha: 1/12/2021</p>	<p>PARTICIPANTE</p> <p>Por: </p> <p>Nombre: Adán Fabian Vergara Cargo: Presidente ADECARAM Fecha: 01-12-2021</p>
<p>ADMINISTRADOR</p> <p>Por: </p> <p>Nombre: Etienne Desmarais Cargo: Vice-Presidente Fecha: 29 de noviembre 2021</p>	

ANEXO A - DIRECTIVAS DE PAGO

Projet Café Selva Norte Eleva Finca Inc.

Objeto: Directivas de Pago

Estimados señores

En el marco del Acuerdo de Participación del proyecto Conservación Selva Norte REDD+ firmado entre Projet Café Selva Norte Eleva Finca Inc. (CSN), AGREGADOR y PARTICIPANTE de fecha _____, CSN se compromete a transferir la Compensación de Participación equivalente al 70% del producto neto de la venta de VCUs, teniendo en cuenta las condiciones del Art 8, de dicho acuerdo.

El abajo firmante, representante autorizado del PARTICIPANTE, somete de manera irrevocable, por este medio la información necesaria para ejecutar los pagos correspondientes a dicha Compensación generada por las Parcelas sujetas al Acuerdo de Participación.

Esta compensación deberá ser transferida de acuerdo con las siguientes directivas.

[INDICAR MODO DE PAGO]

[INDICAR INFORMACIÓN BANCARIA PARA DICHO PAGO]

Firmado en _____, el ____ de _____ del año 20__.

[PARTICIPANTE]

Por: _____ (nombre y cargo)

[Acuse de recepción en la página siguiente]



Anexo N°16. Proyecto de Inversión Pública financiado por el Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM)

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



004-2022475604

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2022-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 15 de julio de 2022

VISTOS:

El Informe N°010-2022-MMG, de la Lic. Adm. Mariela Meléndez García, Profesional en Liquidaciones.
El Informe N°0420-2022-GRSM-PEAM-06.03, del Ing. Denis H. Vela Tang, Especialista en Estudios (e).
El Informe N°0251-2022-GRSM-PEAM-06.00, de la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°010-2022-MMG, la Lic. Adm. Mariela Meléndez García, Profesional en Liquidaciones, manifiesta al Especialista en Estudios (e), lo siguiente:

➤ Con fecha 13.07.2022, firman el Acta de Conciliación de Valores Contables el Área de Estudios y la Unidad de Contabilidad, correspondiente a las metas 0029 del año 2019 y 0025 del año 2021; estudio de Pre inversión del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana del distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

Cuadro 01: Metas Presupuestarias 0029 del año 2019 y 0025 del año 2021

Año	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ESTUDIOS PRE INVERSION EN PROCESO - POR CONTRATA		ESTUDIOS PRE INVERSION EN PROCESO - POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		TOTAL CONTABILIZADO (SOLES)	TOTAL ESTUDIOS (SOLES)	DIFERENCIA
		R.S.	R.P.	1961-FINRA	1961-FINRA					
2019	0029	700.00	23.450.00	23.450.00	700.00	24.150.00	24.150.00	0.00		
2021	0025	10.050.00	10.050.00			10.050.00	10.050.00	0.00		
TOTAL		700.00	33.500.00	33.500.00	700.00	34.200.00	34.200.00	0.00		

Cuadro 02: Detalle de cuenta contable

Cuenta Contable	DETALLE DE CUENTA CONTABLE	
	DEBE	HABER
1905.6101 ESTUDIO DE PRE INVERSION CONCLUIDO	34.200.00	
1905.6102 ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN PROCESO - POR CONTRATA		33.500.00
1905.610204 POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS		700.00.00
TOTAL	34.200.00	34.200.00

En tal sentido, es necesario emitir el documento resolutivo del importe determinado en el proceso de conciliación con los registros contables por parte de estudio, por lo tanto, recorro a usted para solicitarle gestione ante la Gerencia General la emisión de dicho documento, que apruebe lo siguiente:

CONCLUYENDO

- Aprobar la liquidación del costo de Pre Inversión del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana del distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2022-GRSM-PEAM-01.00

distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

➤ En este sentido, se solicita realizar el trámite respectivo ante la Gerencia General para la aprobación mediante Acto Resolutivo, la liquidación del costo de pre inversión por el importe de S/ 34,200.00 y su reclasificación contable a 1505.0101 como estudio de pre inversión concluido, hasta que la entidad determine la ejecución de la elaboración del Expediente Técnico o se proceda según la Directiva N°05-2016-EF/S1.01., según detalle:

TOTAL A NIVEL DE META PRESUPUESTARIA DE ESTUDIOS

DESCRIPCION	TOTAL S/.
L. ESTUDIO	34,200.00
1. Meta 0029-2019 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	24,150.00
- Estudios mes de noviembre	700.00
- Estudios mes de enero 2020	23,450.00
2. Meta 0025-2021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	10,050.00
- Estudios mes de diciembre	10,050.00
TOTAL	34,200.00

Que, la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N°0251-2022-GRSM-PEAM-06.00, manifiesta a esta Gerencia General que en atención al Informe N°0420-2022-GRSM-PEAM-06.03, el Especialista en Estudios (e) informa que:

➤ Con fecha 13 de julio de 2022 se firmó el acta de conciliación de valores contables, entre el Área de Estudios y la Unidad de Contabilidad, correspondiente a las metas 0029-2019 y 0025-2021; estudio de Pre inversión del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana del distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2022-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", por el importe de S/ 34,200.00 (treinta cuatro mil doscientos con 00/100 soles).

➤ Asimismo, solicito autorizar a contabilidad su reclasificación a la 1505.0101 como Estudio de Pre inversión concluido, hasta que la entidad determine la ejecución de la elaboración del expediente o se proceda según la Directiva N°05-2016-EF/S1.01.

TOTAL A NIVEL DE META PRESUPUESTARIA DE ESTUDIOS

DESCRIPCION	TOTAL S/.
L. ESTUDIO	34,200.00
1. Meta 0029-2019 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	24,150.00
- Estudios mes de noviembre	700.00
- Estudios mes de enero 2020	23,450.00
2. Meta 0025-2021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	10,050.00
- Estudios mes de diciembre	10,050.00
TOTAL	34,200.00

RECOMENDANDO

Hacer de conocimiento la Resolución a las siguientes oficinas: Contabilidad, Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial;

Que, mediante Informe N°0420-2022-GRSM-PEAM-06.03, el Ing. Denis H. Vela Tang, Especialista en Estudios (e), manifiesta al Jefe de la Oficina Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, que en atención al Informe N°010-2022-MMG, refiere lo siguiente:

➤ Con fecha 13 de julio de 2022 se firmó el acta de conciliación de valores contables, entre el Área de Estudios y la Unidad de Contabilidad, correspondiente a las metas 0029-2019 y 0025-2021; estudio de Pre inversión del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana del distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2022-GRSM-PEAM-01.00

➤ Por lo tanto, solicito aprobar mediante Acto Resolutivo, la liquidación del costo de pre inversión por el importe de S/ 34,200.00 y su reclasificación contable a 1505.0101 como estudio de pre inversión concluido, hasta que la entidad determine la ejecución de la elaboración del expediente técnico o se proceda según la Directiva N°05-2016-EF/S1.01., según detalle:

TOTAL A NIVEL DE META PRESUPUESTARIA DE ESTUDIOS

DESCRIPCION	TOTAL S/.
L. ESTUDIO	34,200.00
1. Meta 0029-2019 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	24,150.00
- Estudios mes de noviembre	700.00
- Estudios mes de enero 2020	23,450.00
2. Meta 0025-2021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	10,050.00
- Estudios mes de diciembre	10,050.00
TOTAL	34,200.00

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°128-2022-GRSM/GR de fecha 17.06.2022, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visiones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación del Costo de Pre Inversión del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en la Reserva Ecológica Tingana del distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín", con CUI 2504205.

Anexo N°17. Información de la empresa MyPE Tingana Experiences S.A.C.

15/11/24, 15:08

SUNAT - Consulta RUC

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20812371108 - TINGANA EXPERIENCES S.A.C. DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 22/03/2024 Fecha de Inicio de Actividades: 02/04/2024
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: JR. DEL MAYO NRO. 398 SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
Sistema Emisión de Comprobante: COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS Secundaria 1 - 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS Secundaria 2 - 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 808 u 818):

<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/di-4/interconsultaruc.jspx?S00A16a>

1/2

15/11/24, 15:08

SUNAT - Consulta RUC

NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 02/05/2024 BOLETA PORTAL DESDE 17/04/2024 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/05/2024
Emisor electrónico desde: 17/04/2024
Comprobantes Electrónicos: BOLETA (desde 17/04/2024),FACTURA (desde 02/05/2024)
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 15/11/2024 15:08 © 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/di-4/interconsultaruc.jspx?S00A16a>

2/2

Anexo N°18. Evaluación y propuesta de mejora de la capacidad y gestión organizativa de la asociación de conservación de aguajales y renacaes del Alto Mayo rio avisado Tingana ADECARAM

EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN DE AGUAJALES Y RENACAES DEL ALTOMAYO RIO AVISADO TINGANA - ADECARAM

Eco, Fabiel Alimetha Colque – Especialista de Turismo Comunitario
Estrategia de Turismo Comunitario – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

Desde la Estrategia de Turismo Comunitario del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, una de las estrategias para promover la competitividad del turismo comunitario a nivel nacional es evaluar e implementar mejoras en la capacidad de gestión organizacional y empresarial de los emprendimientos de turismo comunitario que conforman el Registro Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria. En ese sentido, en el presente año 2024, se viene llevando a cabo evaluaciones para determinar las brechas entre lo que son las organizaciones actualmente y lo que deberían ser para alcanzar su competitividad y sostenibilidad.

Por ello, el presente documento reporta los resultados de la evaluación inicial de la capacidad organizacional y de gestión realizada a la Organización de Base Comunitaria, ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN DE AGUAJALES Y RENACAES DEL ALTOMAYO RIO AVISADO TINGANA - ADECARAM, la misma que se encuentran inscrita en el Registro Nacional de organizaciones de Base Comunitaria de la Estrategia Nacional de Turismo Comunitario.

La evaluación se ha desarrollado desde nueve (9) áreas estratégicas: propósito, asociados, incentivos, empoderamiento, planificación, recursos físicos, financiamiento, estructura y socios clave.

Áreas de Evaluación de la Capacidad Organizativa

Áreas	Objetivo
1 PROPÓSITO (Propósito, misión, visión y valores de la organización)	El Área de propósito comprende como los socios y/o colaboradores están identificados con las metas claras y objetivos de la organización, es decir el conocimiento y la comunicación de su propósito, misión, visión y valores.
2 ASOCIADOS (Conformación, interacción, toma de decisiones y comunicación de los asociados)	Los asociados son la pieza fundamental para que la organización siga adelante, comparten el propósito de la organización, por tanto, para definir bien a los asociados es importante conocer bien las expectativas e intereses que tienen para estar en la organización; de igual forma, es importante conocer la conformación, participación y comunicación que se tiene, ello ayuda a mantenerlos unidos, con vida orgánica, y proporciona medios para transmitir información necesaria para la realización de las actividades y la obtención de las metas y objetivos de la organización.
3 INCENTIVOS (Incentivos por el trabajo y beneficios no financieros)	Esta área está directamente relacionada con la compensación, motivación y satisfacción que los socios y/o colaboradores reciben a cambio de realizar las tareas de la organización y su desempeño, se comprenden en aspectos físicos y emocionales, que van desde la obtención de ingresos equitativo hasta la gratificación demostrada por sus socios en reacción a su desempeño en la organización.
4 EMPoderamiento (Capacitaciones que se proveen a través de la organización)	Es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual los socios o integrantes adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. Este pretende comprender si las capacitaciones se gestionan a través de la organización y su grado de contribución.
5 PLANIFICACIÓN (Plan estratégico, plan de negocio, plan de trabajo anual)	Hace referencia a la planificación de actividades y tareas impredecibles y estratégicas que la organización debe poner en marcha para su sobrevivencia, crecimiento y consolidación. Estas actividades clave deben estructurarse principalmente para: i) materializar la propuesta de valor, ii) fortalecer el funcionamiento de nuestros servicios y actividades, iii) fortalecer los canales de promoción y comercialización, iv) fortalecer la cohesión de los asociados y la relación con los aliados, y v) diversificar y mantener el flujo de ingresos.
6 RECURSOS FÍSICOS (Recursos que facilitan la sobrevivencia y crecimiento de la organización)	Esta variable comprende si la organización cuenta con recursos que faciliten su sobrevivencia, funcionamiento y crecimiento, tales como: terrenos, mobiliario, equipos de oficina, equipos de cómputo e internet.
7 FINANCIAMIENTO (Fuentes de ingresos para generar la ejecución de los proyectos y planes de la organización)	Este comprende las fuentes de ingreso con las que cuenta o son requeridas por la organización para llevar a cabo el propósito y consecución de los objetivos de la organización. Estos pueden provenir de las aportaciones de los socios, consecuencia de la venta de productos y/o servicios, también pueden ser producto del apoyo de entidades públicas y/o privadas externas.
8 ESTRUCTURA (Formalización, distribución de tareas, responsabilidades y funciones)	La estructura hace referencia al engranaje de relaciones que existen en las organizaciones, donde se deben definir la división de funciones, así como figuras de autoridad, esta área define también las reglas que regulan la gestión y comportamiento de los integrantes o socios.
9 SOCIOS CLAVE (Actores y aliados públicos y/o privados con los que se encuentra articulada la organización)	Es fundamental para la organización la articulación y conexión con socios clave, estas pueden ser personas, organizaciones, empresas o entidades que ayudan, aconsejan o complementan la consecución de los objetivos y propósitos de la organización.

1 de 7

2 de 7

Resultados de la Evaluación			
Áreas	Situación deseada	Situación Actual	Acciones de mejora
1 PROPÓSITO	La Organización cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> - Propósito inspirador. - Misión precisa, clara y orientada al mercado. - Visión clara, realista y sustentable. - Valores coherentes, convincentes, asociados a cambios. Todo ello visible en sus principales canales y medios de difusión física y visual de la organización.	La organización actualmente cuenta con la declaración en común de visión y misión organizacional. Aun no se ha identificado y declarado los valores que identifica a la organización y orientará la consecución de sus fines y objetivos. Por otro lado, los socios y socios involucrados tienen versiones del propósito sobre su visión y misión organizacional, pero estas no se encuentran formalizadas y no se requiere actualizarlas.	Revisar nuevamente el texto actualizado de ser necesario de forma participativa en función de la visión y misión que se identifica a la organización. Identificar y declarar de manera participativa los valores que identifica y definirlos en el marco de la organización. Plantear a nivel interno en los socios los estándares digitales y físicos de la asociación, oficina y establecimiento principal de la organización, redes sociales, página web y otros espacios digitales que tenga la asociación. Completar una copia de la visión, misión y valores con todos los miembros de la asociación.
2 ASOCIADOS	Los asociados: <ul style="list-style-type: none"> - Mantienen una comunicación, ambiente y trabajo agradable. - Hombres y mujeres participan en iguales condiciones. - Mujeres y jóvenes se encuentran representados en la Junta Directiva y/o comisiones de trabajo. - Llevan a cabo reuniones permanentes para tomar acuerdos de trabajo. - Registran las decisiones y acuerdos llevados a cabo en cada reunión. - Mantienen el libro de actas actualizado. - Mantienen el registro de asistencia actualizado. 	En el desarrollo del taller, el pasión de socios no ha sido a nivel. En la actualidad la organización cuenta con 23 socios empoderados y 12 socios activos empoderados, la misma cantidad que fue solicitada en el informe anterior de manera regular y que fue el objetivo de cumplir con sus responsabilidades hacia la organización. La presencia de jóvenes se regula en la organización. Cuenta con la presencia de 1 mujer que desempeña cargo directivo en la organización. El desarrollo de los recursos ordinarios durante el presente año 2024 no tiene lugar. Los rubros extraordinarios vienen discriminados según la necesidad financiera de la organización.	Solicitar a los socios técnicos que mantuvieron su compromiso con la organización. Actualizar el pasión de socios con las imágenes e información que corresponde de todos los socios empoderados. Incluir a nuevos asociados de la comunidad o el entorno local que convienen los mismos objetivos y propósito de la organización. Registrar y mantener actualizado el libro de actas, incluso se debe registrar el desarrollo de las capacitaciones y/o talleres que se realicen en beneficio de la organización. Implementar y mantener actualizado el registro de asistencia. Evaluar que en los rubros ordinarios se lleve a cabo el seguimiento y control de la organización.

1 de 7

4 de 7

3 RECURSOS FÍSICOS	Se debe cumplir con la misión y visión de la organización. La organización dispone y mantiene un inventario de los siguientes recursos físicos: <ul style="list-style-type: none"> - Terrenos. - Mobiliario. - Equipos de oficina, internet. 	Actualmente, la organización cuenta con los terrenos, mobiliario y equipos en su totalidad. De igual manera, la organización cuenta con el inventario y registro independiente de dichos recursos físicos.	Identificar mediante un inventario la viabilidad y rentabilidad de la actividad de turismo comunitario. Actualizar el inventario y registro con los datos del recurso físico que la organización ha obtenido hasta el presente o pueda obtener en el futuro. Implementar un plan de mantenimiento de los recursos físicos que la organización ostenta en el futuro para su óptimo uso. Facilitar el estado de los bienes de manera periódica una vez se allo y compare una copia del inventario a los miembros de la organización de ser necesario para su conocimiento.
4 FINANCIAMIENTO	La organización lleva registro y cumple con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Lleva un registro y control actualizado de ingresos y gastos. - Cuenta el soporte económico mensual para financiar las actividades de la organización. - Ingresos propios como producto de la prestación de servicios y actividades de la organización. - Acceso a financiamiento externo, patrocinios de otras entidades o aliados y/o aliados. - Registro de revisión de cuentas llevado a cabo de manera periódica. 	La organización cuenta con un plan de negocio que incluye el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. La organización cuenta con el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. La organización cuenta con el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. La organización cuenta con el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo.	Actualizar el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. Implementar el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. Evaluar y definir que los rendimientos de cuentas de rubros de siempre, más otros rendimientos o de manera intermitente luego de realizar los gastos. Implementar un registro para el registro de los ingresos y gastos financieros mensuales y anuales. Implementar, hacer control y mantener actualizado el registro de ingresos y gastos, independiente, actualizado y registro de financiamiento externo. El seguimiento a las declaraciones mensuales que realiza el socio y la contadora respecto a las obligaciones de la organización y solicitar una copia para ser guardadas en el archivo.
5 ESTRUCTURA	La organización cuenta y cumple con: <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de inscripción en Registros Públicos y la SUNAT en condiciones de ley. - Ficha de inscripción en SUNAT en condiciones de ley. - Registro de colaboradores en planilla. 	La organización se encuentra a día con sus documentos de formalización ante registros públicos y la SUNAT. De igual forma, la asociación ha sido inscrita en el RUC para ser reconocida como una Organización No Gubernamental.	Implementar. Actualizar para el registro y empoderamiento de los documentos legales de la organización.

1 de 7

6 de 7

3 INCENTIVOS	La organización cuenta con un registro de declaración de los principales beneficios y/o incentivos financieros y/o financieros que sean de carácter personal y preciso. La organización cuenta con un registro de declaración de los principales beneficios y/o incentivos financieros y/o financieros que sean de carácter personal y preciso.	La participación de los socios en cada reunión o asamblea ordinaria o de los asociados activos. Mantener el libro de actas actualizado con los acuerdos o minutos que lleve a cabo. No se lleva a cabo el registro de asistencia.	Los socios que mantendrán el propósito planteado con la visión y misión organizacional. Actualizar el libro de actas, incluyendo y registrando en ellas las capacitaciones y talleres realizados que se desarrollan en beneficio de los asociados. Actualizar el libro de actas, incluyendo y registrando en ellas las capacitaciones y talleres realizados que se desarrollan en beneficio de los asociados.
4 EMPoderamiento	La organización gestiona y registra de manera regular las capacitaciones y/o talleres que se realicen en beneficio de los socios y/o colaboradores. El número de personas que participan en las capacitaciones represente en la misma proporción de los socios activos, y no se tiene un registro de asistencia de sus rubros.	A nivel de las capacitaciones son promovidas y desarrolladas principalmente por el sector público y otros entornos y proyectos que viene desarrollando la asociación. Sin embargo, estas no se registran en el libro de actas. El número de personas que participan en las capacitaciones represente en la misma proporción de los socios activos, y no se tiene un registro de asistencia de sus rubros.	Identificar o actualizar de ser necesario otros incentivos o beneficios no económicos para los socios y socios activos que cumplan con los objetivos y contribuyan al propósito de la asociación. Registrar y planificar de manera independiente estos incentivos o beneficios para una mejor gestión, visualización e implementación por parte de los asociados actuales y potenciales. Consultar y brindar una copia a cada socio y socio para su conocimiento y de esta manera, mejorar su participación y compromiso con la organización.
5 PLANIFICACIÓN	La organización cuenta con un plan estratégico que orienta su trabajo a mediano y largo plazo. Un plan de negocio que describe de manera independiente y ordenada sus objetivos empresariales. Un plan de trabajo anual que contenga el programa las actividades a desarrollar durante el año.	La organización cuenta con un plan estratégico que orienta su trabajo a mediano y largo plazo para la consecución de sus objetivos y propósito de la organización. La organización cuenta con un plan de trabajo anual que describe de manera independiente y ordenada sus objetivos empresariales. Un plan de trabajo anual que contenga el programa las actividades a desarrollar durante el año.	Socializar de manera periódica el plan estratégico a los socios de la organización. Actualizar el plan de trabajo anual de la organización. Gestionar apoyos para la implementación de un plan de negocio de Turismo que permita

4 de 7

6 RECURSOS FÍSICOS	Manual de funciones y organización. Reglamento Interno. Regimen ordenes de sus documentos legales.	La organización cuenta con un organigrama respecto a la operación y gestión de la actividad de turismo comunitario, sin embargo, esta no se implementa de manera efectiva. Cuenta con un manual de funciones que complementa las funciones esenciales de los integrantes. Cuenta con un reglamento interno que complementa el estatuto para regular el desenvolvimiento de la asociación, sin embargo, este no se está haciendo efectiva en su totalidad.	Actualizar el organigrama y el manual de funciones de la organización y actualizar el reglamento interno que regula y fortalece el accionar de los socios y/o colaboradores que conforman la organización.
7 FINANCIAMIENTO	Registro de ingresos y gastos con aliados locales y/o nacionales. Registro de ingresos y/o gastos con aliados nacionales y/o internacionales.	De igual manera, se encuentra actualizado convenientemente con ingresos de rubros.	Implementar un activador para el registro de ingresos y/o gastos con aliados locales y/o nacionales. Incluir en la articulación con otros actores de manera formal a través de contratos y convenios específicos, los controlados con los acuerdos de viajes.

6 de 7

Anexo N°19. Catastro dentro de Tingana y zonas colindantes

WPS Office - Excel

Inicio WPS PDF Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Q26

CATASTRO DENTRO DE LA CC TINGANA Y ÁREA COLINDANTES									Resumen	
Nº	Nombres y apellidos	Sector	Asociado	Posesionario	Colindante	Contacto	% Avance	Observación	Realizados	Pendientes
1	Julio Miranda	Huacayacu		X		918326539	100%	✓	36	0
2	Esthercita Cabrera Ysuaiza	Huacayacu	X			942681895	100%	✓		
3	Anderson Cabrera Ysuaiza	Tingana	X			925109486	100%	✓		
4	Fernando Tuesta Puerta	Tingana	X			917524163	100%	✓		
5	Enith Ayapi Mego	Tingana		X		928543038	100%	✓		
6	Santos Mena Taica	Tingana	X			930147197	100%	✓		
7	Haroldo Marin Isuaiza	Tingana	X			930167018	100%	✓		
8	Juan Isuaiza Piña	Tingana	X			961431162	100%	✓		
9	Marilea Zelada Carhuatanta	Huacayacu	X			996078680	100%	✓		
10	Fernando Ramirez Altamirano	La loma	X			927821018	100%	✓		
11	Glimer Isuaiza Palma	Banda del Mays	X			942022176	100%	✓		
12	Tito Vasquez Olivera	Tingana	X			935499395	100%	✓		
13	Emerson Cabrera Isuaiza	Tingana	X			930814239	100%	✓		
14	Carmen Requejo	Pueblo Libre			X	925159678	100%	✓		
15	Eduardo Bardelez Cochagne	Tingana			X		100%	✓		
16	Juan Rojas Barbaran	Cachasapa	X			942944128	100%	✓		
17	Elias Lopez Vargas	Tingana		X			100%	✓		
18	Jameth Vigo Pariez	Tingana			X	917802852	100%	✓		
19	Amadeu Vigo Linares	Tingana	X			916894717	100%	✓		
20	Abraham Vasquez	Huacayacu		X			100%	✓		
21	Eusebio Vasquez	Huacayacu		X		900791592 (hijo ever)	100%	✓		
22	Taodosio Vasquez	Huacayacu		X			100%	✓		
23	Antonia Vasquez Rojas	Tingana		X			100%	✓		
									Catastros para AC en proceso	20

Hoja1

Anexo N°20. Informe sesiones de sensibilización en enfoque de género e interculturalidad

INFORME SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

DE: Mg. Silvana Bedoys Alessi
Facilitadora y Especialista en Estudios de Género

DIRIGIDO A: Mg. Milovan Savich Yesquén
Coordinador - Proyecto de Conservación Tingana

FECHA: 21 de setiembre del 2023

Me es grato dirigirme a Ud. Por este medio adjunto informe de las dos sesiones de sensibilización en Enfoque de Género e Interculturalidad realizadas el pasado viernes 16 y sábado 17 de setiembre del año presente, con los socios y socias de la Asociación de Conservación De Aguajales Y Renacales Del Alto Mayo Rio Avisado Tingana (ADECARAM).

ATENTAMENTE,


SILVANA LORENÁ BEDOYS ALESSI
DNI N° 4704323

Moyobamba, 21 de setiembre del 2023

1

El segundo día de Taller culminó con la dinámica de "regalos imaginarios", donde cada quien debía regalar un compromiso a otro socio o socia.

c. Compromisos asumidos por los socios y socias

Luego de la sesión, se les repartió plumones y papelógrafos para que, a través de una discusión interna, propusieran acciones de cambio para que las mujeres participen de manera efectiva dentro de la asociación. El propósito fue que los socios y socias reconocieran, primero, las limitaciones que enfrentan las mujeres dentro de la dinámica organizacional. Luego, reconocer la forma en la que, desde la individualidad y la colectividad, se pueden proponer acciones concretas para incentivar la participación de las mujeres en la Asociación.

Los compromisos asumidos fueron:

- Asistir a todas las reuniones
- Honestidad y responsabilidad
- Continuar con la conservación de los recursos naturales de Tingana
- Invitar a otros al Centro Turístico
- Trabajo en favor de la reducción de problemas institucionales
- Incluir a mujeres en las actividades de la concesión
- Mejorar la comunicación y ser asertivo.
- Participación de todos los trabajos de ADECARAM
- Promover espacios de diálogo para atender problemas comunes
- Inclusión de más socios y socias.
- Ayudar en la cocina
- Realizar el patrullaje
- Memorizar la cantidad de hectáreas que tiene la reserva
- Ser mejor persona cada día
- Escuchar a los demás y ser seguro de mí mismo.

Al término de las exposiciones, la facilitadora realizó las recomendaciones y conclusiones finales del taller.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En primer lugar, se felicita la convocatoria, sobre todo el esfuerzo que se hizo para que en estas oportunidades las mujeres (sra. Doris, sra. Jesús y sra. Juana) quienes en el taller previo no pudieron participar por estar encargadas de los alimentos, pudieran participar. La Dirección de la Asociación realizó las coordinaciones correspondientes para que ellas no tuvieran que perderse de ambas fechas.

En segundo lugar, resalta que ADECARAM es una asociación privilegiada a nivel organizacional, ya que cuenta con gran compromiso por parte de los socios y las socias, además del personal técnico, en la conservación de la misma. Además, debido a su antigüedad, se reconoce en los socios y socias el desarrollo de habilidades blandas y la predisposición para el trabajo en las capacitaciones. Se pudo reconocer que, de ambos lados, existe un compromiso de mejora constante a favor de la asociación. Además, se reconoce y admite la existencia de diferencias de

5

INFORME SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

1. OBJETIVO

Los y las participantes se encuentran socializados y sensibilizados en el Enfoque de Género, reconocen las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, desde una perspectiva interseccional, generando mecanismos de participación activa y efectiva de las mujeres en los espacios público y privado.

2. PARTICIPANTES

El primer día se contó con 17 asistentes (11 hombres y 6 mujeres). El segundo día se contó con la participación de 16 asistentes (8 hombres y 8 mujeres), todos socios y socias de la Asociación de Conservación De Aguajales Y Renacales Del Alto Mayo Rio Avisado Tingana (ADECARAM) (Ver Anexo A).

3. METODOLOGÍA

Trabajar con asociaciones rurales, desde una perspectiva intercultural, presenta retos únicos debido a las características socioeconómicas, culturales y geográficas de cada contexto. Estas asociaciones suelen estar compuestas por pequeños productores, agricultores familiares o comunidades indígenas, entre otros. En este contexto, es crucial que las metodologías empleadas sean dinámicas y adaptables.

Primero, es necesario reconocer que las asociaciones rurales están imbuidas de tradiciones, valores y prácticas locales. Una metodología dinámica permite adaptarse a estas diferencias, respetando y valorando la diversidad cultural y contextual. Sumado a ello, las comunidades rurales a menudo enfrentan desafíos derivados de cambios climáticos, fluctuaciones en los precios del mercado y cambios en las políticas gubernamentales. Una metodología flexible y adaptable puede ayudar a estas comunidades a enfrentar y adaptarse a estos desafíos de manera efectiva.

Una metodología dinámica suele ser participativa, lo que fomenta la inclusión y el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad, garantizando que las soluciones desarrolladas sean relevantes y aceptadas por la comunidad. Al ser dinámica, la metodología permite un proceso de aprendizaje constante, donde se pueden ajustar las estrategias y acciones según los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas en el camino.

Adicionalmente, una metodología dinámica tiende a poner a las comunidades rurales en el centro del proceso de toma de decisiones, fortaleciendo su capacidad de autogestión y empoderamiento. En esta línea, las asociaciones rurales pueden beneficiarse de innovaciones tecnológicas, prácticas agrícolas mejoradas o nuevas formas de organización. Una metodología dinámica permite la integración rápida de estas innovaciones según las necesidades y el contexto de la comunidad.

2

género entre hombres y mujeres. Así, se identificaron rápidamente las brechas y limitantes que enfrentan las mujeres dentro de la asociación, con ello se establecieron compromisos y acciones de cambio para modificar esta situación.

En tercer lugar, es importante mencionar que en algunos momentos se escucharon algunas bromas o comentarios machistas y/o sexistas, por parte de los socios, así como de los directivos. Esto es un comportamiento que es consecuencia de una socialización en un entorno machista y con prejuicios de género. Sin embargo, no es admisible, sobre todo a nivel directo.

Finalmente, se recomienda continuar con el trabajo de sensibilización en Enfoque de Género e Interculturalidad, con el objetivo de lograr cambios concretos en los socios y socias, sobre todo a nivel de Dirección, quienes son las personas que más conciencia deben tener sobre estos enfoques en sus actividades laborales. Además, se recomienda la asistencia de la totalidad de los y las miembros a las sesiones, para asegurar la efectividad de las sesiones.

6